# PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO CONSECUENTE DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA (4ª FASE)

SPA\_DF7\_10\_4F\_CORDOBA\_MEMORES\_SEPTIEMBRE\_2025

# Septiembre 2025











# **INDICE**

1	Introducción	2
2	Datos identificativos del Plan de Acción	3
3	Descripción de la aglomeración	4
3.1	- Localización	4
3.2	Delimitación de la Aglomeración de Córdoba	5
	Infraestructuras de transporte	
	3.3.1 Infraestructuras de tráfico viario	6
-	3.3.2 Infraestructuras de tráfico ferroviario	
_	División administrativa del municipio	
	Actividades industriales	
	Centros sensibles a la contaminación acústica	
4	Autoridad responsable	
5	Contexto jurídico	
6	Valores límite establecidos con arreglo al artículo 5.4 de la Directiva 2002/46/CE	20
7	Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido, determinación de los problema	
	tuaciones que deben mejorartuaciones que deben mejorar	
	Resultados del Tráfico Viario	
	7.1.1 Contribución de los Grandes Ejes Viarios	
•	Resultados del Tráfico Ferroviario	
	7.2.1 Contribución de los Grandes Ejes Ferroviarios	
-	Resultados del Ruido Industrial	
	Resultados del Ruido Total	
8	Conclusiones	
9. <b>-</b>	Trámites de información pública de los Mapas Estratégicos de Ruido y su aprobación	
10	Trámites de información pública del Plan de Acción contra el Ruido y su aprobación	
11	Zonas tranquilas en la aglomeración	
12	Objetivos de reducción de ruido de la autoridad competente	
13	Cálculo de los efectos nocivos para la salud, derivado de los resultados del MER Cuarta Fase	
14	Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación	
	1 Actuaciones contra el ruido llevadas a cabo por otras Administraciones	
	14.1.1 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	
	14.1.2 Junta de Andalucía	
	14.1.3 ADIF	
15	Actuaciones previstas para los próximos cinco años	
16	Plan de Acción	
	1 Objetivos generales del Plan de Acción	
	2 Organigrama municipal	
	3 Desarrollo de las líneas estratégicas	
	4 Línea Estratégica L1: Movilidad Urbana	
	5 Línea Estratégica L2: Infraestructuras, Urbanismo y Ordenación del Territorio	
	6 Línea Estratégica L3: Divulgación, Sensibilización y Educación	
	7 Línea Estratégica L4:Ocio, Actividades y Servicios	
17	Medidas a ejecutar en los próximos cinco años	
18	Personas beneficiadas de las actuaciones incluidas en el Plan	100
19	Estrategias a largo plazo	
19 20	Cálculo de los efectos nocivos para la salud tras la implantación de las líneas estratégicas defini	
	Plan de AcciónPlan de Acción	
21	Información económica	
21. <del>-</del> 22	Disposiciones previstas para evaluar la aplicación y los resultados del Plan de Acción	
23	Equipo de trabajo	
~U		+





#### 1.- Introducción

La Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental tiene como objetivo crear un marco común para la evaluación de la exposición al ruido ambiental en todos los Estados miembros.

La aprobación de la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, la Ley 37/2003 del Ruido que la traspone al ordenamiento jurídico español y los Reales Decreto 1513/2005 y 1367/2007 que la desarrollan, conforman un nuevo panorama legal que define unas pautas comunes para la evaluación y gestión de la exposición al ruido ambiental, como paso previo al establecimiento de planes de acción para la reducción del ruido.

Tanto la Directiva 2002/49/CE como la Ley 37/2003, establecen como instrumento para conocer la exposición al ruido ambiental los denominados mapas estratégicos de ruido (MER), que se definen como "un mapa diseñado para poder evaluar globalmente la exposición al ruido en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona". Los alcances, contenidos detallados y plazos para la elaboración de estos mapas estratégicos de ruido han quedado definidos reglamentariamente en el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Posteriormente, la Ley ha tenido su desarrollo reglamentario integro con el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

El Plan de Acción es un instrumento que constituye una herramienta de planificación y gestión cuyo objetivo principal es encauzar las actuaciones propuestas en el mismo, de manera, que su financiación y ejecución pueda llevarse a cabo de forma coordinada, estableciéndose para ello una priorización de dichas actuaciones. Se trata de un documento que constituye una guía destinada a detectar en qué zonas es necesario actuar, desde el punto de vista de la calidad acústica, al objeto de determinar las actuaciones más prioritarias, para así plantear propuestas de posibles soluciones.

La realización del Plan de Acción se enmarca dentro de la aplicación del desarrollo reglamentario de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva Europea 2002/49/CE de Junio, sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental. Por lo tanto, las administraciones implicadas deben entender el Plan de Acción como una herramienta de trabajo previa al desarrollo futuro de las medidas correctoras planteadas sobre las zonas más relevantes. El contenido del Plan de Acción redactado cumple con los requisitos mínimos que establece el "Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental" y que se encuentran recogidos en su anexo V: requisitos mínimos de los Planes de Acción.





En la propuesta de Planes de Acción en materia de contaminación acústica del municipio se plantean medidas que pueden prever las autoridades, dentro de sus competencias, entre las que se encuentran:

- Regulación del tráfico.
- Ordenación del territorio.
- Aplicación de medidas técnicas en las fuentes emisoras.
- Selección de fuentes más silenciosas.
- Reducción de la transmisión del sonido
- Medidas e incentivos reglamentarios y económicos.

La Directiva sobre Ruido Ambiental define dicho ruido ambiental como el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por el emplazamiento de actividades industriales. Por otra parte, la Ley 37/2003 en su artículo 12 clasifica los emisores acústicos en las doce categorías siguientes:

- Vehículos automóviles
- Ferrocarriles
- Aeronaves
- Infraestructuras viarias
- Infraestructuras ferroviarias
- Infraestructuras aeroportuarias
- Infraestructuras portuarias
- Maquinaria y equipos
- Obras de construcción y de ingeniería civil
- Actividades industriales
- Actividades comerciales
- Actividades deportivo-recreativas y de ocio

#### 2.- Datos identificativos del Plan de Acción

- Título del Plan de Acción: Plan de Acción contra el ruido consecuente del Mapa Estratégico de ruido de Córdoba (4ª Fase)
- Identificador único: AP\_AG\_ES\_61\_14021
- Identificador único de la zona de cobertura del PAR: AP\_AG\_ES\_61\_14021
- Fechas relevantes de aprobación del PAR:
  - Fecha de inicio del proceso de información pública: A completar
  - Fecha de fin del proceso de información pública: A completar
  - Fecha de aprobación definitiva: A completar
  - Fecha de inicio de aplicación del PAR: 18/01/2025
  - Fecha de fin de aplicación del PAR: 18/01/2030





# 3.- Descripción de la aglomeración

#### 3.1.- Localización

El término municipal de Córdoba se sitúa al norte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo una de las provincias occidentales. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2021 contaba con un total de 322.071 habitantes, siendo la tercera ciudad más grande y poblada de Andalucía.

El término municipal de Córdoba ocupa 1.245 km², siendo éste el núcleo principal de población. Existen seis barriadas, El Higuerón, Alcolea, Santa Cruz, Cerro Muriano, Villarrubia y Santa María de Trassierra, nacidas como asentamientos agrarios o como núcleos residenciales. Limita con los términos municipales de Villaviciosa de Córdoba (al noroeste), Almodóvar del Río y Guadalcázar (al oeste), La Carlota, La Rambla y La Victoria (al suroeste), Obejo (al norte), Espejo, Fernán Núñez, La Rambla y Montamayor (al sur), El Carpio, Villafranca de Córdoba y Adamuz (al noreste), Cañete de las Torres y Bujalance (al este) y Castro del Río (al sureste).



Imagen 1. Ubicación del término municipal de Córdoba





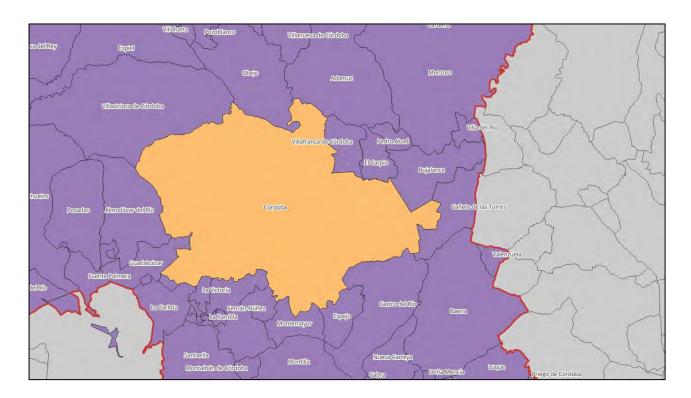


Imagen 2. Municipios colindantes al término municipal de Córdoba

#### 3.2.- Delimitación de la Aglomeración de Córdoba

Tanto la Directiva Europea como la Ley del Ruido estatal definen una aglomeración como la porción de un territorio, delimitado por el Estado miembro, con más de 100.000 habitantes y con una densidad de población tal que el Estado miembro la considera zona urbanizada. La comisión europea ha asignado a Córdoba el código único de Aglomeración **Ag\_AND\_06.** 

El anexo VII del Real Decreto 1513/2005, que establece los criterios para la delimitación de una aglomeración, indica que la entidad territorial básica sobre la que se definirá una aglomeración será el municipio. No obstante, el ámbito territorial de la aglomeración podrá ser inferior al del municipio, ya que se deben considerar aquellos sectores del territorio cuya densidad de población sea igual o superior a 3.000 habitantes por km², estimando la densidad de población preferentemente a partir de los datos de las correspondientes secciones censales. Además, si existen dos o más sectores del territorio en los que, además de verificarse lo anterior, se verifica que la distancia entre sus dos puntos más próximos sea igual o inferior a 500 m, también deberán considerarse como parte de la aglomeración. Para la delimitación del ámbito territorial de la aglomeración se debe trazar, tal como recoge el anexo VII, la línea poligonal cerrada que comprende todos los sectores del territorio que conforman la aglomeración en función de su densidad de población. En la realización de la Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de 4ª Fase, se ha considerado como área de estudio, es decir, como delimitación de la aglomeración, el conjunto de los suelos clasificados como urbanos del término municipal de Córdoba (que suman aproximadamente 110,70 km²), ya que conforman, respectivamente, las zonas habitadas y las previstas para futuros desarrollos urbanísticos en el municipio. Los suelos clasificados como rústico quedan fuera del área de estudio ya que





engloban las zonas no habitadas o excluidas del proceso de urbanización. Esta área de la aglomeración de Córdoba coincide con al definida en el MER de la Fase 3 y la que se ha definido en el documento DF1\_5 entregado a la Comisión Europea para la Cuarta Fase. Así pues, el área de estudio considerada en la realización del Mapa Estratégico de Ruido cumple los requisitos establecidos en el anexo VII del Real Decreto 1513/2005.

Utilizando los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística a fecha de 31 de diciembre de 2021 la población calculada dentro de los límites de la aglomeración de Córdoba asciende a 319.627 habitantes.

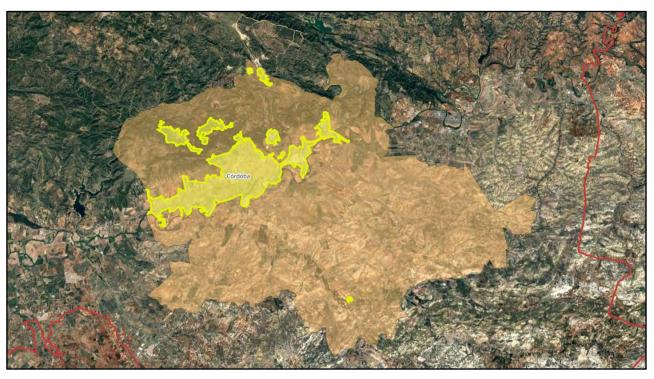


Imagen 3. Localización de la Aglomeración de Córdoba

#### 3.3.- Infraestructuras de transporte

#### 3.3.1.- Infraestructuras de tráfico viario

Los grandes ejes viarios son aquellas carreteras con un tráfico superior a 3 millones de vehículos al año, para el modelo acústico de la aglomeración de Córdoba se han tenido en cuenta los siguientes grandes ejes viarios:

- A-4 Autovía del Sur (Competencia estatal)
- CO-31 Autovía de acceso al Aeropuerto de Córdoba (Competencia autonómica)
- CO-32 Circunvalación Oeste de Córdoba (Competencia estatal)
- N-4A (Competencia estatal)
- A-45 Autovía de Málaga (Competencia estatal)
- N-432(Competencia estatal)
- N-437 (Competencia estatal)





Las carreteras del Estado, autonómica o de la Diputación Provincial con un tráfico inferior a tres millones de vehículos al año también se han tenido en cuenta en el modelo acústico. Este tipo de carreteras contempladas en el modelo acústico de la aglomeración han sido las siguientes:

- A-3050 Ronda Poniente-Norte de Córdoba (Competencia autonómica)
- A-3051 Carretera del Polígono de la Torrecilla (Competencia autonómica)
- A-431 Carretera de Palma del Río (Competencia autonómica)
- CH-2 Carretera Puesta en Riego (Competencia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
- CO-3103 Carretera Alcolea-Villafranca de Córdoba (Competencia Diputación Provincial de Córdoba)
- CO-3105 Carretera de N-IV a CO-3200 por Barriada del Angel en Alcolea (Competencia Diputación Provincial de Córdoba)
- CO-3314 Carretera de A-431 a CO-3405 por Medina Azahara y Las Ermitas (Córdoba) (Competencia
   Diputación Provincial de Córdoba)
- CO-3402 (Competencia Diputación de Córdoba)
- CO-45 (Competencia Diputación de Córdoba)
- N-331 Antigua carretera Córdoba-Málaga (Competencia estatal)
- N-432 Carretera Granada-Bajadoz (Competencia estatal)

El punto de partida para estudiar el viario urbano de Córdoba lo conforma el Plan General de Ordenación Urbana. Según éste, el sistema viario de Córdoba se clasifica por su funcionalidad en:

- a) Carreteras, circunvalaciones, enlaces y travesías.
- b) Vías primarias
- c) Viario medio
- d) Distribuidores de barrio.
- e) Viario local.
- f) Sendas peatonales.

#### 3.3.2.- Infraestructuras de tráfico ferroviario

Por el municipio de Córdoba discurren dos tipos de líneas ferroviarias:

- 1. Líneas ferroviarias de la Red Convencional
- 2. Líneas ferroviarias de la Red de Alta Velocidad

Para determinar el tráfico de trenes que circulan por ambas líneas se han tratado los datos recibidos de RENFE y ADIF. Existen tres tipologías principales de trenes:

- Alta Velocidad
- Media y Larga distancia
- Mercancías

#### 3.4.- División administrativa del municipio

Desde el punto de vista administrativo el término municipal de Córdoba está dividido en diez distritos principales, divididos a su vez en barrios, como se detalla a continuación.





- 1. Centro: Incluye barrios como San Basilio, Huerta del Rey-Vallellano, y La Catedral.
- 2. Levante: Barrios como Viñuela-Rescatado, Fuensantilla-Edisol, y Sagunto.
- 3. Noroeste: Huerta de la Reina, Las Margaritas, y Moreras.
- 4. Norte-Sierra: Valdeolleros, Santa Rosa, y Asomadilla.
- 5. Poniente-Norte: Parque Azahara, Electromecánicas, y Palmeras.
- 6. **Poniente-Sur**: Parque Cruz Conde, Vista Alegre, y Polígono de Poniente.
- 7. **Sur**: Guadalquivir, Sector Sur, y Fray Albino.
- 8. Sureste: El Arenal, Arcángel, y Santuario.
- 9. Periurbano Este-Campiña: Cerro Muriano, Alcolea, y Santa Cruz.
- 10. Periurbano Oeste-Sierra: Villarrubia, El Higuerón, y Trassierra.



Imagen 4. Ubicación de los distritos administrativos en el término municipal de Córdoba

El término municipal de Córdoba está dividido en 253 secciones censales distribuidas en 10 distritos censales y para los datos de población del año 2021 se tiene este reparto de la población:

DISTRITO	POBLACIÓN	
1	42.578	
2	57.353	
3	3.069	
4	5.820	
5	35.305	
6	70.198	
7	5.270	
8	3.817	
9	40.200	
10	58.461	
TOTAL CORDOBA	322.071	

Tabla 1. Distribución de población por Distritos Censales

En la siguiente imagen se puede consultar la distribución de los diez distritos censales existentes en el término municipal de Córdoba.







Imagen 5. Ubicación de los Distritos Censales en el término municipal de Córdoba

Por otro lado, según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística a fecha de 31 de diciembre de 2021 la población calculada dentro de los límites de la aglomeración de Córdoba asciende a 319.627 habitantes, que ha sido el dato utilizado para hacer los cálculos de la población expuesta en la Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de ruido de Córdoba de 4ª Fase.

#### 3.5.- Actividades industriales

Córdoba cuenta con varios parques industriales que son clave para su desarrollo económico y diversificación industrial. Aquí algunos de los más importantes:

- 1. Polígono Industrial Las Quemadas
- 2. Polígono Industrial El Granadal
- 3. Parque Joyero de Córdoba
- 4. Polígono Industrial La Torrecilla-Amargacena
- 5. Polígono de Pedroches
- 6. Polígono Tecnológico Rabanales 21
- 7. Polígono Industrial Chinales
- 8. Polígono Industrial Los Quintos
- 9. Polígono Industrial Carretera de Palma del Rio
- 10. Polígono Industrial San Carlos
- 11.Polígono industrial Alcolea





# 3.6.- Centros sensibles a la contaminación acústica

A continuación, se detalla un listado de centros educativos y sanitarios presentes dentro de la Aglomeración.

Centro Educativo	Dirección		
	Avenida del Mediterráneo, 0, Noroeste, 14011		
CEIP Tirso de Molina	Córdoba		
Waldord Córdoba International School	Calle Poeta Paredes, 25, Nte. Sierra, 14012 Córdoba		
	Calle San Juan Bautista de la Salle, 7, Nte. Sierra,		
CDP La Salle	14012 Córdoba		
CEID Columbar Vincens	Calle Periodista Quesada Chacón, 65, 14005		
CEIP Salvador Vinuesa	Córdoba.  Calle Periodista Quesada Chacón, 65, Poniente Sur,		
C.E.I.P. Salvador Vinuesa	14005 Córdoba		
O.E.M. : Calvador Vindoca	Calle Doctor Gonzalo Miño S/N, Hospital Universitario		
Guardería 5 chupetes	Reina Sofía, 14004 Córdoba.		
Facultad de Medicina y Enfermeria	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba.		
Colegio de Fomento Ahlzahir	Calle Poeta Valdelomar Pineda, 17, 14012 Córdoba.		
Colegio Kids Garden Córdoba	Calle Obispo Ascagorta 2 B, 14012 Córdoba.		
Universidad Loyola	Calle Escritor Castilla Aguayo, 4, 14004 Córdoba		
The British School of Córdoba	Calle México, 4, 14012 Córdoba		
	Calle Músico Tomás Luis de Victoria, S/N, 14011		
CEIP Antonio Gala	Córdoba		
E.I. Los Reyes	Calle Músico Antonio Cabezón, S/N, 14011 Córdoba		
Colegio Bética-Mudarra	Calle Vandalino, 6, 14012 Córdoba		
Instituto Superior de Ciencias Religiosas	Avenida del Brillante, 21, 14006 Córdoba		
Colegio Diocesano Sansueña	Calle Sansueña, 1, 14012 Córdoba		
Colegio Almanzor	Calle Asomadillas, 6, 14012 Córdoba		
Colegio Calasancio Madres Escolapias	Calle Madres Escolapias, 90, 14012 Córdoba		
La Trébola Montessori School	Calle Villanueva del Rey, 11, 14012 Córdoba		
CEIP Cronista Rey Díaz	Calle Cronista Rey Díaz, 4, 14006 Córdoba		
CEIP Andalucía	Calle de La Rábida, s/n, 14013 Córdoba		
CDP Córdoba	CalleÚbeda, 4, Sur, 14013 Córdoba		
C.D.P. Reales Escuelas Pías de la Inmaculada			
Concepción y San Francisco Javier	Calle de la Compañía, 6, 14002 Córdoba		
CEI Santa Victoria I y ii	Calle Téllez de Meneses, s/n, 14001 Córdoba		
E.I. Cruz de Juárez	Calle Antonio Barroso y Castillo, 1, 14006 Córdoba		
Colegio Público José de la Torre y del Cerro	Calle Virrey Ceballos, 2, 14012 Córdoba		
Colegio Diocesano San Acisclo y Santa Victoria	Calle Téllez de Meneses, s/n, 14012 Córdoba		
CEIP N.S de Linares	Calle Don Lope de los Ríos, 13, 14006 Córdoba		
Colegio Virgen del Carmen	Calle Alonso el Sabio, 14, 14001 Córdoba		
CEIP San Lorenzo	Calle Muñices, 12, 14002 Córdoba		
C.D.P. Santísima Trinidad-Trinitarios	Plaza Cristo de Gracia, 5, 14002 Córdoba		
CEIP Santa Barbara	Calle Acera Sta Bárbara, 17, 14350 Córdoba		
	Avenida de Ntra. Sra. de la Fuensanta, 37, Sureste,		
CDP Cervantes Maristas	14010 Córdoba		
Centro de Educación Infantil y Primaria Fernán	Calle Arquitecto Sáenz de Santamaría, s/n, 14010		
Pérez de Oliva	Córdoba		
C.E.I.P. Los Califas	Avenida de Rabanales, s/n, 14007 Córdoba		
CEID Flore Lugue	Calle Primero de Mayo, s/n, 14820 Santa Cruz,		
CEIP Elena Luque	Córdoba		
Colegio Público Duque de Rivas	Calle Duque de Rivas, s/n, 14013 Córdoba		
C.E.I.P. Gloria Fuertes	Calle General Lázaro Cárdenas, 2, 14013 Córdoba		





Centro Educativo	Dirección		
	Calle Libertador José Gervasio Artigas, 1, 14013		
Escuela Taller Distrito Sur	Córdoba		
CEIP San Fernando	Calle Algeciras, s/n, 14013 Córdoba		
Centro Público de Educación de Personas			
Adultas Luis de Góngora	Calle Huelva, s/n, 14013 Córdoba		
I.E.S. Averroes	Calle Motril, s/n, 14013 Córdoba		
IES Guadalquivir	Carretera de Motril, s/n, 14013 Córdoba		
Colegio Público Albolafia	Calle Motril (Espalda), 0 S/N, 14013 Córdoba		
C.E.I. Colorines	Calle de la Libertad, 1, 14006 Córdoba		
C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Calle Cañete de las Torres, s/n, 14013 Córdoba		
E.I. Azahara	Calle de Granada, s/n, 14009 Córdoba		
C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Calle Priego de Córdoba, s/n, 14013 Córdoba		
C.E.I. Educare Eduquere	Carretera de Castro, 82, 14009 Córdoba		
C.E.I.P. Fray Albino	Calle Doña Aldonza, 2, 14009 Córdoba		
C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	Calle Doña Aldonza, 6, 14009 Córdoba		
I.E.S. San Álvaro	Calle Poeta Marcial, s/n, 14009 Córdoba		
Centro Específico de Educación Especial	252 . 25.00		
Virgen de la Esperanza	Calle Encarnación Agustina, 1, 14002 Córdoba		
IES Santa Rosa de Lima	Calle Ciudad de Carmona, s/n, 14009 Córdoba		
C.E.I.P. San Lorenzo	Calle Muñices, 12, 14002 Córdoba		
C.E.I.P. Abderramán	Calle Acera del Río, s/n, 14009 Córdoba		
E.A. Dionisio Ortiz	Calle Agustín Moreno, 45, 14002 Córdoba		
E.I. San Rafael	Calle Ravé, s/n, 14002 Córdoba		
C.E.I. Virgen de la Fuensanta	Calle Diego Serrano, 17, 14005 Córdoba		
I.E.S. Rafael de la Hoz	Calle San Francisco de Sales, s/n, 14010 Córdoba		
C.E.I. María Auxiliadora	Calle María Auxiliadora, 14002 Córdoba		
Colegio Condesa de las Quemadas de			
Córdoba	Calle Murcia, 2, 14010 Córdoba		
C.E.I.P. Lucano	Calle Cáñamo, s/n, Polígono de la Fuensanta, 14010 Córdoba		
I.E.S. La Fuensanta	Avenida Calderón de la Barca, s/n, 14010 Córdoba		
C.E.I. Colorines	Calle de la Libertad, 1, 14006 Córdoba		
C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Calle Cañete de las Torres, s/n, 14013 Córdoba		
E.I. Azahara	Calle de Granada, s/n, 14009 Córdoba		
C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Calle Priego de Córdoba, s/n, 14013 Córdoba		
C.E.I. Educare Eduquere	Carretera de Castro, 82, 14009 Córdoba		
C.E.I.P. Fray Albino	Calle Doña Aldonza, 2, 14009 Córdoba		
C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	Calle Doña Aldonza, 6, 14009 Córdoba		
I.E.S. San Álvaro	Calle Poeta Marcial, s/n, 14009 Córdoba		
Centro Específico de Educación Especial	Cano i Sota Marolal, S/II, i 1865 Corassa		
Virgen de la Esperanza	Calle Encarnación Agustina, 1, 14002 Córdoba		
IES Santa Rosa de Lima	Calle Ciudad de Carmona, s/n, 14009 Córdoba		
C.E.I.P. San Lorenzo	Calle Muñices, 12, 14002 Córdoba		
C.E.I.P. Abderramán	Calle Acera del Río, s/n, 14009 Córdoba		
E.A. Dionisio Ortiz  Calle Agustín Moreno, 45, 14002 Córdoba			
E.I. San Rafael  Calle Ravé, s/n, 14002 Córdoba			
C.E.I. Virgen de la Fuensanta	Calle Diego Serrano, 17, 14005 Córdoba		
I.E.S. Rafael de la Hoz	Calle San Francisco de Sales, s/n, 14010 Córdoba		
C.E.I. María Auxiliadora	Calle María Auxiliadora, 14002 Córdoba		
Colegio Condesa de las Quemadas de	Jano Maria Adamadora, 14002 Odrudba		
Córdoba	Calle Murcia, 2, 14010 Córdoba		





Centro Educativo	Dirección		
	Calle Cáñamo, s/n, Polígono de la Fuensanta, 14010		
C.E.I.P. Lucano	Córdoba		
I.E.S. La Fuensanta	Avenida Calderón de la Barca, s/n, 14010 Córdoba		
CEIP Santuario	Avenida Calderón de la Barca, s/n, 14010 Córdoba		
IPEP Córdoba - Instituto Provincial de			
Educación Permanente	Calle Hernando de Magallanes, s/n, 14010 Córdoba		
CEIP Algafequi	Calle Periodista Gago Giménez, 1, 14010 Córdoba		
C.D.P. Santa María de Guadalupe	Avenida del 28 de Febrero, 3, 14007 Córdoba		
Escuela de Educación Infantil Santuario	Pasaje de Santa Rosalía, s/n, 14010 Córdoba		
IES Galileo Galilei	Calle Francisco Pizarro, 16, 14010 Córdoba		
CEIP Alcalde Jiménez Ruiz	Calle Miguel Ángel Ortí Belmonte, 2, 14010 Córdoba		
I.E.S. Blas Infante	Calle Platero Pedro de Bares, 31 A, 14007 Córdoba		
Centro de Educación Permanente Manuela			
Díaz Cabezas	Plaza Platero Pedro de Bares, s/n, 14007 Córdoba		
Colegio Diocesano San Rafael	Calle Peñas Cordobesas, 2, 14010 Córdoba		
I.E.S. Santa Catalina de Siena	Calle Santa María de Trassierra, s/n, 14011 Córdoba		
CES Lope de Vega	Calle Peñas Cordobesas, s/n, 14010 Córdoba		
Colegio Público San Vicente Ferrer	Calle San Vicente Ferrer, s/n, 14007 Córdoba		
Centro Privado De Educación Infantil Do Re Mi	Calle Rubí, 3, 14014 Córdoba		
-	Avenida Nuestra Señora de Fátima, s/n, 14010		
C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba		
I.E.S. Gran Capitán	Calle Arcos de la Frontera, s/n, 14014 Córdoba		
C.D.P. Séneca	Calle Escritor Almeida Garret, 1, 14014 Córdoba		
E.I. Miraflores	Calle Arcos de la Frontera, 25, 14014 Córdoba		
C.E.I.P. Juan de Mena	Avenida Carlos III, s/n, 14014 Córdoba		
E.I. Parque de Fidiana	Calle Paco León, s/n, 14014 Córdoba		
C.E.I.P. Torre Malmuerta	Calle Cronista Salcedo Hierro, s/n, 14001 Córdoba		
Conservatorio Profesional de Música de			
Córdoba Avenida Piconeros, s/n, 14001 Córdoba			
CEIP Alcaide Pedro Barbudo	Calle Virgen de Linares, 2, 14007 Córdoba		
	Avenida Virgen de Linares, 0, Levante, 14007		
CEI Nuestra Señora de la Soledad	Córdoba		
Montessori Córdoba International School	Calle Sansueña, 66, 14012 Córdoba		
CEIP Hernan Ruiz	Calle Pintor Reinoso, s/n, 14006 Córdoba		
IES Ángel de Saavedra	Calle Virgen de las Angustias, s/n, 14006 Córdoba		
CEI Los Peques	Calle Ciudad de Moncada, 12, 14012 Córdoba		
Colegio de Fomento El Encinar	Calle Músico Guerrero, 19, 14012 Córdoba		
C.D.P. María Inmaculada	Calle La Palmera, 5, 14006 Córdoba		
CEIP Pablo García Baena	Calle Teruel, s/n, 14012 Córdoba		
C.E.I.P. Colón	Plaza de Colón, s/n, 14001 Córdoba		
Colegio Ferroviario	Plaza de Colón, s/n, 14001 Córdoba		
CEIP Averroes	Calle La Ladera, 7, 14007 Córdoba		
CEIP Juan Rufo	Pasaje Sociedad de Plateros, s/n, 14014 Córdoba		
CEIP Concepción Arenal	Avenida Blas Infante, 1, 14014 Córdoba		
CEI López Diéguez	Calle Arroyo de San Andrés, 2, 14001 Córdoba		
Colegio Diocesano Jesús Nazareno	Calle Jesús Nazareno, 4, 14001 Córdoba		
I.E.S. Puente de Alcolea	Calle Capricho, s/n, 14610 Alcolea, Córdoba		
CEIP Joaquín Tena Artigas	Carretera Madrid, s/n, 14610 Alcolea, Córdoba		
C.D.P. La Milagrosa	Calle Virgen Milagrosa, 14010 Córdoba		
C.E.I. La Alegría	Calle Menéndez Pelayo, 3, 14008 Córdoba		
Centro del profesorado de Córdoba	Calle Doña Berenguela, 4, 14006 Córdoba		
Centro dei profesorado de Cordoba	Calle Dolla Deletiguela, 4, 14000 C010008		





Centro Educativo	Dirección			
	Calle Escritor Torquemada, S/n, Noroeste, 14011			
El Margaritas	Córdoba			
C.D.P Núñez Herrera	Calle Marqués de Cabriñana, 16, 14011 Córdoba			
I.E.S. El Tablero	Avenida de la Arruzafilla, s/n, 14011 Córdoba			
I.E.S. Trassierra	Avenida Arroyo del Moro, s/n, 14011 Córdoba			
C.D.P. Kinder la Arruzafa	Calle de la Arruzafa, 33, 14012 Córdoba			
E.I. Peter Pan	Calle Sierra Nevada, s/n, 14005 Córdoba			
	Calle Compositor Gómez Navarro, 30, 14005			
C.P.E.I Los Azahares	Córdoba			
CEIP Alfonso Churruca	Palma del Río, Km. 2, 14005 Córdoba			
Colegio Bambi	Calle Mejorana, 10, 14012 Córdoba			
CEIP Miralbaida	Paseo de los Verdiales, s/n, 14005 Córdoba			
C.E.I. Sonrisas	Avenida del Brillante, 125, 14012 Córdoba			
IES López Neyra	Avenida del Mediterráneo, s/n, 14011 Córdoba			
TEO EOPEZ INEVIA	Avenida del Mediterráneo, 3/11, 14011 Goldoba  Avenida del Mediterráneo, 105, Noroeste, 14011			
Guardería Parque Figueroa	Córdoba			
Escuela Oficial de Idiomas Córdoba	Calle Periodista Leafar, s/n, 14011 Córdoba			
E.I Giner de los Rios	Calle Teólogo Núñez Delgadillo, 8, 14012 Córdoba			
CEIP Noreña	Calle Isla Tabarca, s/n, 14011 Córdoba			
C.D.P Albor				
	Avenida Menéndez Pidal, 22, 14004 Córdoba			
IES Luis de Góngora	Calle Diego de León, 2, 14002 Córdoba			
IES Maimónides	Calle Alfonso XIII, 4, 14001 Córdoba			
Conservatorio superior de musica Rafael	Collo Ángol do Socyadro 2 14002 Cárdoba			
Orozco	Calle Ångel de Saavedra, 2, 14003 Córdoba			
C.D.P. Sagrado Corazón  Escuela Superior de Arte Dramático Miguel	Avenida del Brillante, 21, 14006 Córdoba			
Salcedo Hierro	Calle Blanco Belmonte, 14, 14003 Córdoba			
FP Sopeña	Calle Valladares, 17, 14003 Córdoba			
Academia Británica IH	Calle Rodríguez Sánchez, 15, 14003 Córdoba			
Academia Británica Internacional Hause	Calle Dolores Ibárruri, 29, 14011 Córdoba			
,				
Centro Pre Escolar La Casa del Árbol				
Colegio Divina Pastora	Calle Conde de Torres Cabrera, 15, 14001 Córdoba			
Colegio Nuestra Señora de la Piedad	Plaza de las Cañas, 3, 14002 Córdoba			
Escuela Integral de Idiomas W¡N	Calle Rey Heredia, 10, 14003 Córdoba			
C.D.P. Espinar	Calle Maese Luis, 26, 14003 Córdoba			
Colegio Público Santos Mártires	Calle San Bartolomé, 4, 14004 Córdoba			
C.D.P. Zalima	Calle Sánchez de Feria, 1, 14003 Córdoba			
E.I. La Victoria	Paseo de la Victoria, 55-59, 14004 Córdoba			
Escuela de Arte y Superior de Diseño Mateo				
Inurria	Plaza de la Trinidad, 1, 14003 Córdoba			
	Calle Manuel Fuentes "Bocanegra", s/n, 14001			
IES Alhaken II	Córdoba			
CEIP Eduardo Lucena	Avenida Guerrita, s/n, 14005 Córdoba			
Colegio San Rafael	Calle Antonio Maura, 37, 14004 Córdoba			
CEIP Ciudad Jardín	Calle la Previsión, 18, 14004 Córdoba			
CEIP Enrique Barrios	Calle Maestro Priego López, 1, 14004 Córdoba			
	Calle Diego Serrano, 17, Poniente Sur, 14005			
Colegio Virgen de la Fuensanta	Córdoba			
CEIP Vista Alegre	Calle Tomás de Aquino, 4, 14004 Córdoba			
	Calle Pintor Sorolla, S/N, Poniente Sur, 14004			
SEP Parque Cruz Conde	Córdoba			





Centro Educativo	Dirección		
IES Séneca	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba		
C.E.I.P. Al-Ándalus	Calle Vicente Aleixandre, s/n, 14004 Córdoba		
IES Zoco	Calle José María Martorell, s/n, 14005 Córdoba		
IES Medina Azahara Avenida Gran Vía Parque, nº 2, 14005 Córdoba			
CEIP Europa	Calle Doctor Manuel Ruiz Maya, s/n, 14004 Córdoba		
Colegio Público Azahara	Calle Azahara, s/n, 14710 Villarrubia, Córdoba		
C.E.I.P. Maimónides	Calle Escritor Rafael Pavón, 2, 14007 Córdoba		
Escuela Infantil El tren	Calle Cronista Salcedo Hierro, s/n, 14001 Córdoba		
Colegio Concertado de Educación Especial	, . , . ,		
Santo Ángel   Fundación PRODE	Pje. Cristo del Amor, 5, Sur, 14009 Córdoba		
OFID O III Dans or Free (all	Ctra. Aeropuerto, Km.4, 14005 Alameda del Obispo,		
CEIP Guillermo Romero Fernández	Córdoba		
C.P.R. Ana de Charpentier	Av. de la Torre, s/n, 14191 Aldea Quintana, La Carlota, Córdoba		
Escuela de Educación Infantil Jesús Ledesma	Calle Libertador Simón Bolívar, s/n, 14013 Córdoba		
CEIP Federico García Lorca	Barriada del Guadalquivir, 14009 Córdoba		
Ayuntamiento de Córdoba - Escuela Infantil	Capitulares, 1, 14071 Córdoba		
Ayuntamiento de Cordoba - Escueia imantii	Avda. Menéndez Pidal, s/n, Campus Agroalimentario		
AGAPA Córdoba	Alameda del Obispo, 14004 Córdoba		
Coegio Público La Aduana	Calle Villaviciosa, 7, 14012 Córdoba		
Colegio Alauda	Calle Cerrillo, 1, 14012 Córdoba		
C.D.P El Nido	Calle Ciudad de Moncada, 7, 14012 Córdoba		
	Carretera Madrid-Cádiz, Km 396, Parque Científico		
Centro Docente Privado Juan Pere Marín I Tecnológico, 14014 Córdoba			
CEIP Los Ángeles	Calle Francia, s/n, 14610 Córdoba		
UCO idiomas	Calle Alfonso XIII, 13, 14001 Córdoba		
C.E.I.P. Turruñuelos	Calle Ramón Toledano Cuenca, s/n, 14011 Córdoba		
Colegios Provinciales Diputación de Córdoba	Parque Figueroa, 14011 Córdoba		
Residencia escolar La Aduana	Plaza de la Aduana, s/n, 14002 Córdoba		
CEIP Mediterráneo	Calle Escritor Conde de Zamora, s/n, 14014 Córdoba		
Colegio Británico	Calle México, 4, 14012 Córdoba		
CPEI La Sierra	Calle Sierra Morena, s/n, 14014 Córdoba		
E.I Montessori Dream	Calle Villanueva del Rey, 11, 14012 Córdoba		
C.I.M.I Sierra Morena	Carretera de Palma del Río, Km 4, 14005 Córdoba		
IES Casiana Muñoz Tuñón	Calle Escritor Conde de Zamora, s/n, 14014 Córdoba		
Colegio Almedina	Calle Espliego, s/n, 14012 Córdoba		
FP Albor	Avenida Menéndez Pidal, 22, 14004 Córdoba		
Centro de Educación Profesional EUFP	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba		
Instituto Maimónides de Investigación	Hospital Universitario Reina Sofía, Edificio IMIBIC, Av.		
Biomédica	Menéndez Pidal, s/n, Poniente Sur, 14004 Córdoba		
E.I Cigueña Blanca	Calle Séneca, s/n, 14711 Encinarejo de Córdoba		
Colegio Público Araceli Bujalance Arcos	Calle Arquitecto Francisco Jiménez de la Cruz, s/n, 14710 Encinarejo de Córdoba		
I.E.S. Villarrubia	Calle Turia, s/n, 14710 Villarrubia, Córdoba		
CEI Virgen del Carmen	Calle Alonso el Sabio, 14, 14001 Córdoba		
IES VIllarrubia	Calle Turia, s/n, 14710 Villarrubia, Córdoba		
Colégio Público Mirasierra	Calle del Campo, 17, Poniente Nte., 14005 Córdoba		
C.P.E.I Los Compis	•		
C.D.P. Trinidad	Calle del Campo, 0, Poniente Nte., 14001 Córdoba Plaza de la Trinidad, 14003 Córdoba		
Colégio Público La Paz	Calle Veredón de los Frailes, s/n, 14719 Córdoba		
-			
C.E.I.P. Caballeros de Santiago	Plaza Valdelagrana, 3, 14002 Córdoba		





Centro Educativo	Dirección		
CEIP Alcalde Jiménez Ruiz	Calle Miguel Ángel Ortí Belmonte, 2, 14010 Córdoba		
Universidad de Córdoba			
Campus de Rabanales	Carretera Madrid-Cádiz, Km. 396, 14071 Córdoba		
Escuela Politécnica Superior de Córdoba	Campus Universitario de Rabanales		
Facultad de Veterinaria	Campus Universitario de Rabanales		
Facultad de Ciencias	Campus Universitario de Rabanales		
Instituto Universitario de Nanoquímia	Campus Universitario de Rabanales		
Universidad de Córdoba edificio de Sanidad Animal	Campus Universitario de Rabanales		
Universidad de Córdoba Edificio de Producción Animal	Campus Universitario de Rabanales		
Universidad de Córdoba Edificio Leonardo da Vinci	Campus Universitario de Rabanales		
Campus de Menéndez Pidal	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba		
Facultad de Medicina y Enfermería	Campus de Menéndez Pidal		
Campus Centro	Plaza del Cardenal Salazar, 3, 14071 Córdoba		
Facultad de Filosofía y Letras	Campus Centro		
Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales - Universidad de Córdoba	Plaza de Puerta Nueva, s/n, 14002 Córdoba		
Facultad de Ciencias del Trabajo	Calle Adarve, 30, 14001 Córdoba		
Facultad Ciencias de la Educación y Psicología	Avenida San Alberto Magno, s/n, 14071 Córdoba		

Tabla 2. Listado de centros docentes de Córdoba

Centro Sanitarios	Dirección		
Residencia Princesa	Avenida del Brillante, 156, 14012 Córdoba		
Edificio de Gobierno	Plaza de la Universidad, 14014 Córdoba		
Hospital General del H.U. Reina Sofía	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba		
Edificio de Investigación Clínica, IMIBIC	Avenida Menéndez Pidal, S/N, 14004 Córdoba		
Asociación San Rafael de Alzheimer	Calle Francisco Ortega "Paco Peña", 15, 14004 Córdoba		
Centro de salud Aeropuerto	Avenida del Aeropuerto, S/N, 14004 Córdoba		
Residencia Los Almendros	Avenida del Brillante, 112, 14012 Córdoba		
Hospital Provincial	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba		
Residencia de Ancianos Nuestra Señora del Valle	Avenida del Brillante, 95, 14012 Córdoba		
Residencia Princesa	Avenida del Brillante, 156, 14012 Córdoba		
Edificio de Gobierno	Plaza de la Universidad, 14014 Córdoba		
Hospital General del H.U. Reina Sofía Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba			
Edificio de Investigación Clínica, IMIBIC	Avenida Menéndez Pidal, S/N, 14004 Córdoba		
Asociación San Rafael de Alzheimer	Calle Francisco Ortega "Paco Peña", 15, 14004 Córdoba		
Centro de salud Aeropuerto	Avenida del Aeropuerto, S/N, 14004 Córdoba		
Residencia Los Almendros	Avenida del Brillante, 112, 14012 Córdoba		
Hospital Provincial	Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba		
Residencia de Ancianos Nuestra Señora del Valle	Avenida del Brillante, 95, 14012 Córdoba		
Residencia Princesa	Avenida del Brillante, 156, 14012 Córdoba		
Hospital San Juan de Dios	Avenida del Brillante, 106, 14012 Córdoba		
Residencia ORPEA Calle Cronista Rey Díaz, 2, 14006 Córdoba			
Centro de mayores barriada de Santa Cruz	Avenida de las Flores, s/n, 14820 Santa Cruz, Córdoba		





Centro Sanitarios	Dirección		
Residencia Municipal de Mayores	Calle Libertador Simón Bolívar, esquina con Calle		
"Guadalquivir"	Libertador Hidalgo y Costilla, 14013 Córdoba		
Sector Sur Santa Victoria Centro de Salud	Avenida de Cádiz, 65, 14013 Córdoba		
	Libertador Joaquín José Da Silva y Xavier, s/n, 14013		
Centro de Salud - Polígono Guadalquivir	Córdoba		
Lucano - Centro de Salud	Calle Lucano, s/n, 14003 Córdoba		
Centro de Menores	Calle Torre de San Nicolás, 6, 14003 Córdoba		
Hogar Residencia San Pablo - Cáritas	Calle Escritora Rocío Moragas, 1, 14009 Córdoba		
	Formación y Refugio, Calle Músico Ziryab, 10 (sede)		
Córdoba Acoge	y Músico Ziryab, 11, 14005 Córdoba		
	Calle Conquistador Ordoño Álvarez, 6, Sureste,		
Residencia Séneca "Grupo El Yate"	14010 Córdoba		
Levante Sur Dr. Manuel Barragán Solís	Levante, 14007 Córdoba		
Clínica Beiman Córdoba	Calle Escritora Gloria Fuertes, 14011 Córdoba		
Centro de Día de Personas Mayores Fuensanta			
Cañero	Glorieta Sta.Emilia de Rodat, 9, 14014 Córdoba		
Centro de Salud Levante Norte	Avenida Carlos III, s/n, 14014 Córdoba		
Centro de salud Santa Rosa	Avenida Cruz de Juárez, s/n, 14006 Córdoba		
Residencia de Ancianos Castilla	Avenida del Brillante, 62, 14012 Córdoba		
Residencia El Tilo	Calle Cardenal Portocarrero, 45, 14012 Córdoba		
Centro de Salud Alcolea	Calle Capricho, s/n, 14015 Alcolea, Córdoba		
Centro de salud Córdoba centro	Avenida de América, 1, 14008 Córdoba		
Centro de salud Huerta de la Reina	Calle Beatriz Enríquez, s/n, 14006 Córdoba		
Residencia de Ancianos San Rafael	Avenida Arroyo del Moro, 32, 14011 Córdoba		
Centro médico Dr. Rafael Prieto Castro	Avenida de la Arruzafa, 9, 14012 Córdoba		
	Calle Poeta Juan Ramón Jiménez, 8, B, Nte. Sierra,		
Fundación Futuro Singular Córdoba	14012 Córdoba		
	Avenida del Brillante, 135, Nte. Sierra, 14012		
Clinica Bau	Córdoba		
Residencia de Ancianos en Córdoba La			
Fraternidad	Avenida del Brillante, 135, 14012 Córdoba1		
Residencia mayores Parque Figueroa	Avenida del Mediterráneo, s/n, 14011 Córdoba2		
Centro de Alta Resolución Carlos Castilla Del			
Pino Acpacys Asociación Cordobesa de Parálisis	Calle Isla Lanzarote, s/n, 14011 Córdoba3		
Cerebral y otras afecciones similares	Calle María la Judía, s/n, 14011 Córdoba4		
Octobral y otras arecolories similares	Calle Lagasca, 17, 28001 Madrid (Nota: Este centro		
Hermanas de los ancianos Desamparados	no está en Córdoba)5		
Centro de dia de Personas mayores Córdoba I	Calle Carbonell y Morand, 22, 14001 Córdoba6		
Residencia Geriátrica San Juan de la Cruz	Calle Buen Pastor, 22, 14003 Córdoba7		
Hospital Cruz Roja de Córdoba	Paseo de la Victoria, s/n, 14004 Córdoba8		
Residencia de Ancianos Santísima Trinidad	Calle Lope de Hoces, 12, Centro, 14003 Córdoba		
Unidad de estancia diurna para personas	Cane Lope de Floces, 12, Centro, 14003 Condoba		
mayores Azahara	Calle Rafael Pérez Guzmán, s/n, 14005 Córdoba9		
Centro Municipal de Mayores Poniente Sur –	Same Raidor Side Saeman, orn, 17000 Cordobat		
Ciudad Jardín	Pl. de Vista Alegre, 10, Poniente Sur, 14004 Córdoba		
Consultorio médico El Higuerón	Avenida Principal, 14193 Córdoba		
Centro de Mayores Osario Romano.			
Ayuntamiento de Córdoba.	Osario Romano, Sur, 14009 Córdoba		
Centro de Día de Personas Mayores de los			
Naranjos Calle de Agustín Moreno, 3, Centro, 14002 Córdo			
Residencia de Ancianos en Córdoba La			
Fraternidad	Avenida del Brillante, 135, 14012 Córdoba1		





Centro Sanitarios	Dirección			
	Avenida del Mediterráneo, s/n, 14011 Córdoba2			
Residencia mayores Parque Figueroa  Centro de Alta Resolución Carlos Castilla Del	Avenida dei Mediterraneo, s/n, 14011 Cordobaz			
Pino	Calle Isla Lanzarote, s/n, 14011 Córdoba3			
Acpacys Asociación Cordobesa de Parálisis				
Cerebral y otras afecciones similares	Calle María la Judía, s/n, 14011 Córdoba4			
	Calle Lagasca, 17, 28001 Madrid (Nota: Este centro			
Hermanas de los ancianos Desamparados	no está en Córdoba)5			
Centro de día de Personas mayores Córdoba I	Calle Carbonell y Morand, 22, 14001 Córdoba6			
Residencia Geriátrica San Juan de la Cruz	Calle Buen Pastor, 22, 14003 Córdoba7			
Hospital Cruz Roja de Córdoba	Paseo de la Victoria, s/n, 14004 Córdoba8			
Residencia de Ancianos Santísima Trinidad	Calle Lope de Hoces, 12, Centro, 14003 Córdoba			
Unidad de estancia diurna para personas				
mayores Azahara	Calle Rafael Pérez Guzmán, s/n, 14005 Córdoba9			
Centro Municipal de Mayores Poniente Sur – Ciudad Jardín	Pl. de Vista Alegre, 10, Poniente Sur, 14004 Córdoba			
Consultorio médico El Higuerón	Avenida Principal, 14193 Córdoba			
Centro de Mayores Osario Romano.				
Ayuntamiento de Córdoba.	Osario Romano, Sur, 14009 Córdoba			
Centro de Día de Personas Mayores de los				
Naranjos	Calle de Agustín Moreno, 3, Centro, 14002 Córdoba			
	Camino de las Quemadillas, Polígono Industrial las			
Centro Futuro Singular Córdoba en Córdoba	Quemadas, s/n, 14014 Córdoba			
Centro de Insercion Social Carlos García Polígono Industrial las Quemadas, S/N, 1401				
Valdés	Córdoba			
Residencia de Ancianos Alcolea, VITALIA	N IV Km 202 44640 Cárdaba			
HOME	N-IV, Km 393, 14610 Córdoba Calle Acera Sta Bárbara, 8, 14029 Cerro Muriano,			
Consultorio Cerro Muriano	Córdoba			
	Carretera de Los Morales, s/n, 14012 Córdoba			
Hospital Los Morales del H.U. Reina Sofía				
Proyecto Hombre	Calle Abderramán III, 10, 14006 Córdoba			
Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos	Avenida de Cádiz "Los Jardines 1", bloque 4, 1, 2°, 14013 Córdoba			
0( 5. ( 0) 1 0/ 1 0/ 1	Camino de las Quemadillas, Polígono Industrial las			
Centro Futuro Singular Córdoba en Córdoba	Quemadas, s/n, 14014 Córdoba			
Centro de Inserción Social Carlos García Valdés	Polígono Industrial las Quemadas, S/N, 14014			
Residencia de Ancianos Alcolea, VITALIA	Cordoba			
HOME	N-IV, Km 393, 14610 Córdoba			
TIONE	Calle Acera Sta Bárbara, 8, 14029 Cerro Muriano,			
Consultorio Cerro Muriano	Córdoba			
Hospital Los Morales del H.U. Reina Sofía	Carretera de Los Morales, s/n, 14012 Córdoba			
Proyecto Hombre	Calle Abderramán III, 10, 14006 Córdoba			
r Toyecto Hombre	Avenida de Cádiz "Los Jardines 1", bloque 4, 1, 2°,			
Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos	14013 Córdoba			
Control do Militady anado i orquidoo i rorundoo	Calle Herrería, 1, Barriada Los Ángeles, 14610			
Centro de mayores Los Ángeles	Córdoba			
Consultorio Santa Cruz	Plaza Andalucía, s/n, 14010 Córdoba			
Frsenius Medical Care	Avenida de la Fábrica, s/n, 14005 Córdoba			
Residencia María Auxiliadora	Calle Julio de Arteche, 3, 14005 Córdoba			
Centro de Salud Occidente Azahara	Calle del Campo, s/n, Poniente Nte., 14005 Córdoba			
Hospital Quironsalud Córdoba	Avenida del Aeropuerto, 1, 14004 Córdoba			

Tabla 3. Listado de centros sanitarios de Córdoba





# 4.- Autoridad responsable

De acuerdo con las atribuciones competenciales que establece el Art.4.4b de la Ley del Ruido es el Ayuntamiento el competente en la elaboración y aprobación del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración.

En el caso de la aglomeración de Córdoba, por encontrarse contenida completamente en su término municipal, la Administración competente es su Ayuntamiento; en él la Delegación municipal competente en materia de Medio Ambiente viene encargándose de la elaboración y revisiones del Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad y de sus correspondientes Planes de Acción.

En este sentido, el Decreto Magno mediante el que se aprueba el contenido organizativo de las Áreas de Gobierno que se desarrolla en sus correspondientes Delegaciones municipales (Decreto n.º 5210/19 de 18/06/2019 y posteriores adaptaciones) estableciendo las competencias de las diferentes delegaciones, mantiene esta competencia en la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

La coordinación de los trabajos necesarios para la realización del Plan de Acción contra el Ruido consecuente del Mapa Estratégico de Córdoba (4ª Fase) la ha asumido la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Para ello ha contado con la colaboración de la mercantil Acústica y Telecomunicaciones S.L.

Una vez aprobada la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de 4ª Fase, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba ha elaborado el Plan de Acción contra el ruido, necesario para controlar y minimizar el clima sonoro existente en la ciudad, prestando especial atención a aquellos puntos críticos que se determinen, en cuanto a contaminación acústica en base a las diferentes fuentes identificadas y su relación con los objetivos de calidad acústica.

El Ayuntamiento de Córdoba es el responsable de poner a disposición pública la información obtenida en el Plan de Acción contra el Ruido consecuente del Mapa Estratégicos de Ruido de Córdoba (4ª Fase) e informar, una vez aprobado el mismo, del desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el documento.





# 5.- Contexto jurídico

Para la elaboración del Plan de Acción contra el Ruido se ha tenido en cuenta la legislación a nivel europeo, estatal, autonómico y local. A continuación, se indican las normativas de referencia que tener en cuenta para la realización de los trabajos:

#### Normativa europea

- ◆ Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, de evaluación y gestión del ruido ambiental, publicada en el Diario Oficial nº L 189 de 18 de julio de 2002.
- ◆ Directiva 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo, por la que se establecen los métodos comunes de evaluación del ruido en virtud de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020 por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo II de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a métodos comunes para la evaluación del ruido

#### Normativa nacional

- ◆ Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de ruido, publicada en el Boletín oficial del Estado de 18 de noviembre de 2003.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, publicado en el Boletín oficial del Estado de 17 de diciembre de 2005.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, publicado en el Boletín oficial del Estado de 23 de octubre de 2007.
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, publicado en el Boletín oficial del Estado de 26 de julio de 2012.
- Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a evaluación del ruido ambiental. Esta orden ministerial traspone la Directiva 2015/996 al ámbito jurídico nacional.
- Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.





#### Normativa autonómica

- ◆ Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.
- Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía

En esta normativa autonómica quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el decreto y específicamente el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

#### Normativa municipal

 Ordenanza municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

# 6.- Valores límite establecidos con arreglo al artículo 5.4 de la Directiva 2002/46/CE

La legislación de aplicación en materia de contaminación acústica establece los valores límite y los objetivos de calidad acústica aplicables a cada una de las áreas acústicas afectadas. Destacar que tanto la normativa nacional como la normativa autonómica, son coincidentes tanto en indicadores de ruido a evaluar (Ld, Le y Ln), en períodos horarios (período día comprendido entre las 7 y las 19h, período tarde comprendido entre las 19 y las 23h y periodo noche comprendido entre las 23 y 7h), definición de áreas acústica y finalmente en Objetivos de calidad acústica. De este modo es una interpretación correcta seguir lo indicado en la legislación nacional para la confección de los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción, así como los Objetivos de Calidad Acústica a cumplir.

Los criterios para la definición de los objetivos de calidad acústica quedan fijados en el Artículo 14 del Real Decreto 1367/2007.

Los valores límite establecidos como objetivos de calidad acústica, se corresponden con los niveles fijados en la Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes, del ANEXO II. Objetivos de Calidad Acústica, del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Los límites establecidos en dicha tabla son aplicables a zonas urbanizadas existentes.

#### **AREAS URBANIZADAS EXISTENTES**

Tino do áreo pojetico		Índices de Ruido		
пр	Tipo de área acústica		Le	Ln
е	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
а	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55





Tipo de área acústica		Índices de Ruido			
пр	ripo de alea acustica		Le	Ln	
d	d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).		70	65	
С	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63	
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65	
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)	
g	Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50	

Tabla 4. Objetivos de calidad areas urbanizadas existentes

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4m

Para las zonas urbanizables hay que restarle 5 dB(A) a cada índice de ruido. En las zonas tranquilas de las aglomeraciones y en campo abierto también se debe restar 5 dB(A) a cada índice de ruido, con el objeto de preservar la mejor calidad acústica que sea compatible con el desarrollo sostenible.

#### **NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS**

Tipo de área acústica		Índices de Ruido			
Пр	ripo de alea acustica		Le	Ln	
е	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	55	55	45	
а	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	60	60	50	
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	65	65	60	
С	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de		68	58	
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	70	70	60	

Tabla 5. Objetivos de calidad nuevos desarrollos urbanísticos

<sup>(1):</sup> En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

<sup>(2):</sup> En el límite de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas colindantes con ellos.





# 7.- Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido, determinación de los problemas y las situaciones que deben mejorar

#### 7.1.- Resultados del Tráfico Viario

En las siguientes tablas y gráficos se pueden ver los niveles globales de la población afectada para la fuente tráfico viario según los indicadores recogidos en la Directiva europea 2002/49/CE y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido evaluando los parámetros Ldía, Ltarde, Lnoche y Lden. Los mapas de ruido de donde se obtienen estos datos se pueden consultar en el Tomo II Planos, concretamente en los planos con nomenclatura AG\_AND\_06\_C\_Ld para el período diurno, AG\_AND\_06\_C\_Le para el período tarde, AG\_AND\_06\_C\_Ln para el periodo noche y AG\_AND\_06\_C\_Lden para el indicador Lden.

	Ldía		Ldia
	Nº personas		
dB(A)	expresado en centenas	%	55-60 _38.46%
<55	1211,57	37,91	
55-60	1229,20	38,46	□<55
60-65	597,82	18,70	055-60
65-70	143,58	4,49	<55 37,91%
70-75	14,10	0,44	060-65
>75	0,00	0,00	60-65
			18.70% ■70.78
TOTAL	3196,27	100	
			70-75 65-70 0.44% 4.40%
			0,44% 4,49%
	Ltarde		Ltarde
	Nº personas		
dB(A)	expresado en centenas	%	55-60
<55	1897,95	59,38	26.26%
55-60	839,33	26,26	0<55
60-65	396,40	12,40	<55
65-70	61,49	1,92	59,38%
70-75	1,10	0,03	B0-85
>75	0,00	0,00	60-65
			12,40%
TOTAL	3196,27	100	70.75
			0,03% \( 65-70 \) 1.92%





	Lnoche		
dB(A)	Nº personas	<b> </b> %	Lnoche
UD(A)	expresado en centenas	70	
<50	1789,85	56,00	50-55
50-55	946,61	29,62	29,62% 0<50
55-60	401,41	12,56	<50 m50:
60-65	58,14	1,82	56,00%
65-70	0,27	0,01	
>70	0,00	0,00	\\\\_55-60\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
			12,56%
TOTAL	3196,27	100	85-70 60-65
			0.01% 1,82%
	Lden Nº personas		0.01% 1,82% Lden 60-65
dB(A)	Lden	%	0.01% 1,82% 60-65 55-60 C 24,20%
	Lden Nº personas		0.01% 1,82% Lden 60-65
dB(A)	Lden Nº personas expresado en centenas	%	0.01% 1,82% Lden 60-65 55-60 36,12%
dB(A) <55	Lden Nº personas expresado en centenas 954,62	% 29,87	0.01% 1,82%  Lden 60-65 55-60 36,12%
dB(A) <55 55-60	Lden Nº personas expresado en centenas 954,62 1154,56	% 29,87 36,12	0.01% 1,82% 60-65 55-60 C 24,20%
dB(A) <55 55-60 60-65	Lden Nº personas expresado en centenas 954,62 1154,56 773,51	% 29,87 36,12 24,20	0.01% 1,82%  Lden 60-65 55-60 36,12%
dB(A) <55 55-60 60-65 65-70	Lden Nº personas expresado en centenas 954,62 1154,56 773,51 286,32	% 29,87 36,12 24,20 8,96	0.01% 1,82%  Lden 60-65 55-60 36,12%
dB(A) <55 55-60 60-65 65-70 70-75	Lden Nº personas expresado en centenas 954,62 1154,56 773,51 286,32 27,19	% 29,87 36,12 24,20 8,96 0,85	0.01% 1,82% 60-65 55-60 36,12% 24,20% 0-55-60 0-55-60 0-65-0
dB(A) <55 55-60 60-65 65-70 70-75	Lden Nº personas expresado en centenas 954,62 1154,56 773,51 286,32 27,19	% 29,87 36,12 24,20 8,96 0,85	0.01% 1,82% 60-65 55-60 36,12% 24,20% 0-55-6

Tabla 6. Tablas y Gráficas por afección de Tráfico Viario

Como cabe esperar debido a la cantidad de tráfico soportado y a que la velocidad máxima permitida es más elevada que en el casco urbano las principales fuentes de ruido debido al tráfico rodado son las que dan acceso a la ciudad de Córdoba o comunican con municipios cercanos, en todos los tramos horarios:

- A-4
- A-431
- CO-3314
- N-4A
- CO-31
- A-3050
- A-3051
- CH-2

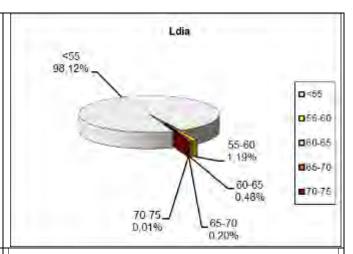




#### 7.1.1.- Contribución de los Grandes Ejes Viarios

Ldía			
	Nº personas		
dB(A)	expresado en centenas	%	
<55	3136,13	98,12	
55-60	38,08	1,19	
60-65	15,36	0,48	
65-70	6,49	0,20	
70-75	0,22	0,01	
>75	0,00	0,00	

TOTAL	3196,27	100
. •	0.00,=.	



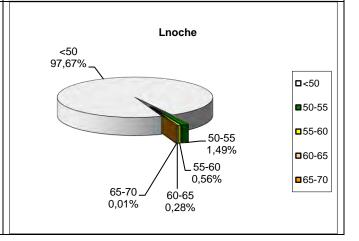
Ltarde			
	Nº personas		
dB(A)	expresado en centenas	%	
<55	3135,92	98,11	
55-60	39,24	1,23	
60-65	16,29	0,51	
65-70	4,66	0,15	
70-75	0,17	0,01	
>75 0,00		0,00	

TOTAL	3196,27	100

Ltarde	
<55 98,11%	
	<b>□</b> <55
	<b>55-60</b>
55-60	<b>□</b> 60-65
1,23%	<b>■</b> 65-70
70-75 \ \ \ \ \ 60-65 \ 0,51%	■70-75
0,01% \_65-70 0,15%	

Lnoche				
Nº personas	%			
expresado en centenas	/0			
3121,84	97,67			
47,57	1,49			
17,89	0,56			
8,79	0,28			
0,19	0,01			
0,00	0,00			
	Nº personas expresado en centenas 3121,84 47,57 17,89 8,79 0,19			

TOTAL 3196,27 100
-------------------







	Lden		Lden
4D(V)	Nº personas	%	Lden
dB(A)	expresado en centenas	70	
<50	3121,84	97,67	-50
50-55	47,57	1,49	<50   92,91%
55-60	17,89	0,56	<b>□</b> <50
60-65	8,79	0,28	50-5: ■50-55
65-70	0,19	0,01	3,489
>70	0,00	0,00	55-60
			2,13%
TOTAL	3196,27	100	65-70 60-65
			65-70 \ 60-65 \ 0,44% \ 1,04%
			1,

Tabla 7. Tablas y Gráficas por afección de Tráfico Viario de los Granjes Ejes Viarios

Los grandes ejes viarios considerados han sido los siguientes:

- A-4
- CO-31
- CO-32
- N-437
- N-432
- N-4A
- A-45





# 7.2.- Resultados del Tráfico Ferroviario

En las siguientes tablas y gráficos se pueden ver los niveles globales de la población afectada para la fuente tráfico ferroviario según los indicadores recogidos en la Directiva europea 2002/49/CE y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido evaluando los parámetros Ldía, Ltarde, Lnoche y Lden. Los mapas de ruido de donde se obtienen estos datos se pueden consultar en el Tomo II Planos, concretamente en los planos con nomenclatura AG\_AND\_06\_F\_Ld para el período diurno, AG\_AND\_06\_F\_Le para el período tarde, AG\_AND\_06\_F\_Ln para el periodo noche y AG\_AND\_06\_F\_Lden para el indicador Lden.

	Ldía		Ldia
	Nº personas		Loia
dB(A)	expresado en centenas	%	<55 98,21%
<55	3139,09	98,21	96,2)%
55-60	32,83	1,03	D<55
60-65	18,31	0,57	G 55.60
65-70	5,79	0,18	
70-75	0,27	0,01	55-60 <b>□</b> 60-65
>75	0,00	0,00	665-70
			80-65 0,57% ■70-75
TOTAL	3196,27	100	
	,		70-75_/ D,01% \_65-70
		1	0.18%
	Ltarde		Ltarde
,. ,	Nº personas	<b>-</b>	
dB(A)	expresado en centenas	%	<55 98.19%
<55	3138,57	98,19	
55-60	33,84	1,06	D<55
60-65	19,41	0,61	<b>□</b> 55-60
65-70	4,45	0,14	D80-55
70-75	0,01	0,00	55-60
>75	0,00	0,00	DD9/0
			70.75
TOTAL	3196,27	100	70.75 \( \) 0,61% \( \) 65-70
			0,14%
	Lnoche		
4D/47	N⁰ personas	0/	Lnoche
dB(A)	expresado en centenas	%	<50
<50	3145,75	98,42	98,42%
50-55	35,89	1,12	0<50
55-60	13,97	0,44	
60-65	0,67	0,02	<b>■50.55</b>
65-70	0,00	0,00	50-55
>70	0,00	0,00	1,3240
			\( \bullet 55-80 \\ 0.44% \tag{0.60-85}
TOTAL	3196,27	100	60-65
			0.02%





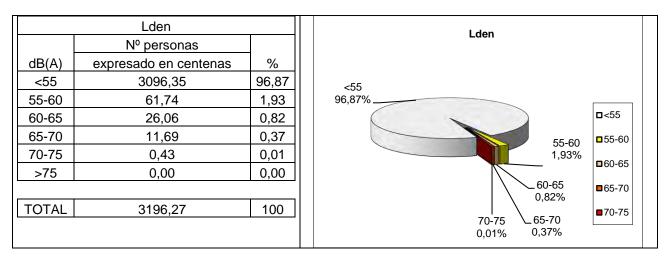


Tabla 8. Tablas y Gráficas por afección de Tráfico Ferroviario

El ruido debido al tráfico ferroviario afecta a un área muy localizada dentro del municipio, justamente en las colindancias de las vías férreas de media y larga distancia operadas por RENFE, en la zona de Villarrubia, El Higuerón, Las Quemadas y en parte del casco urbano de Córdoba. Los resultados presentan un porcentaje muy bajo de población afectada en todas las franjas horarias. Destacar que parte de las circulaciones ferroviarias son subterráneas cuando atraviesan el casco urbano de la aglomeración.









Imagen 6. Detalle de zona de afección por el Tráfico ferroviario

# 7.2.1.- Contribución de los Grandes Ejes Ferroviarios

El gran eje Ferroviario considerado que discurre dentro de la aglomeración de Córdoba, marcado en rojo en la siguiente imagen, ha sido el siguiente:

Codigo_UME	Institución	Nombre_lin	Denominación	Organismo_	UnRail_ID
F_ADIF_Madrid Atocha- Bifurcación Málaga AV	ADIF ALTA VELOCIDAD	14 - A.V. Madrid Atocha- Toledo/Sevilla/Málaga	Madrid Atocha- Bifurcación Málaga AV	Ministerio de Transportes, Movilidad y A. Urbana	ES_a_rl55



Imagen 7. Detalle por donde discurre el Gran Eje Ferroviario F\_Adif\_Madrid Atocha-Bifurcación Málaga AV





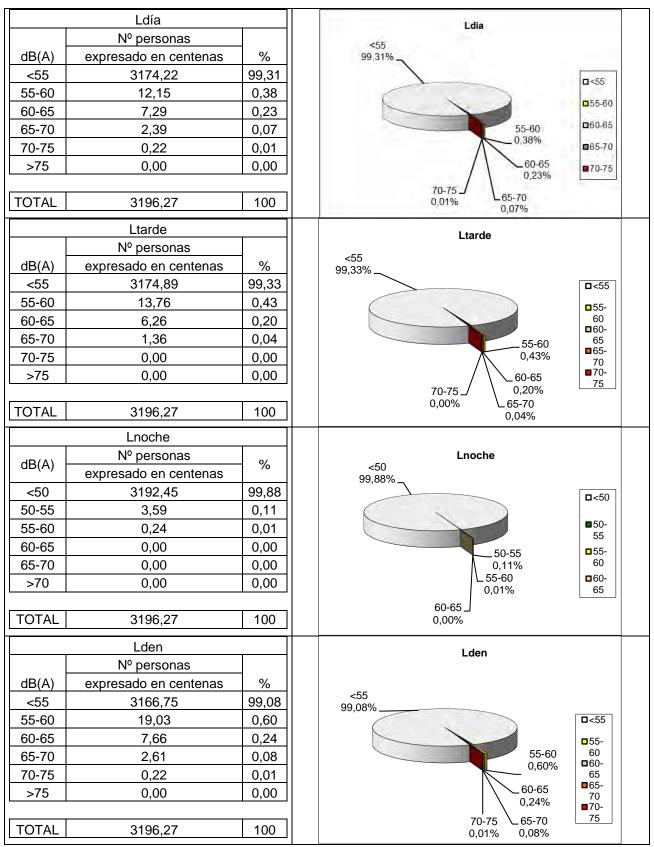


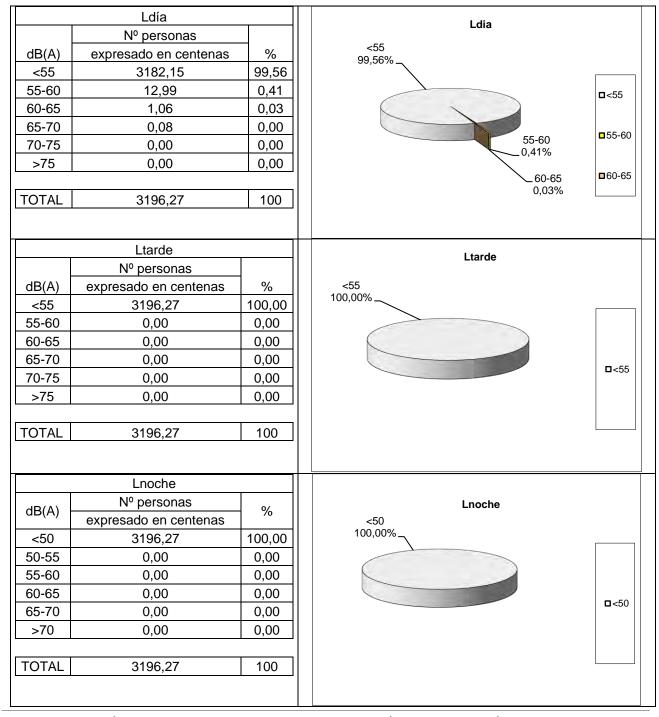
Tabla 9. Tablas y Gráficas por afección de Tráfico Ferroviario de los Grandes Ejes Ferroviarios





#### 7.3.- Resultados del Ruido Industrial

En las siguientes tablas y gráficos se pueden ver los niveles globales de la población afectada para la fuente ruido industrial según los indicadores recogidos en la Directiva europea 2002/49/CE y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido evaluando los parámetros Ldía, Ltarde, Lnoche y Lden. Los mapas de ruido de donde se obtienen estos datos se pueden consultar en el Tomo II Planos, concretamente en los planos con nomenclatura AG\_AND\_06\_I\_Ld para el período diurno, AG\_AND\_06\_I\_Le para el período tarde, AG\_AND\_06\_I\_Ln para el periodo noche y AG\_AND\_06\_I\_Lden para el indicador Lden.







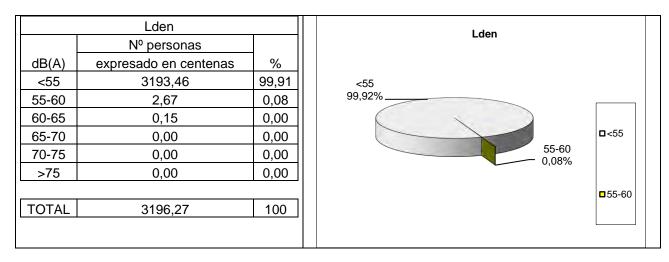


Tabla 10. Tablas y Gráficas por afección de Ruido Industrial

Las principales zonas industriales de Córdoba se encuentran repartidas por la aglomeración en zonas muy localizada presentando una gran concentración de suelo industrial y en la mayoría de caso delimitadas por infraestructuras de transporte viario y ferroviario o Sistemas Generales de Infraestructuras. Los datos obtenidos para la fuente de ruido industrial presentan un porcentaje muy bajo de población afectada en todas las franjas horarias, presentando mayores niveles en períodos diurno que en los períodos vespertinos y nocturno.

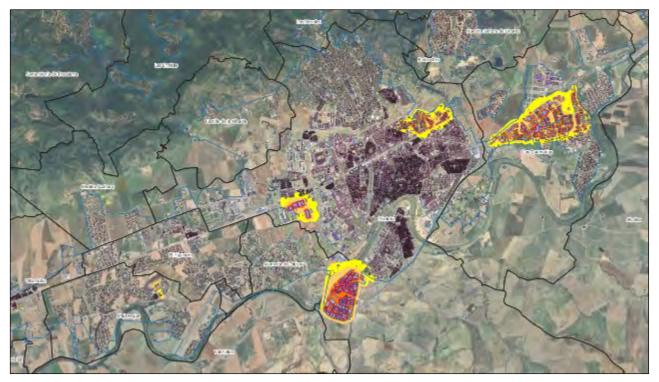


Imagen 8. Detalle de zona de afección por el Ruido Industrial en periodo día





#### 7.4.- Resultados del Ruido Total

Además de los mapas de ruido calculados de manera separada para cada tipo de fuente sonora:

- Tráfico Viario
- Tráfico Ferroviario
- Ruido Industrial

Se han calculado todos los indicadores para la suma de todas las fuentes actuando de forma conjunta. En las siguientes tablas y gráficos se pueden ver los niveles globales de la población afectada para cada tipo de indicador según la Directiva Europea 2002/49/CE y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido evaluando los parámetros Ldía, Ltarde, Lnoche, y Lden. Los mapas de ruido de donde se obtienen estos datos se pueden consultar en el Tomo II Planos, concretamente en los planos con nomenclatura AG\_AND\_06\_T\_Ld para el período día, AG\_AND\_06\_T\_Le para el período tarde, AG\_AND\_06\_T\_Ln para el periodo noche y AG\_AND\_06\_T\_Lden para el indicador Lden.

	ا مازم			
	Ldía		Ldia	
ID(A)	Nº personas		55-60	
dB(A)	expresado en centenas	%	39,40%	
<55	1144,93	35,82	□<55	
55-60	1259,26	39,40		
60-65	625,64	19,57	<55	
65-70	152,11	4,76	35,82%	
70-75	14,35	0,45		
>75	0,00	0,00	\ L60-65   70     19,57% ■70-	
			75	
TOTAL	3196,27	100	70-75 65-70	
	•		0,45% 4,76%	
	Ltarde		Ltarde	
	Nº personas		Ltarde	
dB(A)	expresado en centenas	%	<55 57.000/	
<55	1833,29	57,36	57,36%	
55-60	880,83	27,56	27,30%	
60-65	412,65	12,91	□55-	
65-70	68,40	2,14	60	
70-75	1,10	0,03	65	
>75	0,00	0,00	\\ \_60-65 \  \bigsim 65- \  \ 70 \	
	-,	-,	12,91%	
TOTAL	3196,27	100	70-75 \ 0,03% \ 65-70	
	,	1	2,14%	





	Lacaba		
T	Lnoche	1	
dB(A)	Nº personas	- %	Lnoche
	expresado en centenas		
<50	1733,55	54,24	50-55 <sub>□&lt;50</sub>
50-55	983,99	30,79	30,79%
55-60	417,50	13,06	54 24%
60-65	60,95	1,91	□55- 60
65-70	0,28	0,01	\ \_55-60   ■60-
>70	0,00	0,00	13,06%   65
			65-70 60-65 70
TOTAL	3196,27	100	0,01% 1,91%
	Lden	_	Lden 60-65
	Nº personas		55-60
dB(A)	expresado en centenas	%	36,4
<55	888,38	27,79	
55-60	1166,31	36,49	□<55
60-65	811,97	25,40	□55- 60
65-70	300,54	9,40	□60-
70-75	29,00	0,91	65 65-
>75	0,07	0,00	<55 / 70   65-70   <b>65-70</b>   <b>70</b>
•			70-75 9,40% 75
TOTAL	3196,27	100	0,91%

Tabla 11. Tablas y Gráficas por afección para el conjunto de todas las fuentes.Ruido Total





#### 8.- Conclusiones

A continuación, se presenta una síntesis del trabajo realizado a modo de conclusiones que recogen los resultados obtenidos en la Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de 4ª Fase para una fácil comprensión, destacando los resultados de la población afectada para cada una de las fuentes de ruido presentes en el término municipal.

#### 1. Conclusión nº 1

Los objetivos generales que se pretenden con la Revisión y Actualización del Mapa estratégico de ruido de Córdoba de 4 ª Fase son los siguientes:

- > Revisión y análisis de la legislación en materia de ruido de las exigencias para la actualización del vigente MER.
- Revisión y actualización de la zonificación acústica del municipio de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley del Ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisores acústicos, el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía y demás normativa de referencia. Para ello se tendrá en cuenta la zonificación acústica realizada en el marco del vigente MER, así como el desarrollo urbanístico del vigente PGOU de Córdoba, sus normas subsidiarias y el desarrollo urbanístico correspondiente de acuerdo a sus instrumentos de planificación y gestión.
- ➤ Elaboración de los mapas acústicos de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo y predicción que se establecen a partir de la Directiva 49/2002/CE, de 25 de junio, del Parlamento Europeo, de evaluación y gestión del ruido ambiental, de manera que quede incorporada a un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Desarrollo de los trabajos de mediciones sobre el terreno en las condiciones que permitan ajustar y validar los modelos de simulación, tomando en consideración los diferentes focos de ruido (caracterizados por tipología, flujos, etc. especialmente en tráfico rodado y ferroviario, así como en industria) y franjas horarias previstos.
- Consideraciones para estimación de efectos sobre la salud, en atención a las instrucciones elaboradas por el MITECO.
- Representación de los niveles de ruido del municipio según se encuentra establecido en la normativa sectorial vigente. Los mapas generados habrán de contener al menos la siguiente información:
  - Valores de índices acústicos previstos a la Directiva 49/2002/CE.
  - Valores límite en cada caso.
  - Análisis del cumplimiento de dichos valores límite.
  - Determinación del número de personas, viviendas, centros docentes y de salud expuestos a la contaminación acústica.
  - Evaluación detallada de la exposición a la contaminación acústica, incluyendo la realización de mapas de conflicto respecto a los objetivos de calidad acústica, según la actualización de la zonificación acústica del municipio.
- > Elaboración de un documento comparativo respecto a los resultados del MER previo vigente de





3ª fase.

- Propuesta de estructura y contenido del Plan de Acción frente al Ruido (PAR), consecuente a diagnóstico ofrecido por el nuevo MER, con medidas correctoras con el objetivo de reducción del ruido urbano.
- Apoyo técnico y asistencia a las reuniones de coordinación a convocar por el Ayuntamiento con los servicios municipales o de otras Administraciones Públicas implicados en competencias relacionadas.
- Presentación del MER y del PAR, con especial interés previo al inicio de las correspondientes tramitaciones administrativas para su aprobación.
- ➤ Elaboración de la documentación técnica necesaria para la aprobación oficial del MER y el PAR por parte del Ayuntamiento, así como la documentación que preceptivamente ha de enviarse a la Junta de Andalucía, Ministerio y UE.
- Asesoramiento técnico en la fase de información pública y resolución de alegaciones en caso de que éstas existan, así como en las consecuentes modificaciones que resultaran necesarias.

#### 2. Conclusión nº 2

La legislación de aplicación en materia de contaminación acústica establece los valores límite y los objetivos de calidad acústica aplicables a cada una de las áreas acústicas afectadas. Destacar que tanto la normativa nacional como la normativa autonómica, son coincidentes tanto en indicadores de ruido a evaluar (Ld, Le y Ln), en períodos horarios (período día comprendido entre las 7 y las 19h, período tarde comprendido entre las 19 y las 23h y periodo noche comprendido entre las 23 y 7h), definición de áreas acústica y finalmente en Objetivos de calidad acústica. De este modo es una interpretación correcta seguir lo indicado en la legislación nacional para la confección de los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción, así como los Objetivos de Calidad Acústica a cumplir.

Los criterios para la definición de los objetivos de calidad acústica quedan fijados en el Artículo 14 del Real Decreto 1367/2007.

Los valores límite establecidos como objetivos de calidad acústica, se corresponden con los niveles fijados en la Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes, del ANEXO II. Objetivos de Calidad Acústica, del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Los límites establecidos en dicha tabla son aplicables a zonas urbanizadas existentes.

#### **AREAS URBANIZADAS EXISTENTES**

Tino de área covetica		Índices de Ruido			
пр	Tipo de área acústica		Le	Ln	
е	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50	
а	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55	
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65	





Tin	o de área acústica	ĺr	dices de Ruic	lo
пр	o de alea acustica	Ld	Le	Ln
С	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)
g	Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica	(3)	(3)	(3)

Tabla 12. Objetivos de calidad areas urbanizadas existentes

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4m

Para las zonas urbanizables hay que restarle 5 dB(A) a cada índice de ruido. En las zonas tranquilas de las aglomeraciones y en campo abierto también se debe restar 5 dB(A) a cada índice de ruido, con el objeto de preservar la mejor calidad acústica que sea compatible con el desarrollo sostenible.

### **NUEVOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS**

Tip	o de área acústica	Ír	ndices de Ruic	do
пр	o de alea acustica	L <sub>d</sub>	Le	Ln
е	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	55	55	45
а	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	60	60	50
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	65	65	60
С	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	68	68	58
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	70	70	60

Tabla 13. Objetivos de calidad nuevos desarrollos urbanísticos

<sup>(1):</sup> En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

<sup>(2):</sup> En el límite de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas colindantes con ellos.

<sup>(3)</sup> Se establecen para cada caso particular, atendiendo a aquellas necesidades específicas de los mismos que justifiquen su clasificación.





#### 3. Conclusión nº 3

Los niveles obtenidos para la modelización acústica mediante métodos predictivos de cálculo son análogos a los obtenidos en otras ciudades de características similares a Córdoba, destacando que la principal fuente de ruido observada es el tráfico rodado. Destacar que el viario interior del casco urbano y las zonas urbanizadas presentan calles de elevado tráfico, así como la existencia de carreteras que comunican Córdoba con localidades cercanas con un elevado flujo de tráfico, así como la existencia varias zonas industriales repartidas por el municipio. Los resultados obtenidos para el tráfico viario son los siguientes:

Número estimado de personas, expresado en centenas, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	636,35	575,21	1229,20	597,82	143,58	14,10	0,00		
Le	865,87	1032,08	839,33	396,40	61,49	1,10	0,00		
Ln	1789,85	946,61	401,41	58,14	0,27	0,00	0,00		
Lden	507,20	447,43	1154,56	773,51	286,32	27,19	0,07		

Porcentaje de personas en %, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel										
del suelo en la fachada										
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75			
Ld	19,91	18,00	38,46	18,70	4,49	0,44	0,00			
Le	27,09	32,29	26,26	12,40	1,92	0,03	0,00			
Ln	56,00	29,62	12,56	1,82	0,01	0,00	0,00			
Lden	15,87	14,00	36,12	24,20	8,96	0,85	0,00			

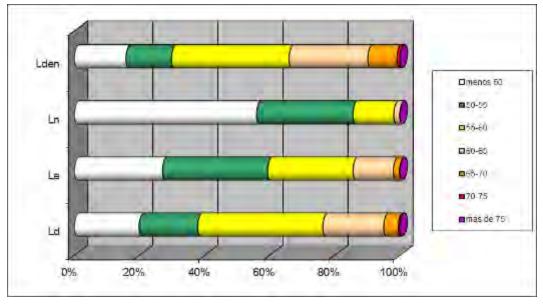


Tabla 14. Resultados de población afectada por Tráfico Viario

#### 4. Conclusión nº 4:

El ruido debido al tráfico ferroviario afecta a un área muy localizada dentro del municipio, justamente en las colindancias de las vías férreas de media y larga distancia operadas RENFE, en las zonas de Villarrubia, El Higuerón, Las Quemadas y en parte del casco urbano de Córdoba. Los resultados presentan un porcentaje muy bajo de población afectada en todas las franjas horarias. Destacar que parte de las circulaciones





ferroviarias son subterráneas cuando atraviesan el casco urbano de la aglomeración. Los resultados de población afectada para este tipo de fuente de ruido ferroviario son los siguientes:

Número estimado de personas, expresado en centenas, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	3068,89	70,20	32,83	18,31	5,79	0,27	0,00		
Le	3065,25	73,32	33,84	19,41	4,45	0,01	0,00		
Ln	3145,75	35,89	13,97	0,67	0,00	0,00	0,00		
Lden	3007,46	88,90	61,74	26,06	11,69	0,43	0,00		

Porcentaje de personas en %, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	96,01	2,20	1,03	0,57	0,18	0,01	0,00		
Le	95,90	2,29	1,06	0,61	0,14	0,00	0,00		
Ln	98,42	1,12	0,44	0,02	0,00	0,00	0,00		
Lden	94,09	2,78	1,93	0,82	0,37	0,01	0,00		

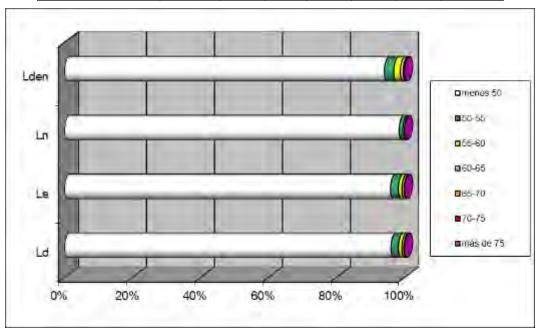


Tabla 15. Resultados de población afectada por Tráfico Ferroviario

Se puede observar en las tablas y en la gráfica que los porcentajes son superiores al 98% en cuanto a población expuesta al intervalo de nivel sonoro inferior a los 55 dB(A) para los períodos día, tarde y 24h (Lden), y al intervalo de niveles sonoro inferior a los 50 dB(A) para el período noche, pudiendo concluir que respecto a la población afectada el ruido por tráfico ferroviario no es una fuente principal del término municipal.

### 5. Conclusión nº 5

Las principales zonas industriales de Córdoba se encuentran repartidas por la aglomeración en zonas muy localizadas presentando una gran concentración de suelo industrial y en la mayoría de caso delimitadas por infraestructuras de transporte viario y ferroviario o Sistemas Generales de Infraestructuras. Los datos obtenidos para la fuente de ruido industrial presentan un porcentaje muy bajo de población afectada en todas





las franjas horarias, presentando mayores niveles en períodos diurno que en los períodos vespertinos y nocturno. Los resultados de población afectada para este tipo de fuente de ruido producido por la industria son los siguientes:

Número estimado de personas, expresado en centenas, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	3148,35	33,80	12,99	1,06	0,08	0,00	0,00		
Le	3196,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Ln	3196,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Lden	3171,12	22,34	2,67	0,15	0,00	0,00	0,00		

Porcentaje de personas en %, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	98,40	1,06	0,41	0,03	0,00	0,00	0,00		
Le	99,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Ln	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Lden	99,21	0,70	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00		

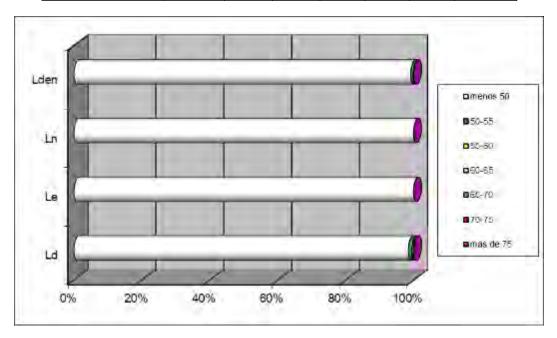


Tabla 16. Resultados de población afectada por Ruido Industrial

Se puede observar en las tablas y en la gráfica que los porcentajes rondan el 99,9% en cuanto a población expuesta al intervalo de nivel sonoro inferior a los 55 dB(A) para los períodos día, tarde y 24h (Lden), y llegan al 100% en el intervalo de niveles sonoro inferior a los 50 dB(A) para el período noche, pudiendo concluir que respecto a la población afectad el ruido por actividades industriales no es una fuente principal de ruido del término municipal.

Hay que destacar que estos datos salen de una modelización mediante un modelo matemático de predicción de ruido según los procedimientos marcados por la legislación, y son en base a la hipótesis de cálculo que las industrias están emitiendo el nivel máximo permitido por legislación. Se puede dar la circunstancia que en casos particulares de algunas zonas residenciales colindantes con áreas industriales puedan existir





molestias producidas por el funcionamiento y la propia actividad de las instalaciones industriales, que solo es posible cuantificar mediante campañas de medida de ruido in situ.

#### 6. Conclusión nº 6

Una vez analizado por separado el resultado de cada una de las fuentes de ruido como son el tráfico viario, el tráfico ferroviario y el ruido industrial se ha procedido a analizar el resultado de todas las fuentes de ruido en conjunto. Los resultados obtenidos para esta suma de fuentes de ruido es lo que se denomina Ruido Total cuyos resultados se expresan a continuación:

Número estimado de personas, expresado en centenas, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	582,44	562,49	1259,26	625,64	152,11	14,35	0,00		
Le	799,63	1033,65	880,83	412,65	68,40	1,10	0,00		
Ln	1733,55	983,99	417,50	60,95	0,28	0,00	0,00		
Lden	468,55	419,82	1166,31	811,97	300,54	29,00	0,07		

Porcentaje de personas en %, que están expuestas a cada uno de los rangos presentados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo en la fachada									
Niveles sonoros dB(A)	menos 50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-75	más de 75		
Ld	18,12	17,60	39,40	19,57	4,76	0,45	0,00		
Le	24,92	32,34	27,56	12,91	2,14	0,03	0,00		
Ln	54,24	30,79	13,06	1,91	0,01	0,00	0,00		
Lden	14,66	13,13	36,49	25,40	9,40	0,91	0,00		

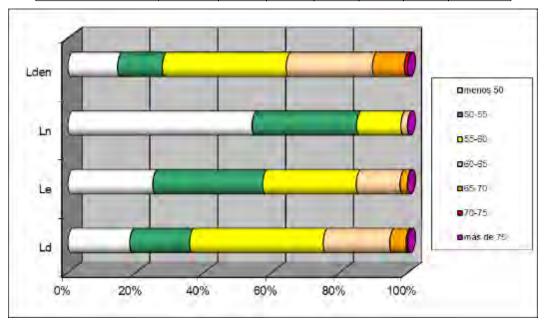


Tabla 17. Resultados de población afectada por Ruido Total

Para el período diurno un 94,79% de la población, que equivale a 302.982 personas, está por debajo de los 65 dB(A) en el indicador Ldia y para el período vespertino un 97,83% de la población que equivale a 312.677 habitantes está por debajo de los 65 dB(A) para el indicador Ltarde, cumpliendo los objetivos de calidad acústica para zona residencial.





Evaluando el indicador Lnoche para el período nocturno un 85,02% de la población que representa a 271.754 personas está por debajo de los 55 dB(A). Si se analiza el indicador Lden para un período referencia de 24 horas un 89,69% de la población o lo que es lo mismo 286.666 personas está por debajo de los 65 dB(A).

El principal foco de ruido es el Tráfico Rodado, muy destacado en relación a otras fuentes de ruido como el Tráfico Ferroviario y el Ruido Industrial. En un análisis más detallado, se puede afirmar que el tráfico urbano genera la mayor cantidad de población afectada ya que los conflictos por carreteras se localizan en las inmediaciones de éstas.

En relación al tráfico urbano, los mayores conflictos en términos de niveles de ruido los generan las arterias principales. En la situación existente, la gestión del tráfico es la herramienta más eficaz para ir fijando objetivos de mejora en términos de reducción del indicador. En cuanto a situaciones futuras, la labor preventiva y el análisis del impacto sonoro previsible de las vías urbanas a desarrollar es recomendable dentro del Plan de Acción, evitando que la población afectada aumente.

Como cabe esperar debido a la cantidad de tráfico soportado y a que la velocidad máxima permitida es más elevada que en el casco urbano las principales fuentes de ruido debido al tráfico rodado son las que dan acceso a la ciudad de Córdoba.

#### 7. Conclusión nº 7

La documentación generada dentro del proyecto Revisión y Actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de 4ª Fase ha permitido la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica en la aglomeración de Córdoba y el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Ruido.

Según la legislación vigente las fuentes de ruido que deben considerarse dentro de un Mapa Estratégico de Ruido son:

- Tráfico rodado
- Tráfico Ferroviario
- Ruido Industrial
- Ruido de aeronaves

Para el caso de Córdoba, existe un aeropuerto dentro de su término municipal pero no se estudia el ruido generado por aeronaves debido al escaso tráfico de aeronaves existente en la infraestructura.

Tal y como obliga la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, una vez concluida la elaboración del Mapas Estratégico de Ruido se ha de proceder a la segunda fase del trabajo, correspondiente a la elaboración de los Planes de Acción en materia de contaminación acústica, encaminados a afrontar las cuestiones relativas al ruido y a sus efectos, incluida la reducción del ruido cuando sea necesario, en los términos previstos por la citada Ley.





# 9.- Trámites de información pública de los Mapas Estratégicos de Ruido y su aprobación

La Junta de Gobierno Local acordó el 4 de noviembre de 2024, aprobar inicialmente el Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de la 4ª Fase, como revisión y actualización del correspondiente a la 3ª fase, y someter a información pública dicho documento por un plazo de un mes para la presentación, en su caso de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. La publicación de la aprobación inicial del documento se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 22 de noviembre de 2024 (BOP nº225).

No se presentaron alegaciones al documento y posteriormente se remitió a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de medio ambiente como último trámite previo a su aprobación, solicitando que fuera emitido por la Dirección General competente en materia de contaminación acústica en el plazo de dos meses informe vinculante en lo referente a cuestiones de legalidad.

Tras recepción de este informe se procedió a modificar la documentación y archivos informáticos del documento y su nueva remisión a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de medio ambiente.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 16 de abril de 2025, aprobó el Acuerdo para la aprobación definitiva del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de la 4ª Fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE. Posteriormente se remitió la documentación del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de la 4ª Fase a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de medio ambiente, como organismo encargado de su remisión a la Administración General del Estado, con objeto de cumplir con las obligaciones de información a la Comisión Europea. La publicación de la aprobación inicial del documento se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 8 de mayo de 2025 (BOP nº88).

# 10.- Trámites de información pública del Plan de Acción contra el Ruido y su aprobación

PENDIENTE DE COMPLETAR SEGÚN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS





# 11.- Zonas tranquilas en la aglomeración

La Ley 37/2003 del Ruido propone las siguientes definiciones:

- Zonas tranquilas en las aglomeraciones: Espacios en los que no se supere un valor, a fijar por el Gobierno, de un determinado índice acústico.
- Zonas tranquilas en campo abierto: Espacios no perturbados por ruido procedente del tráfico, las actividades industriales o las actividades deportivo-recreativas.

El Real Decreto 1367/2007 establece en su Artículo 14, como objetivo de calidad acústica aplicable a las zonas tranquilas en las aglomeraciones y en campo abierto, mantener en dichas zonas los niveles sonoros por debajo de los valores de los índices de inmisión de ruido establecidos en la tabla A, del anexo II, disminuido en 5 decibelios, tratando de preservar la mejor calidad acústica que sea compatible con el desarrollo sostenible.

En el Mapa Estratégico de Ruido de la Cuarta Fase se zonificó un área acústica como Tipo g) Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica. Concretamente se delimitó como área acústica tipo g, a la zona correspondiente al Monumento Natural de los Sotos de la Abolafia, enclavado entre los puentes Romano y San Rafael, de gran importancia por su avifauna. Para esta zona, se ha considerado que los límites admisibles se equipararán a los de las áreas más restrictivas, en este caso a las áreas de tipo e, que tienen un Objetivo de calidad de 60 dB(A) para el periodo diurno (7-19h), 60 dB(A) para el periodo tarde (19-23h) y 50 dB(A) para el periodo noche (23-7h).

El Proyecto Europeo QUAMAP (LIFE+201/ENV/407), tenía como objetivo desarrollar una metodología armonizada para la evaluación, definición y gestión de áreas tranquilas en el entorno de aglomeraciones. Este Proyecto dispone de un Guía para la identificación, selección, análisis y gestión de zonas urbanas tranquilas. QUAMAP propone como definición de zona tranquila la siguiente: "una zona Tranquila en aglomeración es un área urbana cuyo uso y función actual y futura requiere un entorno acústico específico, que contribuye al bienestar de la población". Dado que una evaluación de un entorno acústico depende de más variables que las acústicas, se deben incluir varios enfoques en la metodología para seleccionar y analizar las zonas tranquilas. El objetivo final de la creación de zonas tranquilas es proporcionar áreas donde las personas puedan escapar de los factores de estrés ambiental urbano. En conclusión, que puedan contribuir a reducir al estrés y mejorar el bienestar.

Siguiendo estas directrices dentro de la aglomeración de Córdoba se ha propuesto una zona tranquila en aglomeración para su posterior tramitación por el órgano autonómico competente, de cara a poder estar aprobadas para su inclusión en el futuro Mapa Estratégico de Ruido de la 5ª Fase, la zona delimitada por el Monumento Natural de los Sotos de la Abolafía, enclavado entre los puentes Romano y San Rafael.





Se propone que durante el plazo de vigencia de los planes de acción en materia de contaminación acústica se defina una operativa que dé como resultado final la declaración y gestión de zonas tranquilas en el municipio, así como el análisis de las mismas.

La etapa de análisis de Zonas Tranquilas Urbanas (ZTU) podría constar de dos fases:

#### • Fase preliminar

Para la realización de este estudio sería recomendable acudir a una evaluación preliminar "in situ", con el objetivo de caracterizar el entorno y anotar los acontecimientos percibidos, los elementos que componen el parque y la delimitación en Unidades Homogéneas de Análisis (UHAs):

- Descripción del Parque: En este sub-apartado se realiza una breve descripción del parque, con su respectiva localización y fotografías paisajísticas del mismo.
- o Subdivisión de las UHAs: La subdivisión se debe tomar en base a una serie de criterios:
  - Referencias geográficas y de paisaje,
  - Funcionalidad,
  - Presencia y distancia a focos de ruido.

Aplicando todos estos criterios se elabora un fichero georreferenciado donde se trazan las diferentes UHAs. Posteriormente se numeran las UHAs con el objetivo de identificarlas y facilitar el tratamiento de la información de cada una de ellas, así como el registro de mediciones futuras. Gracias a esta identificación se puede evaluar la variación del ruido en caso de que fuera necesario gestionar la Zona Tranquila Urbana.

 Calles y avenidas que rodean la zona: El objetivo es analizar la influencia del ruido de las distintas calles y avenidas que circundan o atraviesan estos espacios.

#### • Fase posterior

- Análisis de recopilación de datos no acústicos: Existen factores no acústicos que son muy importantes en la evaluación de la calidad de las ZTUs y deben ser estudiados previamente al análisis de mediciones de ruido. También se recomienda que en los procedimientos de análisis y gestión de zonas tranquilas se incluyan encuestas y estudios psicosociales para conocer la percepción de los ciudadanos de los ámbitos estudiados.
- Mediciones de larga duración: Es necesario realizar medidas de larga duración con unos requisitos mínimos en cada ZTU para poder analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Mediciones de corta duración: La finalidad de las mediciones de corta duración es recopilar información acústica de los niveles sonoros durante el análisis "in situ". Se llevan a cabo en cada una de las UHAs durante el periodo del día más representativo en términos del uso que se hace de la zona y elegido en base al análisis de las mediciones de larga duración. Se establecen unos requerimientos mínimos y posteriormente se obtienen conclusiones, quedando explícito si la zona cumple con los requisitos acústicos para ser designada como Zona Tranquila Urbana.





# 12.- Objetivos de reducción de ruido de la autoridad competente

El Ayuntamiento de Córdoba como autoridad competente es el encargado de establecer en su Plan de Acción, objetivos de reducción y mejora de la situación acústica que da origen al PAR. Una referencia para tener en cuenta para el establecimiento de estos objetivos es la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones.

Esta comunicación de la UE establece entre sus metas, "Con arreglo al Derecho de la Unión, las ambiciones del Pacto Verde en sinergia con otras iniciativas, de aquí a 2030 la UE debe reducir en un 30% el porcentaje de población que sufre molestias crónicas por el ruido de transporte".

El método que seguirá la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) para la evaluación del cumplimiento de este objetivo será la comparación de los datos de MER 4F(año 2022), PAR 4F(2024-2029) y MER 5F(2027), con los obtenidos en base al tratamiento de datos disponibles de la Tercera Fase (2017), recogidos en el informe EEA Report N22/2019.

# 13.- Cálculo de los efectos nocivos para la salud, derivado de los resultados del MER Cuarta Fase

Las relaciones dosis-efecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se utilizarán para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del **Zero Pollution Action Plan 2030** en materia de ruido ambiental.

La "Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental" tiene por objeto incorporar al ordenamiento jurídico la Directiva (UE) 2020/367 de la Comisión de 4 de marzo de 2020, y para ello, se modifica el anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, para su adaptación al progreso técnico y científico.

La modificación del anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, supone la sustitución de los métodos de evaluación de los efectos nocivos del ruido por los establecidos recientemente en la citada Directiva (UE) 2020/367 de la Comisión de 4 de marzo de 2020. Éstos se han definido teniendo en cuenta las directrices sobre ruido ambiental para la región europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recogen relaciones dosis-efecto para los efectos nocivos provocados por la exposición al ruido ambiental. Los métodos de evaluación que se recogen en el nuevo texto del Anexo son aquellos en los que, a la luz del conocimiento actual, se ha podido establecer una relación significativa entre los niveles de un indicador acústico provocados por un tipo de fuente de ruido y el efecto nocivo considerado. A saber, el efecto sobre las enfermedades cardiacas isquémicas (ECI), las molestias intensas (MI) y las alteraciones graves del sueño (AGS) provocadas por el ruido viario y el ruido ferroviario, que son los que están presentes en la Aglomeración de Córdoba.

A partir de los estudios realizados por la OMS y recopilados por ésta de otros organismos de investigación, se han propuesto relaciones dosis-efecto (RDE) que permiten estimar el número de personas afectadas por





estas alteraciones. Se proponen dos tipos de métodos de cálculo de estas RDE, relativo (RR) y absoluto (RA).

El riesgo relativo (RR) de un efecto nocivo está definido como:

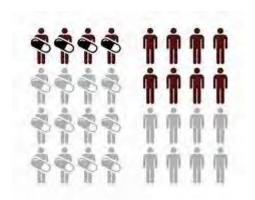
$$RR = \begin{pmatrix} Probabilidad \ de \ que \ se \ produzca \ un \ efecto \ nocivo \\ en \ la \ población \ expuesta \\ \hline a \ un \ nivel \ específico \ de \ ruido \ ambiental \\ \hline Probabilidad \ de \ que \ se \ produzca \ el \ efecto \ nocivo \\ en \ la \ población \ no \ expuesta \\ a \ ruido \ ambiental \end{pmatrix}$$

El riesgo absoluto (RA) de un efecto nocivo está definido como:

De acuerdo con las indicaciones de la OMS, en función del efecto (ECI, MI o AGS), se utiliza uno u otro método. Para ECI se utiliza el RR, y para MI y AGS, se utiliza el RA.

La exposición de la población se evalúa de forma independiente para cada fuente de ruido y efecto nocivo. Cuando las mismas personas están simultáneamente expuestas a distintas fuentes de ruido, los efectos nocivos, en general, no pueden acumularse. No obstante, dichos efectos, pueden compararse a fin de evaluar la importancia relativa de cada uno.

Para estimar el nº de personas en riesgo de sufrir enfermedades isquémicas, se compara la probabilidad de sufrir la enfermedad por personas expuestas a niveles específicos de ruido ambiental, con la probabilidad de sufrir esta enfermedad por personas no expuestas a estos niveles de ruido, basándonos en datos estadísticos de la enfermedad recogidos por el INE.



Mientras que, en el caso de las molestias intensas y alteraciones graves del sueño, la probabilidad se obtiene de forma directa sobre las personas expuestas.

*Para obtener el número de personas expuestas al RR de sufrir ECI* se parte del cálculo del RR en función de los niveles de Lden, asignando un valor de *RR* <sub>ECI,i,vial</sub> igual a 1 para niveles por debajo de 53 dB(A).





Es decir, que para niveles de afección de Lden por debajo o igual de 53 dB(A), no se pueden atribuir factores de riesgo derivados de la exposición al ruido.

Mientras que para valores de Lden por encima el RR se obtiene de la siguiente formula:

$$RR_{ECLi,vial} = e^{\left[\left(\frac{\ln(1.08)}{10}\right)*(Lden-53)\right]}$$

Una vez obtenido el  $RR_{ECI,i,vial}$  por nivel de Lden y población expuesta se obtiene la fracción atribuible de la población en función FAPx,y, y de aquí se obtiene el N total de casos atribuibles, aplicando la siguiente formula:

$$N_{X,y-vial} = FAP_{x,y,i} * Iy * P$$

Donde:

- FAP es la fracción de población atribuible
- Iy es la tasa de incidencia de la enfermedad en la zona evaluada, que según los datos estadísticos del INE es de 1.163 personas por cada 100.000 habitantes para Cantabria.
- P es la población total del área analizada.

En el caso de las molestias intensas MI se obtiene a partir de la siguiente formula:

Para el ruido vial:

$$RA_{MI,i,vial} = \frac{78.9270 - 3.1162 * L_{den} + 0.0342 * L_{den}^{2}}{100}$$

Para el ruido ferroviario:

$$RA_{MI,ferroviario} = \frac{(38.1596 - 2.05538 * L_{den} + 0.0285 * L_{den}^2)}{100}$$

Se contempla un rango de aplicabilidad de la formula entre 46 dB(A) y 80 dB(A)

El N total de casos obtiene aplicando la siguiente formula:

$$N_{x,y-vial} = \sum_{j} [n_j * RA_{MI,i,vial}]$$

Donde ni es el número de personas expuestas a cada nivel de Lden analizado.

Del mismo modo para las AGS se parte de la siguiente formula:

Para el ruido vial:

$$RA_{AGS,i,vial} = \frac{19.4312 - 0.9336 * L_n + 0.0126 * L_n^2}{100}$$

Para el ruido ferroviario:

$$RA_{AGS,ferroviario} = \frac{\left(67.5406 - 3.1852 * L_{night} + 0.0391 * L_{night}^{2}\right)}{1}$$

Donde se contempla un rango de aplicabilidad de 40 dB(A) a 65 dB(A)





El N total de casos obtiene aplicando la siguiente formula:

$$N_{x,y-vial} = \sum_{j} [n_j * RA_{AGS,i,vial}]$$

 $N_{x,y-vial} = \sum_{j} \left[ n_j * RA_{AGS,i,vial} \right]$  Donde  $n_j$  es el número de personas expuestas a cada nivel de  $L_n$  analizado.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos para la aglomeración a partir de los datos del Mapa Estratégico de la Cuarta Fase.

### Trafico viario

Indicador de Enfermedades Cardiacas Isquémicas

	N RR,ECI	vial Rangos Lden		N RR.ECI. vial	0/
50-55	55-60	60-65	65-70	N KK,ECI, VIAI	%
0,64	10,79	11,07	2,66	25,15	0,01

#### Indicador de Molestias intensas

	N	N RA,MI, vial	%				
46-50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-80		
452,14	1233,56	2905,49	2045,61	426,65	76,34	7.129,8	2,25

#### Indicador de Alteraciones Graves del sueño

	N RA,A	N DA ACC vial	0/			
40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	N RA,AGS, vial	%
330,44	627,06	766,26	257,77	48,69	2.030,22	0,64

### **Tráfico Ferroviario**

#### Indicador de Molestias intensas

N RA,MI,ferroviario Rangos Lden								N RA,MI,	%	
36-40	40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-80	ferroviario	70	
154,65	326,58	586,70	778,16	850,53	536,14	325,83	15,39	3.558,6	1,12	

#### Indicador de Alteraciones Graves del sueño

N	RA,AGS,	, ferroviari	N RA,AGS, ferroviario	0/		
40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	N KA,AGS, Terroviario	%
300,49	323,56	276,36	179,81	12,54	1.092,76	0,34

Tabla 18. Afección de los efectos nocivos sobre la salud





# 14.- Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación

Una vez realizada y aprobada definitivamente la revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de 4ª Fase, el siguiente paso ha sido la confección del presente documento denominado Plan de Acción contra el ruido del consecuente del Mapa Estratégico de Córdoba (4ª Fase) de forma que se dé cumplimiento a los requisitos marcados en la legislación nacional contra el ruido.

Un Plan de Acción es un instrumento que constituye una herramienta de planificación y gestión cuyo objetivo principal es encauzar las actuaciones propuestas en el mismo, de manera, que su financiación y ejecución pueda llevarse a cabo de forma coordinada, estableciéndose para ello una priorización de dichas actuaciones. Se trata de un documento que constituye una guía destinada a detectar en qué zonas es necesario actuar, desde el punto de vista de la calidad acústica, al objeto de determinar las actuaciones más prioritarias, para así plantear propuestas de posibles soluciones.

La realización del Plan de Acción se enmarca dentro de la aplicación del desarrollo reglamentario de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva Europea 2002/49/CE de Junio, sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental. Por lo tanto, las administraciones implicadas deben entender el Plan de Acción como una herramienta de trabajo previa al desarrollo futuro de las medidas correctoras planteadas sobre las zonas más relevantes. El contenido del Plan de Acción redactado cumple con los requisitos mínimos que establece el "Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental" y que se encuentran recogidos en su anexo V: requisitos mínimos de los Planes de Acción.

En la propuesta de Planes de Acción en materia de contaminación acústica del municipio se plantean medidas que pueden prever las autoridades, dentro de sus competencias, entre las que se encuentran:

- Regulación del tráfico.
- Ordenación del territorio.
- Aplicación de medidas técnicas en las fuentes emisoras.
- Selección de fuentes más silenciosas.
- Reducción de la transmisión del sonido
- Medidas e incentivos reglamentarios y económicos.

La Directiva sobre Ruido Ambiental define dicho ruido ambiental como el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por el emplazamiento de actividades industriales. Por otra parte, la Ley 37/2003 en su artículo 12 clasifica los emisores acústicos en las doce categorías siguientes:

- Vehículos automóviles
- Ferrocarriles





- Aeronaves
- Infraestructuras viarias
- Infraestructuras ferroviarias
- Infraestructuras aeroportuarias
- Infraestructuras portuarias
- Maquinaria y equipos
- Obras de construcción y de ingeniería civil
- Actividades industriales
- Actividades comerciales
- Actividades deportivo-recreativas y de ocio

Las actuaciones que por el Ayuntamiento de Córdoba se están llevando o han sido llevadas a cabo en materia de contaminación acústica dentro del término municipal de Córdoba incluyen:

- a) Planeamiento Urbanístico
- b) Regulación del Ocio Nocturno
- c) Pavimentación en el viario urbano
- d) Reordenación del tráfico y movilidad, incluida peatonalización
- e) Acciones de policía, control y seguimiento del ruido en la ciudad
- f) Transporte público urbano e incidencia sobre sus vehículos
- g) Fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte
- h) Actividades propias de limpieza y recogida de residuos
- i) Otras medidas que inciden positivamente en la reducción del ruido

Detallando las medidas implantadas o en fase de desarrollo que ese han realizado en las tres primeras fases de los Planes de Acción anteriores:

		Implantadas Fases 1,2 y 3	
		SI	NO
1	Planeamiento Urbano y Zonificación Acústica	X	
2	Pavimentación en el viario urbano	X	
3	Reordenación del tráfico y movilidad	X	
4	Actuaciones en viales con Lden>70 dBA	X	
5	Actuaciones planificadas a futuro		
	5.1.Controles de acceso a ACIRE	X	
	5.2. Aparcamientos disuasorios alrededor del Casco Urbano	X	
	5.3.Plan de Accesibilidad del Conjunto Histórico de Córdoba(PACHC)		
	5.4.Plan de Movilidad Urbana Sostenible de todas la Ciudad(PMUS)	X	
	5.5.Ronda de Poniente y Variante Oeste	Х	
	5.6.Establecimiento de Zonas 20 y Zonas 30 en diversos barrios y nuevos desarrollos	Х	
	5.7.Ordenanza Municipal de Carga y Descarga	X	
	5.8.Establecimiento de un nuevo modelo de zona de aparcamiento controlada por parquímetro (Zona Azul)	X	
	5.9.Aparcamientos disuasorios y de residentes	Х	
	5.10.Semipeatonalización de la Ribera		
	5.11.Remodelización de Ronda Marrubial	X	
	5.12.Peatonalización mixta de la calle Cruz Conde	Х	
	5.13.Red de itinerarios peatonales y Aparcamientos escolares	Х	
	5.14.Ordenación del aparcamiento de motocicletas		
	5.15.Fomento y apoyo de los Planes de Transporte		
_	5.16.Reducción de la velocidad de circulación en vías transitadas por peatones	X	





		Implantad	das Fases 1,2 y 3
•		SI	NO
	5.17.Nueva Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación de Vehículos	Χ	
	5.18.Continuación de la restricción de tráfico en zonas especiales	Χ	
	5.19.Completar la red de itinerarios ciclistas con Ciclocalles	Χ	
	5.20.Transporte metropolitano y de Cercanías	Х	
	5.21.Ronda Norte	Х	
	5.22. Variante Sur; Autovia A-4, Avda. Arruzafilla y Ronda Este	Х	
6	Acciones de policía, control y seguimiento del ruido en la ciudad	Х	
7	Actividades propias de limpieza y recogida de residuos		
	7.1.Mejora acústica asociada al empleo de vehículos eléctricos para baldeo en la actividad de limpieza viaria	Х	
	7.2.Optimización de rutas e itinerarios	X	
	7.3. Estudios de viabilidad para el mantenimiento adecuado de los vehículos de la flota mediante el estudio y control de las emisiones sonoras de los camiones y maquinaria vinculada a las actividades de recogida de RSU y limpieza viaria.		
	7.4.Formación y sensibilización en la conducción	Х	
	7.5.Mejora de los sistemas de recogida mediante recogida neumática		X
	7.6.Conocimiento, en forma de encuesta, de la opinión de la población sobre la incidencia		
0	acústica de las actividades de limpieza y recogida de residuos  Fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte	V	
8	Otras medidas que inciden positivamente en la reducción del ruido(Definir)	Х	
	Medidas y actuaciones de la Delegación municipal de Movilidad		
	10.1.Instalación de reductores de velocidad: pasos de peatones elevados o adaptados, lomos de asno, cojines berlineses o bandas reductoras de velocidad	X	
11	Medidas y actuaciones de la Delegación municipal de Urbanismo		
	11.1. Aplicación de firmes con mezcla fonoabsorbente en Avenida Al-Nasir, Avenida de la Libertad, Avenida de América y Ronda de los Tejares	Х	
	11.2. Instalación de pantalla acústica en el margen sur de la Ronda Norte, en el tramo colindante con las viviendas situadas en la calle Ruiz de Azúa	Х	
	11.3.Instalación de señalización con consecuencia sobre la velocidad máxima de las vías	Х	
12	Medidas incluidas en el "Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2013)" y en el "Documento director de las líneas de actuación a desarrollar por el Ayuntamiento de Córdoba y sus organismos autónomos y empresas municipales para la mejora de la calidad del aire, para cumplimiento y desarrollo del Plande Mejora de la Calidad del Aire de la aglomeración de Córdoba en el ámbito de las competencias municipales (2021)"		
	12.1. Fomento del transporte colectivo público.Incentivos para su uso	Х	
	12.2. Red de Microbuses. Mejora de las líneas de microbuses	Х	
	12.3.Renovación de la flota de transporte público	Х	
	12.4.Fomento de la conducción eficiente	Х	
	12.5.Carriles BUS-VAO y BRT (Realmente son carriles bus)	Х	
	12.6.Creación de aparcamientos disuasorios encaminados a la disminución de tráfico	Х	
	12.7.Aparcamientos regulados en zonas saturadas de tráfico	Х	
	12.8.Fomento del uso compartido del vehículo privado		
	12.9.Construcción y mejora de carriles bici municipales	Х	
	12.10.Fomento del desplazamiento a pie:red de itinerarios peatonales, señalización, peatonalización de calles etc.	Х	
	12.11.Regulación de actividades de carga/descarga de mercancías	Х	
	12.12.Campañas de divulgación y sensibilidad ciudadana sobre movilidad	Х	
	12.13.Implantación de un sistema integrado de transporte público: Metro Tren	Х	
	12.14.Reducción del límite de velocidad y creación de "Zonas 30, 20,10" y "Plan de calmado de tráfico "la Ciudad Amable".	Х	
	12.15. Estudios de posibles acciones para fomentar el uso de vehículos eléctricos: instalación de puntos de recarga eléctricos y viabilidad de establecer un servicio de alquiler de vehículos eléctricos		X
	12.16.Redistribución del espacio en calzada en la red de vías principales y definición de redes de proximidad	Х	i





	Implanta	das Fases 1,2 y 3
	SI	NO
12.17.Delimitación de áreas de prioridad peatonal	Х	
12.18.Empleo de vehículos eléctricos y/o con motorización menos contaminante en flotas		
municipales	X	

En relación a la medida 11.1 descrita en la tabla anterior, comentar que en los años 2021-2022 fue aplicado aglomerado sonoreductor en algunas de las avenidas con mayor nivel de ruido detectado en el MER de la Fase 3 y anteriores en la ciudad de Córdoba. Concretamente en la Avenida América, Avenida Cervantes, Ronda de los Tejares, Avenida Al Nasir y Avenida de la Libertad.

Se realizó un estudio acústico para la comprobación, cuyas conclusiones fueron muy interesantes y que apoyaban mantener este tipo de actuación. Se constató una bajada promedio de los niveles de ruido ambiental durante el período día y tarde de 2,7 dBA y para el período noche de 2,5 dBA lo cual se estima equivalente a una disminución del tráfico en el 47% y 43% respectivamente.

#### 14.1.- Actuaciones contra el ruido llevadas a cabo por otras Administraciones

A continuación, se detallan las actuaciones llevadas a cabo por otras Administraciones Públicas según sus competencias:

#### 14.1.1.- Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

La Dirección General de Carreteras, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en respuesta a la solicitud por parte del Ayuntamiento de Córdoba de información sobre las actuaciones de prevención de la contaminación acústica promovidas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ha informado de la situación de los tres expedientes en curso que afectan al término municipal de Córdoba:

- Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-4. P.K. 348+070 al 395+800. Provincia de Córdoba. Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU. Las obras se iniciaron el 09/01/2025, con un presupuesto de adjudicación de 6.687.912,00 € y un plazo de ejecución de 8 meses.
- Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-4. p.k. 399+140 a 433+710. Provincia de Córdoba. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU. El proyecto se encuentra aprobado, con un presupuesto de 13.957.684,58 €, IVA incluido.
  - 3. Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción Contra el Ruido de la Fase II en la N-437. Tramo: P.K. 5+140 a 5+840. Provincia de Córdoba. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU. La obra se encuentra licitada por un presupuesto de 4.082.865,48 €. Las ofertas económicas se abren el 01/04/2025.





#### 14.1.2.- Junta de Andalucía

El servicio de Carreteras de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía en respuesta a la solicitud por parte del Ayuntamiento de Córdoba de información sobre las actuaciones desarrolladas para la reducción de la contaminación acústica en la Red de Carreteras de Andalucía, y en particular en el término municipal de Córdoba ha informado de lo siguiente:

En el marco del Plan de Acción contra la Contaminación Acústica generada por los grandes ejes viarios de la Junta de Andalucía, aprobado en 2020, se han llevado a cabo diversas intervenciones con el objetivo de mitigar el impacto del ruido derivado del tráfico rodado en carreteras de titularidad autonómica.

Dentro de estas actuaciones, se ha ejecutado el *Proyecto de construcción para la ejecución de pantallas acústicas en varios tramos de carreteras de la Red Autonómica de Andalucí*. En el caso de Córdoba, esta intervención ha tenido lugar en la carretera A-3050, concretamente en dos puntos estratégicos: en el tramo comprendido entre los PPKK 0+826 y 0+926, en la margen derecha, a la altura de la Facultad de Medicina, y en el tramo entre los PPKK 1+626 y 1+826, también en la margen derecha, en las inmediaciones de la Facultad de Psicología.

Con el fin de garantizar la protección acústica de ambos centros docentes, se han instalado pantallas de metacrilato diseñadas para reducir la propagación del ruido. En el entorno de la Facultad de Medicina, la actuación ha contemplado una longitud total de 80 metros lineales con una altura de 3 metros, mientras que en la Facultad de Psicología se han ejecutado 296 metros cuadrados de pantallas, distribuidos en dos tramos de 68 y 12 metros lineales, con alturas de 4 y 2 metros, respectivamente. Esta intervención finalizó en enero de 2024.

De manera complementaria, se ha llevado a cabo el *Proyecto para la corrección del ruido provocado por el paso de vehículos en la Red Autonómica de Andalucía* cuyo objetivo es la reducción del ruido generado por el tráfico mediante la aplicación de firmes fono-reductores en distintas carreteras de la Red Autonómica. En el término municipal de Córdoba, esta actuación se ha desarrollado en la carretera A-431,en un total de 3,3 kilómetros, incluyendo los tramos comprendidos entre los PPKK 0+000 y 0+700 en ambas márgenes, entre los PPKK 1+000 y 3+550 también en ambas márgenes, y entre los PPKK 4+150 y 4+350 en la margen derecha. Las obras finalizaron en abril de 2024.

Es importante señalar que ambas actuaciones se llevaron a cabo informando en todo momento al Ayuntamiento de Córdoba y en coordinación con su Delegación de Movilidad, Accesibilidad y Transportes garantizando así una adecuada planificación y ejecución. Ambas actuaciones se han ejecutado conforme a la planificación establecida en el Plan de Acción, con el objetivo de mejorar la calidad acústica de las infraestructuras viarias y minimizar el impacto del tráfico en zonas urbanas del municipio.





#### 14.1.3.- ADIF

En relación con la solicitud de información por parte del Ayuntamiento de Córdoba sobre las medidas correctoras desarrolladas por parte de ADIF en el marco del "Proyecto de Construcción de Protecciones Acústicas resultantes de los Planes de Acción contra el Ruido (Fases I y II). Área 4. Zona Sur" la Subdirección de Medio Ambiente contactó con los responsables de las obras del citado proyecto, trasladando la siguiente información:

Las actuaciones de protecciones acústicas en el marco del citado proyecto en el municipio de Córdoba se han dividido en tres zonas:

- Zona nº3 Córdoba Norte, que se corresponde con el acceso desde el norte a la ciudad de Córdoba, previo al tramo soterrado, en el que se encuentra la Estación de Córdoba y en la que se han instalado cinco pantallas acústicas.
- Zona nº4 Córdoba Sur, que se corresponde con la zona situada al sur de la Estación de Córdoba, en la que se han instalado tres pantallas acústicas-
- Zona nº5 Villarrubia, que se corresponde con el núcleo de Villarrubia, en la se han instalado de trece pantallas acústicas.

El listado de pantallas instalado es el siguiente:

#### Córdoba Norte

- Pantalla 3.1-I. Localización lado L010. Longitud: 155 m. Altura máxima: 3,5 m.Metálica.
- Pantalla 3.2-I. Localización lado L010. Longitud: 84 m. Altura máxima: 4,0 m. Metálica+ PMMA.
- Pantalla 3.3-I. Localización lado L010. Longitud: 96 m. Altura máxima: 4,0 m. Metálica.
- Pantalla 3.4-I. Localización lado L010. Longitud: 424 m. Altura máxima: 3,0 m. Metálica y Muro Bloques.
- Pantalla 3.5-D. Localización lado L400. Longitud: 397 m. Altura máxima: 4,0 m. Muro Bloques.

#### Córdoba Sur

- Pantalla 4.1-I. Localizada lado L010. Longitud: 144 m. Altura máxima: 3,5 m. Metálica y Muro Bloques.
- Pantalla 4.2-D. Localizada lado L400. Longitud: 145 m. Altura máxima: 3,0 m. Metálica + PMMA.
- Pantalla 4.3-D. Localizada lado L400. Longitud: 366 m. Altura máxima: 4,5 m. Metálica + PMMA.

#### Villarruhia

- Pantalla 5.1-I. Localizada lado L400. Longitud: 84 m. Altura máxima:3,4 m. Muro Bloques.
- Pantalla 5.2-D. Localizada lado L010. Longitud: 460 m. Altura máxima: 4,5 m. Metálica y Metálica + PMMA.
- Pantalla 5.3-D. Localizada lado L010. Longitud: 251 m. Altura máxima: 4,5 m. Metálica y Metálica + PMMA.
- Pantalla 5.4-D. Localizada lado L010. Longitud: 184 m. Altura máxima: 4,5 m. Metálica y Metálica + PMMA.
- Pantalla 5.5-I. Localizada lado L400. Longitud: 103 m. Altura máxima: 4,5 m. Metálica + PMMA.
- Pantalla 5.6-I. Localizada lado L400. Longitud: 51 m. Altura máxima:4,5 m. Metálica +PMMA y PMMA.
- Pantalla 5.7-D. Localizada lado L010. Longitud: 516 m. Altura máxima: 4,5 m. Metálica y Metálica + PMMA.
- Pantalla 5.8-D. Localizada lado L010. Longitud: 187 m. Altura máxima: 4,0 m. Metálica y Metálica + PMMA.
- Pantalla 5.9-I. Localizada lado L400. Longitud: 344 m. Altura máxima:4,0 m. Hormigón + PMMA y Hormigón.

Pantalla 5.10-I. Localizada lado L400. Longitud: 152 m. Altura máxima: 3,5 m. Hormigón.

- Pantalla 5.11-I. Localizada lado L400. Longitud: 160 m. Altura máxima: 2,5 m. Hormigón.
- Pantalla 5.12-I. Localizada lado L400. Longitud: 100 m. Altura máxima:2,5 m. Hormigón.
- Pantalla 5.13-I. Localizada Iado L400. Longitud: 104 m. Altura máxima: 3,5 m. Metálica.

L010:LAV Madrid-Sevilla

L400: Línea Convencional Alcázar de San Juan-Cádiz





# 15.- Actuaciones previstas para los próximos cinco años

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista territorial, de fuentes de ruido y partiendo de una visión global del ruido y su gestión en el término municipal de Córdoba para conseguir mejorar la calidad acústica, se ha diseñado un Plan de Acción con un horizonte temporal a cinco años, orientado principalmente a:

- > Hacer frente a las principales fuentes de ruido del término municipal utilizando la estrategia más adecuada: cambio del modelo de movilidad, medidas infraestructurales, medidas tecnológicas, planificación de actividades, planificación urbanística, etc.
- > Actuar para disminuir los niveles de ruido en las zonas de superación prioritarias y preservar las zonas tranquilas y sensibles del aumento de la contaminación acústica.
- > Implicar a los agentes generadores de ruido y a la ciudadanía en la colaboración para la disminución de la contaminación acústica, a través de la sensibilización, información y educación para continuar trabajando en el aumento de la conciencia ambiental.
- > Trabajar en la coordinación de los agentes municipales implicados en la gestión del ruido y hacer del Ayuntamiento un referente en buenas prácticas para la minoración de la contaminación acústica.
- > Disponer de información sobre la evolución de la calidad acústica del término municipal y conocer la efectividad de las acciones efectuadas.

El Plan de Acción tiene como finalidad desarrollar políticas encaminadas a mejorar la calidad acústica del término municipal de Córdoba unificando criterios y formas de entender e integrar el ruido como variable indispensable para conseguir el desarrollo sostenible del municipio.

Este Plan de Acción, que actúa principalmente sobre la movilidad, el planeamiento, los servicios y las actividades de todo tipo de la ciudad, se caracteriza por ser un Plan:

- ➤ Integral, pues considera todas las fuentes de ruido, tanto las que contribuyen al ruido de fondo, como las que son fuentes de ruido más puntuales, poniendo más énfasis en las que tienen una mayor contribución a la contaminación acústica y pueden generar una mayor molestia a los ciudadanos.
- > Transversal, pues considera todos los agentes implicados en la generación, gestión y control del ruido, integrando la administración municipal, asociaciones o colectivos de empresarios y la ciudadanía.
- > Global, ya que actúa sobre la contaminación acústica desde todos los frentes: prevención, corrección, control, planificación, coordinación, información, educación, participación e implicación.
- > Ejemplarizando, al poner como referencia al propio Ayuntamiento en la gestión de los servicios





Las líneas estratégicas definidas por el Ayuntamiento de Córdoba en el Plan de Acción son:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA L1: MOVILIDAD URBANA

#### PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- L1.1- FOMENTO MOVILIDAD SOSTENIBLE
- L1.2- TRÁFICO DE VEHÍCULOS A MOTOR

# LÍNEA ESTRATÉGICA L2: INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- L2.1- INTEGRACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- L2.2- MEJORA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO
- L2.3- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- L2.4- ZONAS TRANQUILAS Y ESPACIOS NATURALES

#### LÍNEA ESTRATÉGICA L3: DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACION Y EDUCACIÓN

#### PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- L3.1- CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN
- L3.2- INFORMACIÓN
- L3.3- FORMACIÓN

#### LÍNEA ESTRATÉGICA L4: OCIO, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

#### PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

- L4.1- GESTIÓN DEL RUIDO EN ZONAS DE OCIO
- L4.2- CONTROL Y SEGUIMIENTO ACTIVIDADES
- L4.3- SERVICIOS PÚBLICOS
- L4.4- INCENTIVOS ECONÓMICOS





## 16.- Plan de Acción

## 16.1.- Objetivos generales del Plan de Acción

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con el Plan de Acción son los siguientes:

- Actuar de manera continuada en la reducción de la contaminación acústica en el municipio de Córdoba, mejorando la calidad de vida de todos sus ciudadanos y respetando en todo momento la legislación vigente que sea de aplicación.
- Identificar las actuaciones más prioritarias y las áreas más conflictivas del término municipal, de forma que se establezcan las medidas preventivas y correctivas oportunas en caso de incumplirse los objetivos de calidad acústica.
- Afrontar de manera global actuaciones concernientes a la contaminación acústica que permitan gestionar de un modo integral la problemática del ruido.
- Proteger las zonas tranquilas contra el aumento de la contaminación acústica.

Para alcanzar estas metas, en el Plan de Acción, se proponen diversas líneas estratégicas y medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- Integrar las políticas de desarrollo urbano y territorial con las de movilidad de modo que se minimicen los desplazamientos y se garantice la accesibilidad a las viviendas, centros de trabajo, lúdicos, comerciales y educativos con el menor impacto acústico posible.
- Mejorar la movilidad en la ciudad reduciendo el uso de vehículo privado y optimizando la movilidad en transporte público, bicicleta o a pie, para reducir el impacto acústico generado.
- Reducir progresivamente el tráfico en las vías por afección por ruido encima de los valores límite de la ciudad de Córdoba, a través de la dotación de recorridos alternativos, mejorando las condiciones residenciales de los vecinos.
- Promocionar el uso racional del vehículo privado con campañas de sensibilización y la concesión de ventajas de diversa índole.
- Proponer medidas preventivas y correctivas para reducir el impacto sonoro en aquellas áreas del municipio que presenten índices de ruido excesivos.
- Impulsar el respecto al medio ambiente, potenciando el empleo de tecnologías que minimicen las emisiones acústicas y ruidos contaminantes.
- Promover la mejora de la calidad de los equipamientos y las infraestructuras, así como del aislamiento acústico de la envolvente de edificaciones públicas y privadas.
- Establecer las actuaciones administrativas de control y gestión necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en las normativas y en la legislación ambiental.

Para poder desarrollar las líneas estratégicas se hace necesario el desarrollo de una serie de herramientas que permitan el funcionamiento del Plan de Acción. Estas herramientas son las siguientes:





- Herramientas de diagnosis y seguimiento: son de utilidad para evaluar la eficacia de las actuaciones desarrolladas y para analizar distintos escenarios temporales en cuanto a la calidad acústica.
- Herramientas Administrativas: constituidas por los procedimientos administrativos, legislación, así como los medios humanos y técnicos existentes en el municipio para abordar la gestión del ruido.
- Herramientas Presupuestarias: es necesario dotar al Plan de Acción de un presupuesto que permita desarrollar las actuaciones previstas en el período temporal contemplado.

Para finalizar, es necesario hacer hincapié que el Plan de Acción en materia de contaminación acústica es un proyecto de toda la ciudad, que el Ayuntamiento impulsa y lidera, pero que poder alcanzar los objetivos que se formulan en él dependen de aportaciones individuales y colectivas de todo el entramado de la ciudad, porque la lucha contra el ruido es tarea de todos.

## 16.2.- Organigrama municipal

El Ayuntamiento de Córdoba se organiza a través de 5 áreas de gobierno; cada área de gobierno se compone de diferentes Delegaciones municipales, así como organismos autónomos y empresas públicas municipales.

La principal incidencia para PAR se tiene en el **Área de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos**, especialmente a través de las siguientes **Delegaciones**:

- Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente, como competentes en materia de ruido y coordinando elaboración de MER y PAR.
- Delegación de Infraestructuras, como responsables de labores de mantenimiento de infraestructura pública municipal (alumbrado, mantenimiento de viario, mantenimiento de edificios, parque móvil municipal, y gestión de parques y jardines). Interesa especialmente en aspectos relacionados con mantenimiento de viario (aplicación de asfaltos u otros materiales) y parque móvil (renovación de la flota de vehículos municipales).
- Delegación de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, destacando las funciones desde los servicios de Planeamiento (PGOU vigente y actualmente elaborando nuevo PGOM), Licencias (incluye autorizaciones de actividades y obras), Disciplina urbanística (incluye control de las actividades y de las obras) y Proyectos (desarrollo de nuevas infraestructuras municipales).
- Delegación de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, especialmente por la función de autoridad, inspección y control por parte de la Policía Local, así como de la autorización de actividades en la vía pública. Cuenta con agentes que realizan mediciones oficiales de ruido, emitiendo los correspondientes informes para infracciones.





- Delegación de Movilidad, responsable de la planificación y gestión del tráfico en la ciudad.
  Además, el Área cuenta con diferentes Entidades adscritas.
  - > **GMU** Gerencia Municipal de Urbanismo, competente en todas las materias urbanísticas municipales.
  - > AUCORSA Autobuses de Córdoba, S.A., encargada del transporte público urbano municipal.
  - SADECO Saneamientos de Córdoba, S.A., encargada de la recogida de RSU y limpieza viaria.
  - > VIMCORSA Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.

Existen seguramente otras áreas o servicios municipales con implicaciones, relacionadas directamente con focos de ruido en la ciudad, aunque no contemplado en MER, como podrían ser las relacionadas con Cultura, Turismo, Fiestas y Tradiciones. También otras, por tratar con grupos sociales que potencialmente pudieran verse afectados especialmente por el ruido, como el Área de Derechos Sociales, con las Delegaciones de Servicios Sociales, de Mayores, de Juventud, de Educación e Infancia...

En el Plan de Acción contra el Ruido consecuente del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba (3ª Fase), dentro de las Actuaciones de Control a largo plazo, se propuso la coordinación en la gestión integral de la contaminación acústica, con la participación de los diferentes servicios municipales implicados en forma de comisión interdisciplinar.

Para el desarrollo y control de este Plan de Acción contra el Ruido de la Cuarta Fase, se propone la conformación de una <u>Comisión Técnica Municipal del Ruido en la ciudad de Córdoba</u>, que será básica para que la implantación de la mayor parte de las medidas del plan pueda llevarse a cabo. La Comisión estará conformada por personal técnico y directivo de las Delegaciones sobre las que recae las principales competencias municipales que se ven afectadas por el ruido ambiental.

Deberá estar integrada por las Delegaciones competentes en materia de Movilidad, Policía Local, Urbanismo, Fiestas y Medio Ambiente, si bien podrá estar asistida por otras delegaciones municipales cuando ello fuera necesario por relación con la aplicación de competencias municipales (Salud, Educación, Infraestructuras, etc.)





# 16.3.- Desarrollo de las líneas estratégicas

En el orden formal, el contenido de este Plan de Acción se desarrolla de acuerdo con la estructura de la planificación estratégica clásica. Está compuesto por un conjunto reducido de líneas o ejes estratégicos, con el objeto de simplificar su contenido, seguimiento y evaluación. Estas líneas estratégicas se desarrollan mediante Programas de Actuación. Cada Programa de Actuación se compone de una colección de actuaciones o acciones de carácter general cuya ejecución se propone con la referencia temporal del período de vigencia de los planes.

Parte de las actuaciones generales detallarán por completo la estrategia, los contenidos y el desarrollo de la acción en sí. En otros casos, las medidas de carácter genérico se limitan a aportar sugerencias, propuestas y recomendaciones enfocadas a reducir los niveles de ruido del emisor acústico correspondiente.

Las actuaciones o acciones de carácter general se presentarán en forma de fichas. Éstas tienen una estructura común que constan de los siguientes apartados:

- ◆ Identificación de la medida: numeración y codificación de la acción, título de la medida y Línea estratégica a la que pertenece.
- Descripción, en donde se describe la medida propuesta, detalla las líneas de actuación de posible aplicación, recomendaciones y sugerencias.
- Objetivos previstos con la implantación de la medida.
- Responsable
- Características, que detallan el tipo de acción (preventiva, correctiva o sensibilización), si se actúa sobre el emisor, receptor o medio, el plazo de ejecución (corto, medio o largo) así como el grado de prioridad (baja, media o alta).
- Indicadores propuestos para el control y seguimiento de las medidas.
- ♦ Zonas de aplicación
- Resultados esperados, en donde se estima la mejora acústica que se podría conseguir en caso de llevarse a cabo la medida.

A continuación, se detallan todos los programas desarrollados para la reducción de la contaminación acústica en el término municipal de Córdoba, estructurados en las líneas estratégicas definidas anteriormente.





# 16.4.- Línea Estratégica L1: Movilidad Urbana

Lín€	ea Estraté	gica L1	MOVILIDAD URBA							
Pro	grama Ac	tuación	L1.1-FOMENTO DE							
	Acció			lad activa salu	dable en bicicleta. Aum	entar la dotac	ión de carriles bici y	aparcabicis		
	Códig	0	L1.1.A							
Descripción	Con esta medida se intentará impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo. El incremento del uso de la bicicleta conlleva la reducción del empleo del vehículo privado para desplazarse por la ciudad, con las consiguientes ventajas que ello supone, especialmente desde el punto de vista acústico. Las medidas para fomentar este tipo de transporte son:  • Mejorar la red de carril bici existente en el término municipal de Córdoba, consolidando una red segura y funcional, fomentando una red mallada con múltiples itinerarios longitudinales y transversales.  • Aumentar y/o mejorar la dotación de la infraestructura para aparcamientos de bicicletas  • Estudios y valoraciones para posible implantación de sistema público de alquiler de bicicletas urbanas.									
Objetivo	Sustituir progresivamente el uso del coche particular por el uso de la bicicleta, así como fomentar la movilidad sostenible basada en el uso de la bicicleta como medio de transporte por el municipio de Córdoba.									
Responsable	Delegación de Movilidad									
				Carac	terísticas					
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	nd		
Preve		Χ	Emisor	Х	Corto	.,	Baja			
Correc		V	Medio		Medio	X	Media			
Indicadores	Sensibilización X Receptor Largo X Alta X  • Aparcabicis creados(na)									
Zonas de aplicación			cipal de Córdoba, cor danía y se fomente el		ferencia por el ámbito ledio de transporte.	urbano, de fo	rma que el uso de la	a bicicleta sea		
Resultados esperados	de despl	azamiento o la	mejora para la salud,	se consiguen	n de la contaminación a ventajas indirectas para i tener en cuenta y con	el colectivo so	ocial, como mejoras e			





Lín	ea Estratégica L1	MOVILIDAD URBAN	١٨							
	grama Actuación	L1.1-FOMENTO DE		DAD SOSTENIBLE						
FIC	Acción			a pie. Red de itinerarios	neatonales acc	pacibles				
			ızamıcınıos a	pie. Neu de itilierarios	peatoriales act	Jesibies .				
Descripción	Con esta medida se propone en primer lugar potenciar el transporte a pie en el núcleo urbano. Para ello se establecen una serie de directrices para el desarrollo de la medida:  • Fomentar la creación de áreas y calles peatonales: la propuesta general es seguir potenciando y ampliando los espacios peatonales, como medida clave para fomentar la movilidad peatonal en los desplazamientos internos dentro de la ciudad.  • Potenciar la creación de itinerarios peatonales: la planificación de los itinerarios que configura la red peatonal, con un nivel de mayor calidad que el formado por las tradicionales aceras. Los itinerarios peatonales proporcionan la conectividad necesaria para la configuración de la red peatonal, ligando entre sí las distintas áreas peatonales. Las zonas e itinerarios compartidos implantados con prioridad peatonal sirven de apoyo en estas medidas.  Los itinerarios peatonales proporcionan la conectividad necesaria para la configuración de la red peatonal, ligando entre sí las distintas áreas peatonales. Con la red de itinerarios peatonales se pretende mejorar el nivel de servicio de la red peatonal que conecta los diferentes barrios de la ciudad de tal forma que cada uno de ellos tuviera, como mínimo, un eje de calidad que lo conectara con el resto de la ciudad. Debe indicarse que el desplazamiento a pie es el modo funcional más seguro, rápido, cómodo y sostenible para buena parte de los desplazamientos, especialmente para aquellos con una longitud inferior a 1.5km.  • A corto plazo, la mejora de la calidad de vid de los ciudadanos, en especial de los residentes.									
Objetivo	<ul> <li>A conto plazo, la mejora de la candad de vid de los cididadarios, en especial de los residentes.</li> <li>A medio-largo plazo, un progresivo cambio en los hábitos de movilidad, que comporten una utilización más coherente del vehículo motorizado en el entorno urbano y un fomento de la movilidad a pie.</li> <li>Mejorar el nivel de servicio del peatón al aumentar la oferta peatonal.</li> <li>Reducir la contaminación acústica, al disminuir el número de vehículos que pasan por las vías.</li> <li>Potenciar la actividad comercial.</li> </ul>									
Responsable	<ul> <li>Delegació</li> </ul>	ento de Movilidad n de Infraestructuras Municipal de Urbanismo								
Tipo do d	agaión	Actuación sobre al	Cara	ecterísticas		Crada da priorida	, d			
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	lu			
Preve		Emisor	Χ	Corto		Baja				
Corre		Medio		Medio	Χ	Media				
Sensibil	<mark>ización X</mark>	Receptor		Largo	Χ	Alta	Χ			
Indicadores	Caminos	ntonalizados (nº) escolares seguros (nº) s de promoción del camin	nar (caminos	s escolares seguros, me	trominuto) (nº)					
Zonas de aplicación	La medida está pen:	sada para el núcleo urba	no de Córdo	ba, con carácter genera	l para toda la z	zona urbana de la ciu	ıdad			
Resultados esperados	La medida está pensada para el núcleo urbano de Córdoba, con carácter general para toda la zona urbana de la ciudad  Además de suponer ventajas directas como la disminución de la contaminación acústica y atmosférica, la reducción de los costes de desplazamiento o la mejora para la salud, se estiman ventajas indirectas para el colectivo social, como mejoras en la economía									





	an Enterthalma I.A	MOVILLE A DILLEDE A	NIA					
	ea Estratégica L1	MOVILIDAD URBA L1.1-FOMENTO DI		D COCTENIEL E				
Pro	ograma Actuación Acción			de transporte colectiv	0			
	Código	L1.1.C	inejorar la oreita	de transporte colectiv	0			
Descripción	Se pretende fomentar el transporte público para aumentar su uso y su efectividad evitando así el empleo masivo del vehículo privado en los desplazamientos urbanos con consecuente disminución del tráfico rodado y de los niveles de emisiones sonoras y de gases a la atmósfera. Las medidas estratégicas que aplicarán para su consecución son las siguientes:  Integración del transporte público en las políticas urbanísticas.  Optimizar el servicio prestado: rutas, horarios y frecuencia de paso y servicios nocturnos de AUCORSA  Priorizar la circulación de los autobuses urbanos: fomento del carril bus, preferencia de los autobuses que se incorporan tras una parada en las áreas de regulación semafórica.  Mejora de la información sobre el servicio de autobuses.  Hacer un seguimiento sobre la flota y valorar la mejora acústica aportada por la sustitución progresiva de los autobuses con motores tradicionales (diesel) por otros que tengan motores alternativos y más silenciosos.  Formación y sensibilización de los profesionales del sector sobre la conducción eficiente  Consideración del servicio de Metro-Tren, servicio de tren de cercanías (media distancia) que sigue eje este-oeste en el municipio entre Villarrubia (oeste) y Alcolea (este), con paradas en el Campus Universitario de Rabanales y en la Estación de Córdoba, y con estudios para añadir otras dos estaciones en el Parque Joyero y en la Avda. Libertad-Bda. Fátima. Asi mismo la ampliación del servicio fuera del término municipal de Córdoba, entre Almodóvar del Río (oeste) y Montoro (este).							
Objetivo	El objetivo fundamer	tal de esta medida es dad del transporte púb						
Responsable	<ul><li>Delegación</li><li>AUCORSA</li></ul>	de Movilidad	Caracte	erísticas				
Tipo de a	acción	Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ıd	
Preve		Emisor	Χ	Corto		Baja		
Corre		Medio		Medio	Χ	Media	X	
Sensibil	<mark>lización X</mark>	Receptor		Largo		Alta		
ores		nasaieros del servicio	<b>7.</b> II					
Indicadores	<ul> <li>Inversión e</li> </ul>	n anual de la flota de vi n la red de transporte d o mantenimiento de ca	ehículos (nº o po colectivo (€)	sporte y evolución anu: orcentaje)	al (nº)			
Zonas de aplicación	Inversión e     Creación y.  Esta medida se aplic	n anual de la flota de von n la red de transporte d	ehículos (nº o po colectivo (€) arriles bus(km) Córdoba, y en l	orcentaje) as zonas que present		oblemas de comun	nicación, como	





E	ama Actuación Acción Código	L1.1-FOMENTO D	MOVILIDAD URBANA							
E	Código									
E	•			a en la ciudad. Regula nto de las zonas de c			ehículo segú			
		L1.1.D								
A		lenación en materia de								
A		distinguiendo además								
А		es y accesos al centro le vehículo autorizado								
A				-		d. l l				
		io disponer de unos cr o de éstas sea óptimo			ensionamiento	de las plazas de car	ga y descarç			
	e igual forma, es preciso ordenar los horarios de operación. Por un lado, acotando en especial la posibilidad de reparto en horario cturno; por otro, acotando al máximo los requerimientos de comerciantes y hosteleros para evitar múltiples C/D en el mismo dí									
no no										
o fra		e realicen durante un tiempo prolongado. Se debe seguir el criterio de "llegar-repartir-salir"; y por último, de acordes a los nuevos patrones del comercio electrónico (E-Commerce).								
	Se requiere de la coordinación con la Policía Local en su ámbito de regulación del tráfico urbano para el control del correcto us de las zonas y horarios de carga y descarga definidas.									
		ste una ordenanza municipal específica asociada a la carga y descarga en la ciudad: <i>Ordenanza municipal reguladora de las</i> eraciones de carga y descarga de mercancías en las vías urbanas de la ciudad de Córdoba (BOP nº154 de 13/08/2010).								
0										
<u></u> €		normalizar aquellos el			ativa de Carga	y Descarga C/D: veh	nículos, plaz			
Objetivo C	e C/D, horarios de p	procesos y entregas, te	ecnologías de la i	información, etc.						
Responsable	•	n de Movilidad. n de Seguridad. Policía	a Local							
	.,	I a service a service		erísticas		10 1 1 1 11				
po de acci		Actuación sobre el		Plazo de ejecución	V	Grado de priorida	<u>.d</u>			
Preventiv Correctiv		Emisor	Х	Corto Medio	Х	Baja Madia	Х			
ensibilizad		Medio Receptor		Largo		Media Alta				
SHSIDIIIZAC	GIUIT	Νευερισι		Laryu		Alla				

vehículos a motor consecuente reducción de los niveles sonoros.





Lín	ea Estratégica L1	MOVILIDAD URBAN	JA							
	grama Actuación	L1.1-FOMENTO DE		DAD SOSTENIBLE						
	Acción	Plan de aparcamien								
	Código	L1.1.E								
Descripción	Los aparcamientos disuasorios presentan grandes dimensiones y están localizados en el extrarradio de una ciudad; se destinan principalmente a la ciudadanía que llega a la ciudad desde otros municipios y las barriadas periféricas ofreciendo posibilidades cercanas de cambiar el modo acceder al centro o a otras áreas de la ciudad en transporte público, itinerarios peatonales y ciclistas, vehículos compartidos, taxis, etc.  Esta medida persigue proporcionar un espacio de aparcamiento, a un precio asequible o gratuito, y asociado a otros modos de transporte como el peatonal, ciclista o el transporte público en los ejes radiales donde la velocidad comercial, así como la frecuencia combinada de las diferentes líneas de transporte público ofrezcan un acceso rápido al centro.  Esta medida ha de ir acompañada de otras medidas de desincentivación del acceso del vehículo particular en el centro urbano (aparcamiento regulado en destino, pacificación de la velocidad, etc.) así como de mejoras en el acceso al transporte público urbano al centro junto con otros modos.									
Objetivo	Con esta medida se reduce el número de vehículos que acceden al área urbana, especialmente al centro urbano, eliminando así la mayor agitación del tráfico en estas zonas.									
Responsable	Delegación de Movilidad									
			Cara	cterísticas						
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	d			
Preve		Emisor	Χ	Corto		Baja				
Corre Sensibil		Medio		Medio	Х	Media Alta	X			
Indicadores	<ul> <li>Aparcamie</li> </ul>	Receptor ntos disuasorios creado aparcamientos disuasori		Largo						
Zonas de aplicación		cercanos al perímetro ur lo privado para el acces		iudad de forma que se f le la ciudad.	acilite el interc	ambio a otros medios	de transporte			
Resultados esperados		reduce el número de ve I tráfico en estas zonas.		acceden al área urbana	ı, especialmen	te al centro urbano, ε	eliminando así			





1.50	an Fatuat	fallon I d	MOVILIDAD LIDDAA	.1.0						
	ea Estrat		MOVILIDAD URBAN L1.2-TRÁFICO DE V		A MOTOR					
Pro	grama A				AWOTOR					
	Acció		Medidas de calmado	o de tranco						
Descripción	Existe una gran variedad de medidas para adecuar el tráfico a las condiciones del entorno. En general, las que suelen considerarse propiamente de templado de tráfico consisten en actuaciones sobre el trazado (cambios de alineación), la sección transversal (estrechamientos, introducción de isletas), el perfil longitudinal (badenes, elevaciones de la calzada), las intersecciones (obstáculos que impiden ciertos movimientos), la anchura de la calzada y carriles, la pavimentación (cambios de materiales, color), la incorporación de hitos, masas vegetales, etc, que disminuyan las perspectivas lineales de los viales, etc.  No obstante, la forma más eficaz de garantizar que en un área o elemento viario no se superarán determinados umbrales de intensidad o velocidad de circulación, es introducir estos como objetivos funcionales en el proyecto.  De esta forma, desde su concepción, la propia composición y organización de la red, la jerarquización de sus elementos, la localización y distancia entre intersecciones y conexiones con la red principal, la disposición y longitud de los tramos, la utilización de fondos de saco o de calles cerradas al tráfico, etc. pueden convertirse en verdaderos instrumentos del templado de tráfico.  Debe tenerse en cuenta que el efecto individual de una medida de templado sobre la velocidad de los vehículos se mantiene durante un limitado tramo de calle, por lo que éstas deben sucederse a un cierto ritmo si se pretende limitar eficazmente la velocidad a lo largo de un itinerario o área.									
	Tipos de medidas  Hay ensayadas e implantadas una gran variedad de medidas para el templado del tráfico efectivas desde el punto de vista acústico.  Las más comunes son los reductores de velocidad (badenes y elevaciones de la calzada), estrechamientos, cambios de alineación, franjas transversales de alerta, obstáculos en intersecciones, puertas, cambios en el pavimento o introducción de vegetación.									
Objetivo	La utilización de medidas de templado de tráfico tiene por objeto la mejora de la calidad de vida de las áreas residenciales, al reducir sustancialmente el número de accidentes, mejorar las condiciones ambientales del entorno y facilitar el uso en condiciones de seguridad de los espacios públicos.									
Responsable		Delegación	de Movilidad							
				Cara	octerísticas					
Tipo de a	acción		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad		
Preve	entiva	Χ	Emisor	Х	Corto		Baja			
Corre	ectiva	Χ	Medio		Medio		Media			
Sensibil	lización		Receptor		Largo	Х	Alta	Х		
Indicadores	:		n las que se interviene onómica que se destin		s de calmado de tráfico, di	ferenciando	por la tipología de la	medida(€)		
Zonas de aplicación		nde predomina Id de los vehíc		al respecto a	un uso comercial y de se	rvicios encar	minadas a reducir la	intensidad y la		
Resultados esperados	acústica	s de entre 2-3	dB(A) según los casos	. También se	a adopción de medidas c e debe tener en cuenta que , ya que a mayor afluencia	e, si se produ	ce una disminución d	de la intensidad		





Líne	ea Estratégica L1	MOVILIDAD URBA	NA						
Programa Actuación		L1.2-TRÁFICO DE VEHÍCULOS A MOTOR							
	Acción	Medios disuasorios sobre la velocidad de circulación en vías urbanas por el municipio mediante mecanismos de control							
	Código	L1.2.B							
Descripción	La medida propuesta pretende valorar la instalación de medios disuasorios sobre la velocidad de circulación de los vehículos, con el fin de reducir de manera global la velocidad de tránsito por las vías urbanas.  El principal componente del sistema de control de velocidad sería un cinemómetro, el cual funciona según un principio de medición homologado. Además del cinemómetro, el sistema incluiría una unidad de control que realizaría las mediciones necesarias para la detección, grabación y almacenamiento de las fotografías y de los datos de la infracción.								
Objetivo	<ul> <li>Controlar la velocidad de circulación en ciertas vías de la ciudad.</li> <li>Reducir el número de vehículos que exceden los límites de velocidad.</li> <li>Disminuir los niveles sonoros derivados del tráfico rodado</li> </ul>								
Responsable	<ul> <li>Delegación de Movilidad</li> <li>Delegación de Seguridad y Vía PúblicaPolicía Local</li> </ul>								
		<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>	Carac	terísticas		T			
Tipo de a		Actuación sobre el	V	Plazo de ejecución		Grado de priorida	d		
Preve Corre		Emisor Medio	Х	Corto Medio	Х	Baja Media	Х		
Sensibili		Receptor		Largo	Х	Alta	Λ		
Indicadores	- Rada - Fotor ● Inversión o	e sistemas disuasorios i res pedagógicos rojos lestinada para medidas e infracciones denunciad	disuasorias (€						
Zonas de aplicación	En las vías urbanas más conflictivas del municipio de Córdoba respecto al exceso de velocidad.								
Resultados esperados	La reducción de la velocidad de circulación supone una mejora acústica de entre 2-3 dB(A). También se debe tener en cuenta la disminución del número de vehículos de paso, que conllevará a una mejora acústica aún mayor. A parte, esta medida, supone un aumento de la seguridad vial en las distintas zonas de actuación								





Lín	ea Estratégic	a L1	MOVILIDAD URBANA				
	grama Actua		L1.2-TRÁFICO DE VEH	HÍCULOS A MOTOR			
	Acción		Mantenimiento de pavir sonoro respecto a pavir	nentos e instalación de pavir nentos convencionales	nentos fonoabsor	bentes que permitan	reducir el nivel
	Código		L1.2.C				
Descripción	prioridad a afección so infraestructu - Fo ca de y ac o El m su - M	aquellas va bre la poblicas de trai comento de con esta na racterística Ruido ev la red urbicústicos a tapas de a caso de ismos, ya uciedad), dantenimie pavimento	rías que, presentando de plación. Se trata de una ensporte y viales urbanos de empleo de asfaltos foi edida se propone poteras de estos tipos de pavir dencia problemas de contrana, donde las velocida a hora de proyectar, adquilcantarillado. Emplearse asfaltos fonoro que con el tiempo estos e manera que pierden su ento de pavimentos o en mal estado genera m	norreductores en nuevas v nciar el uso de asfaltos sil mentos, es aconsejable su en taminación acústica y que pe des de circulación son más uirir y ejecutar elementos pres eductores porosos, será nece asfaltos se llegan a colmata efectividad original.	el Mapa Estratégo y corrección de fías y vías reacor enciosos en la npleo en aquellas renezcan a la recelevadas. Asimi sentes en la calza esario llevar a calar (los poros se recodadura de los ve	gico de Ruido refleje e la contaminación a ndicionadas red viaria de Córdol vías en las que el Madiviaria principal, la recismo han de contempada, tales como rejillas po un correcto manter ellenan con restos de	problemas de cústica en las pa. Dadas las pa Estratégico di metropolitana plarse criterios de ventilación mimiento de los e neumáticos y
			•	lleva mejoras de los niveles a			
	asfaltos cor reducción de	vencional el ruido an	es por fonorreductores s ibiental asociado y la disn	ento de los pavimentos fund e busca minimizar el ruido ninución de los índices de afe	de rodadura del ección por ruido c	tráfico rodado con la le la población.	a consiguiente
Objetivo	una superfic Calle Escult Avda. Arroy Custodios, I Carlos III, Av	sie de 207. or Fernánc o del Moro Plaza Poe vda. Libia (	242 m². Está prevista su a dez Márquez, Avda. Llano , Avda. Vía Augusta, Avda a Ibn Zaydun, Avda. Aer	y el 2027 se ha realizado un aplicación en el período 2024 s del Pretorio, Gta. Llanos de a. Tenor Pedro Lavirgen, Raf opuerto, Avda. de América, de la Victoria, Plaza de Colón	l-2027 en los sigu el Pretorio (Distrito ael Bernier Solde P.I. Poeta Ibn Za	uientes viarios urbanos o Norte Sierra), Avda. villa (Distrito Noroeste aydun (Distrito Ponien	s: Cañito Bazán, e), Avda. de los ate Sur), Avda.
Responsable	• Di	elegación	de Infraestructuras				
				Características			
Tipo de	acción		Actuación sobre el	Plazo de ejecuci	ón	Grado de priorida	ad
Preve	entiva	Χ	Emisor	X Corto		Baja	
Corre		Χ	Medio	Medio	X	Media	
Sensibi	lización		Receptor	Largo		Alta	Χ
Indicadores	• In • Lo	versión (e: ongitud y/c		ene is con pavimento fonorreduct is con pavimento estándar re			
Zonas de aplicación	para la insta	alación de	este tipo de pavimentos e	o el término municipal de Có estará marcada por diversos lfico, la localización de la vía,	factores, entre lo	os cuales se contemp	larán variables
Resultados esperados			s que la velocidad de circ as esta mejora será sensi	culación no supera los 50 km. iblemente mayor.	/h, la mejora acús	stica estará comprend	lida entre 1 y 3





Líno	Línea Estratégica L1 MOVILIDAD URBANA								
	Programa Actuación L1.2-TRÁFICO DE VEHÍCULOS A MOTOR								
	Acción			minimizar la población	afectada				
	Código L1.2.D								
Descripción	Análisis de la movilidad de la población y estudio de las necesidades en cuanto a reordenación del tráfico y redimensionamiento de la capacidad de calles actuales, teniendo en cuenta el seguimiento e indicadores del Plan de Movilidad Sostenible de Córdoba (PMUS).  Debe tenerse en cuenta que hace pocos años (2021) hubo que hacer adaptaciones de velocidad máxima de los viales por aplicación de ley nacional de tráfico, reduciéndose considerablemente los límites en viales de un solo sentido, Artículo 50. Límites de velocidad en vías urbanas y travesías.  El límite genérico de velocidad en vías urbanas será de:  a) 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera b) 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación. c) 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación								
Objetivo	Mejorar el diseño de la red viaria del término municipal en función de los flujos de desplazamientos de la población y asegurar el correcto mantenimiento con tal de favorecer una conducción más fluida y silenciosa, de forma que se minimicen los aspectos negativos que pueden influir el aumento de la contaminación acústica del término municipal								
Responsable	Delegación de Movilidad								
Características									
			Carac						
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad		
Preve	entiva X	Emisor	Carac X	Plazo de ejecución Corto		Baja			
Preve Corre	entiva X ectiva			Plazo de ejecución	Х		ad X		
Preve	entiva X ectiva ización  • Viales esti	Emisor Medio	X	Plazo de ejecución Corto Medio Largo	Х	Baja Media			
Preve Corre Sensibili	entiva X ectiva ización   • Viales estr • Cambios e  El tráfico de vehículo debe realizarse las la	Emisor Medio Receptor  udiados (nº)	X ación de las ca	Plazo de ejecución Corto Medio Largo  alles (nº)	to de rutas, fijá organizar la cir	Baja Media Alta  Alta  ndose el lugar y ho culación de este tipo	X orario en el que		





Lín	ea Estratégica L1	MOVILIDAD UF	RANA							
	grama Actuación			JLOS A MOTOR						
	Acción				nículos					
	Código	Creación de infraestructura de recarga de vehículos L1.2.E								
Descripción	El incremento de los v vehículos. Ésta debe s Así, existe una primera Ayuntamiento a través carga, posible transfor	er dimensionada y pro intervención prevista de su Delegación de	esentar una co la través de la e Movilidad. Co	rrecta distribución para contratación de la insta ontiene temporalizació	la demanda alación de 10 n, coste o inv	esperada. 0 puntos de carga qu	e gestionará el			
Objetivo	<ul> <li>Impulso y control de la instalación de recarga de acceso público en suelo público</li> <li>Facilidades a la instalación de puntos de recarga vinculados particulares</li> <li>Facilidades a la instalación de puntos de recarga de uso restringido en suelo privado</li> <li>Creación de un registro municipal de puntos de recarga de acceso público y restringido</li> <li>Constitución de una comisión interna de seguimiento del Plan de Implantación y de contacto con otras administraciones e instituciones.</li> <li>Seguimiento y evolución de la tecnología de recarga eléctrica y del parque móvil eléctrico</li> <li>Creación de una línea de comunicación directa con los operadores de recarga en el mercado con el sector de la automoción</li> <li>Plan de información, comunicación y difusión pública</li> <li>Proyectos innova</li> </ul>									
Responsable	<ul> <li>Delegación de Movilidad (para los puntos en zonas públicas de pago)</li> <li>Delegación Infraestructuras (para el parque móvil municipal)</li> <li>GMU (para autorizaciones en zonas privadas, centros comerciales, industriales, comunidades de propietarios etc)</li> </ul>									
Tino de	:5	A stressión a abrea al	Caract	erísticas		Orada da priorida	1			
Tipo de a		Actuación sobre el	V	Plazo de ejecución		Grado de prioridad				
Preve Corre		Emisor Medio	Χ	Corto Medio		Baja Media	Х			
Sensibil		Receptor		Largo	Х	Alta				
Indicadores	<ul> <li>Número de puntos de recarga instalados, red pública. Diferenciando por tipo (Semi-rápida, Rápida y Ultrarrápida)</li> <li>Densidad de puntos de recarga según vehículos y por población.</li> </ul>									
Zonas de aplicación	Todo el término municipal de Córdoba. Hay una estimación de instalar unos 100 puntos de recarga en viario público en los próximos años. En lo que se refiere a puntos de recarga privados actualmente hay instalados 80 en todo el término municipal.									
Resultados esperados	Los beneficios que aporta esta medida son difíciles de cuantificar numéricamente al ser una medida preventiva a medio-largo plazo y en vista a una reducción del tráfico rodado por vehículos de combustión.									





# 16.5.- Línea Estratégica L2: Infraestructuras, Urbanismo y Ordenación del Territorio

Línea Estratégica L2		INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO							
Programa Actuación		L2.1. INTEGRACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE							
Acción		Instar a las Administraciones titulares de las grandes infraestructuras viarias que afectan a la ciudad de Córdoba a la reducción de su impacto acústico sobre la misma.							
	Código	L2.1.A.							
Descripción	La explotación y gestión de los ejes viarios en el término de Córdoba no sólo es competencia del Ayuntamiento, sino que están implicados otros agentes, ya que muchas de estas vías son competencia de otras administraciones. Se plantea realizar convenios de colaboración y participar activamente en otros instrumentos de cooperación para el control y seguimiento de la elaboración de los mapas de ruido y de los planes de acción asociados a aquellas actuaciones competencia de otras administraciones, ya que mayoritariamente no son competencia municipal, sino de las Administraciones titulares viarias como la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Andalucía y el Ministerio correspondiente, y ellos son responsables de su mantenimiento.								
Objetivo	Se espera una mejor comunicación con otros Organismos como el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de forma que se coordine la problemática del ruido producido por infraestructuras de transporte viarias.								
Responsable	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible     Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda     Diputación Provincial de Córdoba								
			Carac	cterísticas					
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ıd		
Preve		Emisor	X	Corto	V	Baja			
Corre Sensibili		Medio Receptor		Medio Largo	X	Media Alta	Х		
Indicadores									
Zonas de aplicación	Grandes infraestructuras viarias de todo el término municipal de Córdoba								
Resultados esperados	Si se consigue una mejor comunicación y compromiso de todas las Autoridades Competentes en relación al ruido generado por las grandes infraestructuras de transporte viario, se conseguirá una mayor implicación de todos y con ello mejorar el control del ruido ambiental generado por las mismas, y eso reportará en un mejor clima acústico en el término municipal.								





Líne	ea Estratég	ica I 2	INFRAESTRUCTUI	RAS URBAN	IISMO Y ORDENACIÓN	I DEL TERRITO	ORIO	
	grama Actu				O AMBIENTAL Y DE LA			ANSPORTE
					tulares de las infraesti			
	Acción		acústico originado p					,
	Código		L2.1.B					
Descripción	Por parte of de que se	del Ayuntami desarrollen Actuaciones sistemas de etiqueta acú: Seguimiento corrugacione Mejorar la ge Estudios de Estudios de Redistribución de Reducción de	ento de Córdoba se polas siguientes accione para la atenuación y frenado menos ruido stica en función de los del mantenimiento pes con trenes amolado estión del tráfico ferro viabilidad sobre la eje posibles soterramiento de los horarios y se el impacto acústico oceasión de los horarios y se el impacto acústico oceasión de los horarios y se el impacto acústico oceas siguientes de los horarios y se el impacto acústico oceas de los horarios y el impacto acústico de los horarios y el impacto ac	odrá instar a l ss: y minimizació sos, retiro de s niveles sono periódico de pries, e instala viario para la cución de circ os del ferroca ervicios, dismi casionado po	nto o diseño de líneas fros organismos competer de la maquinaria obsoletros entidos. Ilas vías con el fin de la macentamientos anticual se pueden proponero proponero de la macentamiento a se pueden proponero de la compete de la actividad no relas máquinas estacion estacionamiento de zonas	por las máqua y antigua y antigua y antigua y conservarlas e vibratorios. er: rrenes de paso nas de la ciuda acturna.	eas ferroviarias, sobr inas mediante la in clasificación de los t in perfecto estado, o ad.	e la posibilidad nplantación de renes con una eliminando las
Objetivo					ido generado por el trar con los organismos ges			municipio.
Responsable		ADIF Ministerio de	e Transportes y Movilio					
				Cara	cterísticas			
Tipo de a	acción		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve	ntiva	X	Emisor	X	Corto		Baja	
Corre		X	Medio	X	Medio		Media	X
Sensibili	ización		Receptor	Χ	Largo	Χ	Alta	
Indicadores	•	Seguimiento Inversión en sobre infraes	en medidas corrector de los Planes de Acc intervenciones corre structuras viarias de s actuaciones realizadas	ción de Infrae ctoras o prev u competenci	structuras. ventivas en relación co	n el ruido por	las Administracione:	s competentes
Zonas de aplicación	deba prind población dentro del	cipalmente a se deba prii municipio, ju	I tráfico ferroviario. El ncipalmente al transp istamente en las coline	Ayuntamient orte ferroviar dancias de la	residenciales) en las quo velará en aquellas zo io. El ruido debido al tra svías férreas de media casco urbano de Córdo	onas en las quo áfico ferroviario y larga distanci	e la afección sonora o afecta a un área r	a sufrida por la muy localizada
Resultados esperados	además, s estimar a	siempre depe priori la redu	enderán de los acuerd	os y actuacio unas de las m	untificar numéricamente nes pactados con el org nedidas propuestas, cor o muy significativas	janismo gestor	del ferrocarril. Aunq	ue es difícil de





Línea Estratégica L2	INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Programa Actuación	L2.2-MEJORA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO
Acción	Consideración de la variable acústica en el diseño de la sección transversal de las vías
Código	L2.2.A

En el diseño de la sección transversal de una vía se definen los elementos habituales de la sección según las funciones que cumple cada vía, su nivel de articulación con el entorno, su capacidad etc., de modo que la elección de la sección transversal constituye la principal decisión en el proceso de proyecto de vías en áreas urbanizadas.

Una de las tareas principales del proyectista es tratar de conjugar mediante la adecuada elección de la sección transversal de cada tramo, los factores característicos de diseño de la vía con otras variables, como el ruido ambiental estimado para el nuevo diseño de vía y el grado de cumplimiento de la normativa acústica de aplicación.

Como factores característicos a tener en cuenta en la elección de la sección transversal deben considerarse:

- La clase de vía, el itinerario al que pertenece y su velocidad de referencia.
- Las intensidades de tráfico rodado y peatonal previstas.
- La configuración física, los usos del suelo y la edificación en su entorno.
- El trazado de los servicios infraestructurales a disponer.
- La posible necesidad de ampliación o modificación en el futuro.

Como factor acústico se debe contemplar la estimación de los niveles sonoros en los límites de la vía y en la línea de edificación para los indicadores Ld, Le, Ln y Lden. Se mencionan para los principales elementos de la sección transversal de una vía varias recomendaciones de diseño a tener en cuenta que reducen la generación y propagación del sonido debido al tráfico rodado:

#### 1) Aceras

Las aceras son bandas longitudinales reservadas para el tránsito de peatones. Cuanto mayor sea la anchura con la que se diseñan las aceras, mayor será la distancia entre el principal foco de ruido de la vía (los automóviles) y las edificaciones colindantes. Es recomendable contemplar el diseño del acondicionamiento de las franjas verdes de separación de la calzada y otros elementos del mobiliario urbano con criterios acústicos que favorezcan la absorción y aislamiento del ruido generado en la calzada. Este criterio se está empleando en los nuevos desarrollos. Las franjas verdes con una topografía adecuada para desviar el sonido, se deben utilizar en las vías de alta capacidad (se ha hecho así en la Ronda)

El diseño de bulevares favorece el desplazamiento de focos ruidosos como veladores alejándolos de las fachadas de edificios residenciales

#### 2) Medianas

Las medianas son bandas longitudinales de la calzada, cerradas a la circulación rodada, que separan distintas corrientes de tráfico. En su diseño, al igual que el de las aceras, se puede contemplar la disposición de elementos y vegetación aislante y absorbente del sonido, con el consiguiente beneficio acústico. Se ha comprobado que si en vez de hacer estas medianas verdes planas se les da un determinado relieve, unido al uso de encintados con inclinación, proyecta el sonido del tráfico hacia arriba, alejándolo de las fachadas de los edificios colindantes.

#### 3) Bandas de estacionamiento

Los laterales de la calzada reservados y acondicionados para el estacionamiento de vehículos constituyen indirectamente un elemento que tiene un efecto de apantallado frente al ruido del tráfico rodado. Se valorará en el diseño de la sección transversal de la vía la configuración de las plazas de aparcamiento en función de los niveles de ruido estimados en el área de intervención.

- **4) Deprimir la calzada de tráfico en vías de alta capacidad.** Cuando el tráfico discurre a una cota algo inferior a la calzada, y se usan bordillos inclinados, el sonido se amortigua respecto de las zonas residenciales adyacentes.
- 5) Separar las vías de alta capacidad de las calles de servicio de acceso a las viviendas. De modo que las vías más ruidosas queden más alejadas de las fachadas

## Objetivo

**Descripción** 

- Concienciar a los técnicos responsables de los proyectos de diseño de las vías de la importancia de considerar la variable acústica entre los parámetros de diseño.
- Reducir la contaminación acústica asociada al tráfico rodado mediante la adopción de las instrucciones y criterios propuestos en el diseño de la sección transversal de los proyectos de las vías.

# Responsable

• Gerencia Municipal de Urbanismo (Servicio de Planeamiento y Proyectos)

			Caract	terísticas			
Tipo de acción		Actuación sobre e		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preventiva	X	Emisor		Corto		Baja	
Correctiva		Medio	X	Medio	X	Media	X
Sensibilización		Receptor		Largo		Alta	





Lín	ea Estratégica L2	INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Pro	grama Actuación	L2.2-MEJORA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO
	Acción	Consideración de la variable acústica en el diseño de la sección transversal de las vías
	Código	L2.2.A
Indicadores	<ul> <li>Longitud tota</li> </ul>	ue se ha intervenido (nº) il de las vías en las que se ha intervenido (km rsión de las intervenciones (€)
Zonas de aplicación	Nuevos viales destinac	los a tráfico rodado en zonas urbanas del término municipal de Córdoba.
Resultados esperados	como variable caracte términos absolutos de	e se puede conseguir en una vía con un diseño de la sección transversal en donde se contemple el ruido rística frente a otros diseños en donde no se consideren medidas preventivas es difícil de cuantificar en disminución de niveles sonoros. A modo de estimación en obras de reurbanización en donde se ha mente el entorno de la vía antes y después de una intervención, las reducciones de los niveles sonoros han asos los 5 dB(A),





Lín	on Entratágion I 2	INEDAESTRUCTUE	DAC LIDDAN	IISMO V ODDENIACIÓN	I DEL TEDDITA	OPIO .	
	ea Estratégica L2 grama Actuación	L2.2-MEJORA DEL		IISMO Y ORDENACIÓN LO LIRBANÍSTICO	IDEL IERRIIC	DRIU	
110	Acción			stica en el diseño en pla	anta v nerfil lon	nitudinal de las vías	
	Código	L2.2.B	i variable acu	stica en el diserio en pia	anta y pennilon	gituulilai ue las vias	
	es una de las med trazado en planta y punto de vista funo será la satisfacción en el que se ubica, medida de la confiç A este respecto, se y perfiles longitudir	y del perfil longitudinal de das más eficaces para p perfil longitudinal debe ponal, como estético o ande las funciones que la no La generación y propaga uración física de las vías considera que la mejor rales que sean capaces,	revenir la cor procurarse ur hbiental. En la prmativa asocación de ruido y, particular manera de ga por si solos,	ntaminación acústica as na óptima integración de a definición de la planta cia a cada tipo de vía, aju o por tráfico rodado y su mente, de su planta y pe arantizar el cumplimiento de reducir significativar	ociada al tráfice sus elemento y el perfil, el o ustadas a las ca impacto en el erfil.	o rodado. En la deter s en este entorno, tar bjetivo principal a ter racterísticas concreta entorno urbano deper s sonoros es utilizar u	rminación del nto desde un ner en cuenta as del entorno nden en gran unos trazados
Descripción	Los principales crit  1) Análisis atención Se tendra así como Cuando interveno grado de 2) Diseño o sobre di 3) Pasos de 4) Diseño o despacio diseño de forzada per la como contra de la como de la co	erios a considerar en el di de distancias mínimas de las dia al cumplimiento de las dia a en consideración los res la información que puede existan edificios construica ión y las estimaciones fu cumplimiento de los obje esde el planeamiento de seños de las vías según es cebra elevados: mejora en planta: Los trazados en al contrario de los tramo e las ciudades. En concluor motivos de ruido ess: Las pendientes de la	iseño de los to de los usos estancias mínicultados de los a contener el dos previame turas de tráfictivos de calica e los Sistema an la circulaca en curva se cos rectos donusión, que e	razados en planta y lon de la vía: En aquellos n mas entre los distintos to se Estudios Acústicos as Mapa Estratégico de R nte al proyecto de la víaco, los niveles de ruido lad acústica.  as Generales y estable ad para mejorar su colión peatonal y obligan a disponen por la orografí de se incrementa la velo I tramo sea recto o cur	uevos diseños ipos de vías y lociados a las fiuido. a se analizará o previstos sobre cer unas recomportamiento I vehículo a reda, y otra lectura cidad, siendo e vo es una func	de planta se debe pre os usos permitidos er guras de planeamiento con detalle, en funció e las fachadas de los mendaciones en el racústico. Ilucir la marcha a en que en ellos se el trazado común y exción más funcional que con	n sus bordes. to realizados, on del tipo de edificios y el nuevo PGOM discurre más tendido en el
Objetivo	acústica • Reducir	iar a los técnicos respons entre los parámetros de c a contaminación acústica opuestas en los proyecto	diseño. a asociada al	tráfico rodado mediant	e la adopción	de las instrucciones	
Responsable	• Gerencia	Municipal de Urbanismo	(Servicios de	e Planeamiento y Proye	ctos)		
	•		Cara	cterísticas			
Tipo de a	acción	Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de prioridad	i
Preve	entiva X	Emisor		Corto		Baja	
Corre	ctiva	Medio	Χ	Medio	Χ	Media	Χ
Sensibil	ización	Receptor		Largo		Alta	
Indicadores	<ul><li>Longitud</li><li>Coste o</li><li>Recome</li></ul>	as que se ha intervenido( total de las vías en las qu nversión de las intervenci idaciones establecidas e esarrollos urbanísticos.	ue se ha inter iones (€)	, ,	utilización de cr	iterios acústicos en d	diseño de los
Zonas de aplicación	Nuevos viales dest	nados a tráfico rodado er	n zonas urbai	nas del término municip	al de Córdoba.		
Resultados esperados	conclusiones de los	erados desde el punto d estudios acústicos preop te la medida preventiva r	peracionales	y operacionales que se	pudieran llevar	a cabo. Un adecuado	diseño de la



Resultados esperados



Líne	ea Estratégica L2	INFRAESTRUCTUR	RAS, URBAN	IISMO Y ORDENACIÓN	DEL TERRIT	TORIO	
	grama Actuación	L2.2-MEJORA DEL					
	Acción			antallas acústicas en ejes	viarios o fer	roviarios	
	Código	L2.2.C					
Descripción	generado por los gra Las pantallas acústic grandes infraestructo Pantallas a Pantallas sonido. Pantallas r	ndes ejes viarios o ferro cas actúan como elemer uras, se clasifican en tre absorbentes, que destaca aislantes, que destacan nixtas, que combinan ar	viarios que p nto que impio s categorías: an por su bu por sus car nbos compo	uen comportamiento frent racterísticas de aislamier	nicipal. n del ruido a e a la absorc nto al ruido a	las zonas habitadas piión del sonido. Jéreo y por actuar po	próximas a las
Objetivo	donde hay poblaciór	afectada por ruido, me	diante la ins	vías con alto tráfico roda talación de pantallas act traciones de ámbito nacio	isticas. La co	impetencia no es del	Ayuntamiento
Responsable	<ul><li>Consejería</li><li>Diputación</li><li>Gerencia I</li></ul>	de Transportes y Movilio de Fomento, Articulacio Provincial de Córdoba Municipal de Urbanismo n de Movilidad	ón del Territo	orio y Vivienda			
			Cara	acterísticas			
Tipo de a	acción	Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve		Emisor	Х	Corto		Baja	
Corre		Medio	X	Medio	Х	Media	Х
Sensibil		Receptor		Largo		Alta	
Indicadores	<ul><li>Nivel sono</li><li>Número do</li><li>Metros line</li></ul>	ro medido antes y despr e pantallas acústicas ins eales (m) y superficie (m	taladas. <sup>2</sup> ) de pantalla	plantación de pantallas a			
Zonas de aplicación		nunicipio donde sea nec des infraestructuras de t		ar pantallas acústicas qu ario.	e complemer	nten las ya existentes,	, para proteger

Las pantallas acústicas, si están convenientemente proyectadas y ejecutadas, pueden llegar a conseguir reducciones de ruido en el receptor de más de 10 dB(A)





Lín	ea Estratégica L2	INFRAESTRUCTUR	RAS. URBAN	NISMO Y ORDENACIÓN	DEL TERRIT	ORIO	
	grama Actuación	L2.3-ORDENACIÓN					
	Acción	Consideración de la	variable act	ústica en los instrumentos	de planeam	iento urbanístico del i	municipio
	Código	L2.3.A					
	para su transformad Desde el punto de v	ón o conservación, es de ista del impacto acústico	ecir, forman o sobre las p	objeto la ordenación del parte de la ordenación de personas, los instrumento	el territorio. es de planear	miento urbanístico ju	
				ordenan y gestionan los i		-	
ción	lo exigido en la norr	los nuevos planeamiento nativa vigente, y la mejo añe a los instrumentos d	r forma de c	os se tenga en cuenta la v conseguirlo es mediante l into en su tramitación.	ariable acúst a exigencia d	tica en la toma de dec de un contenido mínir	cisiones según mo en materia
Descripción		úblicas como en aquell		do cumplimentación para ntos de iniciativa privad			
	<ul> <li>Caracteriz</li> </ul>	ación de la situación pre	via a la orde	nación prevista en el inst	rumento de p	lanificación:	
		ación de la situación acú		or a la ordenación de acu			en la normativa
	protección acústica	de las zonas incluidas er	dicho desa				
Objetivo	planeamie acústica. • Establece en suelo población	nto urbanístico general or los mecanismos para la urbano como urbanizable	PGOU) y de prevención e, por ser ob	a variable acústica para e desarrollo como la mejo y corrección de los efect jeto de desarrollos urbar s estudios acústicos asoc	or herramient os negativos ísticos y min	a de lucha contra la de la contaminación imizar el impacto act	contaminación acústica tanto ústico sobre la
Responsable	• Gerencia	Municipal de Urbanismo-	Servicio de	Planeamiento			
			Cara	ncterísticas			
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve		Emisor	X	Corto Medio		Baja	
Corre Sensibil		Medio Receptor	X	Largo	Х	Media Alta	Х
Indicadores	•	anes urbanísticos que in e de instrumentos urbaní	•	dio/s acústico/s s que se presente estudio	acústico aso	ciado	
Zonas de aplicación	El ámbito de aplica urbanísticamente	ción será todo el térmir	no municipa	l de Córdoba, en espec	ial las nueva	as zonas a urbanizai	r y desarrollar
Resultados esperados		os, con el objeto de prev		os acústicos en el diseño incompatibilidades acús			
Resul		criterios de sostenibilidad		romover la mejora de la c cular, de criterios acústico			





	ea Estratégica L2			SMO Y ORDENACIÓN	DEL TERRIT	ORIO	
Prog	grama Actuación	L2.3-ORDENACIÓ					
	Acción	Ordenación estraté	egica de usos d	el suelo			
	Código	L2.3.B					
Descripción	las futuras actividades Córdoba en sectores n futuros desarrollos en o	y cumplir con los ob nuy diferenciados de que las vías principa	ojetivos de cali e los barrios res les de ese des	a distribución de los dis dad acústica establecid sidenciales. Se propone arrollo coincidan con la eparándolas de las zon:	os en la ley.l e establecer r zonificación	os usos industriales ecomendaciones de de dotaciones y zona	se ubican en diseño de los
Objetivo	Proteger las zonas resi	denciales ordenando	o eficientemente	e los usos del suelo			
Responsable	Gerencia Mu	nicipal de Urbanismo					
	.,		Carac	terísticas		To	
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	d
Prever		Emisor	X	Corto	Х	Baja	
Correct Sensibility		Medio Receptor	Х	Medio Largo		Media Alta	Х
Indicadores		e planes urbanístico eamientos urbanístico		e ha tenido en cuenta l	a variable ac	ústica respecto al nú	imero total de
Zonas de aplicación	Todo el término munici	pal de Córdoba, y mi	uy particularme	nte a las nuevas zonas	por urbanizaı		
Resultados esperados		urbanístico de la ciud	dad en los próxi	elo incluyendo la zonifi mos años, con el objeto municipio.			





Lín	ea Estratégica L2	INFRAESTRUCTU	RAS LIRBAI	NISMO Y ORDENACIÓN E	EL TERRIT	ORIO	
	grama Actuación	L2.3-ORDENACIÓN				0.40	
	Acción	Evitar el modelo	de ciudad	difuso, dando prioridad arrollo del casco urbano	al desarro	llo urbanístico com	npacto en las
	Código	L2.3.C					
	urbanizaciones futura aplicar en los nuevos mejorar el diseño de asociada al tránsito d LISTA por lo que forr	as y el desarrollo del con proyectos de urbaniza a sección tipo de las ca e vehículos por las vía na parte de los criterios	asco urbano ación y reurb alles y la moi s. El modelo de planifica	udad difuso, dando priorio . Para ello ha de tenerse panización de calles y barr fología del trazado urbano de ciudad compacta es ul ción del planeamiento gene los nuevos proyectos de ur	en cuenta u ios del muni , así como d no de los ob eral.	un conjunto de criteri icipio de Córdoba, co le reducir la contamir ijetivos de la ley ando	ios comunes a on el objeto de nación acústica aluza del suelo
Descripción	<ul> <li>Ponderar e</li> <li>Valorar as</li> <li>en el diseñ</li> <li>Contempla</li> <li>Evaluar los</li> <li>Analizar el de plazas e</li> <li>Estimar en</li> <li>Estudiar er</li> <li>Tratamient</li> </ul>	I espacio de circulación pectos como la limitación de la sección de las con r en el dimensionamien cruces con otras calles flujo de peatones y de en las áreas de actuación los proyectos la creación	n de los peat on de la ancl calles. to de las cal s y la adopci tráfico rodac ón. ón o la ampli ernativas de con criterios	ones con soluciones como nura de las vías y la reduc les la posible inclusión de ón de soluciones de diseño do y, en base al análisis, e ación del carril bus. redistribución del tráfico ro acústicos.	el ensancha ción del nún carril-bici. o que mejore studiar las z	amiento de las acera nero de carriles para en el tránsito vehicula conas de aparcamien	s. tráfico rodado ar. to y el número
Objetivo	adopción c • Mejorar la	r en las actuaciones d e medidas orientadas a morfología del trazado os niveles sonoros deriv	la reducció urbano.	ón y reurbanización de ca n de la contaminación acús fico rodado	alles y barrio stica.	os, durante la fase d	de proyecto, la
Responsable	Gerencia N	lunicipal de Urbanismo	-Servicio de	Planeamiento			
			Cara	acterísticas			
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve		Emisor	Χ	Corto		Baja	
Corre		Medio	Χ	Medio	V	Media	Х
Sensibil	izacion	Receptor		Largo	X	Alta	
Indicadores	Número de     Inversión (	medidas aplicadas/Ba Ē)	rrio				
Zonas de aplicación	Esta medida, de cal presenten mayor afe		e en todo e	l municipio de Córdoba, ε	especialmen	te en las zonas res	idenciales que
Resultados esperados		ados son la mejora er fico rodado superior a s		gía urbana de los barrios	reurbanizad	los y una reducción	de la afección





Líne	ea Estrat	égica L2	INFRAESTRUCTU	IRAS, URBANIS	SMO Y ORDENACIÓN	DEL TERRIT	ORIO	
	grama A				PACIOS NATURALES			
	Acció		Actuaciones para la	a selección de l	as zonas tranquilas url	oanas potenci	ales.	
	Códig	JO	L2.4.A		•			
Descripción	que dé La prim particula con una municip	como resultado era etapa de caridades del mu a serie de condio y con posibile e una zona sea Tener una s focos del ent Ser de uso p Tener un us	final la declaración y cara a la declaración y cara a la declaración inicipio, y con toda la iciones y se eligen finadades realistas de ca susceptible de ser o uperficie que le permorno.  úblico y de acceso lilio o características q	y gestión de zon n de estas zon información rec nalmente aquel onsecución de l declarada como nita disponer de bre. ue conlleven la	de acción en materia de nas tranquilas en el mu as es la selección de opilada de los ámbitos, las zonas candidatas cos niveles objetivo. Izona tranquila debe ce su ambiente sonoro en necesidad o el interépredores naturales, ZE	nicipio. zonas tranqu se clasifican a ser objeto d umplir unos re interno sin inf	uilas potenciales. Pa aquellas zonas verde le protección acústic equisitos: fluencia acústica des r de un ambiente so	artiendo de las es que cumplen a por parte del stacable de los enoro tranquilo:
Objetivo	0 0	Valorar las ir	nplicaciones con el P	GOU y la nece	n ser consideradas cor sidad de adecuar éste , que incluya la valorad	a la declaraci	ón de estas zonas.	
Responsable	:	Delegación o	inicipal de Urbanismo de Movilidad (compet o para su definición)	encia solo para	definir medidas a lleva	ar a cabo una	vez se planteen las	zonas
				Carac	terísticas			
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve		Х	Emisor		Corto		Baja	
Corre			Medio		Medio	Х	Media	.,
Sensibili	ización		Receptor	Х	Largo		Alta	X
Indicadores	•		oosibles zonas tranqu onas tranquilas decla		s estudiadas.			
Zonas de aplicación	El muni	cipio de Córdol	oa cuenta con varios	entornos verde	s susceptibles de ser s	eleccionados	como zonas tranqui	las.
Resultados esperados	protecci	ón a los nuevos		esta condición,	nas tranquilas urbanas así como velar que las			





## 16.6.- Línea Estratégica L3: Divulgación, Sensibilización y Educación

	ea Estratégica		DIVULGACIÓN, SE					
Pro	ograma Actuad	ión	L3.1-CAMPAÑAS D					
	Acción		Incentivar la particip el ruido	ación y sensib	ilización de la ciudadaı	nía a través de	su implicación en act	ividades sobre
	Código		L3.1.A					
Descripción	forma que cu cabo son las • Lle • Ind • Or	uanta más siguientes var a cabo sidir en el u ganizar ac	información tenga el s: o campañas de sensil so adecuado del volu	problema se a pilización a cor men de la mús do durante el D	ruido para buscar su paborde de una forma inductores de motocicleica en el resto de los vibía Mundial contra el ricontaminante	más global. La etas y ciclomoto ehículos a moto	s acciones que se pores.	ueden llevar a
Objetivo					na de contaminación m ma de contaminación			
Responsable	• De		le Movilidad Sostenibilidad y Medic	o Ambiente				
				Carac	terísticas			
Tipo de a	acción		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
			Emisor		Corto		Baja	
	Correctiva   Medio   Medio   X   Media   X	X						
Sensibil	lización	Χ	Receptor	Χ	Largo		Alta	
Indicadores	● Nú ● Nú	mero de p	ersonas que participa anales de comunicac	an en alguna d ión utilizados (	s relacionadas con el r e las actividades orga redes sociales, prensa cinales , colegios y em	nizadas a, cartelería, ap	, ,	concursos etc.,)
Zonas de aplicación	Toda la pobla	ación resic	lente en Córdoba					
Resultados esperados	Con esta me información p	edida se p oosea la ci	oretende concienciar udadanía mejor resul	a la poblaciór tados de reduc	n de que el ruido es cción de ruido se obter	una forma de ndrán en el mu	contaminación y qu nicipio de Córdoba.	e cuanta más





	ea Estrate	égica L3	DIVULGACIÓN, SI	ENSIBILIZACIO	N Y EDUCACIÓN			
	grama Ad		L3.1-CAMPAÑAS					
	Acció				ladana para una movili	idad sostenible	1	
	Códig	0	L3.1.B		,			
Descripción	contami el plan o de los c ambient	nación acústica le acción contra iudadanos de e. Algunas de Estrategias i particular y la ambiente y la Elaboración contaminacio Campañas o de la movilimotorizados. Celebración bicicleta. Actos público coche, aplica ciudad, etc. Creación de a las política mentar el uso niento, creación	a del municipio. Adera la contaminación ad la necesidad de cam las acciones que se pategradas de informa os efectos positivos da salud.  de guías de buena ón acústica asociada le promoción y concidad sostenible: meda vehículos de bajas de actos y campañas os como pueden ser o ar medidas de velocidad so de guestión planead del transporte en bie	más de las estra cústica se propo- biar los hábitos blantean son la ación para sens de circular en bi as prácticas an al tráfico. enciación dirigi- lios de transpo- emisiones sono s para consolida convertir provisi dad cerca de lo d, como herram as. cicleta dentro ca ativos, anuncios	es el emisor acústico ategias y políticas orier ine como línea de actu- de movilidad hacia ol se siguientes: bilizar a las personas socicleta, a pie y en transibientales para sensibientales para sensibientales para sensibientales para sensibientales para sensibientales para sensibientales como ras, uso acompañado ar la imagen del transponalmente calles princis colegios, realizar actienta de comunicación del municipio, se prete sen medios de comunicación	ntadas a reduciación la concie tros más soste sobre los efecte sporte público, bilizar a la pol sibilización frer el transporte de vehículos, e orte público y c ipales en zona: ividades de us para lograr el la	ir el tráfico rodado nciación y sensibil nibles y respetuos os negativos del trincluidos los efectolación de la produte al ruido ambie público, modos o etc. del transporte alter se peatonales, celeo de la bicicleta e respaldo de la pobración (exposición nación (exposición nación (exposición del a pobración (exposición nación (exposición nación (exposición del a pobración (exposición nación (exposición del a pobración del a pobración del a pobración (exposición del a pobración d	en la ciúdad, en lización por parte sos con el medio ráfico motorizado cos para el medio oblemática de la intal en el ámbito de transporte no mativo a pie o en obrar jornadas sin n las calles de la olación con vistas in en página web
Objetivo			,		más sostenibles y res	spetuosos con e	el medio ambiente	).
Responsable		Delegación o	de Movilidad					
	•	Delegación o	de Movilidad	Carac	terísticas			
Responsable	• acción	Delegación o	de Movilidad  Actuación sobre el	Carac	terísticas Plazo de ejecución		Grado de priori	idad
Responsable				Carac			Grado de priori	idad
Responsable ap odi.	ntiva	Delegación o	Actuación sobre el	Carac	Plazo de ejecución	X		idad X
Sesbousable Preve	ntiva ctiva		Actuación sobre el Emisor	Carac X	Plazo de ejecución Corto	X	Baja	
Indicadores  Acetoporate    Responsable    Corre    Sensibil	ntiva ctiva	X  X  Campañas  Número ar  Número de  Número de	Actuación sobre el Emisor Medio Receptor  de promoción y conqual de participantes e paneles informativo e paneles informativo	X cienciación rea en el programa s estáticos insta s de conteo ins	Plazo de ejecución Corto Medio Largo  izadas (nº) "MEJOR CÓRDOBA E	EN BICI" os de los carrile	Baja Media Alta	X
Sensibil	riva ctiva ización Toda la	X  Campañas Número ar Número de Número de Inserción e	Actuación sobre el Emisor Medio Receptor  de promoción y conqual de participantes e paneles informativo en página web Ayunta dente en Córdoba.	X cienciación rea en el programa s estáticos insta s de conteo ins amiento de info	Plazo de ejecución Corto Medio Largo  izadas (nº) "MEJOR CÓRDOBA Balados con los itinerario talados (aforo)	EN BICI" os de los carrile i y contabilizac	Baja Media Alta  es bici.  ión de nº de visita	X s ción en todos los





Líne	ea Estrat	égica L3	DIVULGACIÓN, SE	NSIBII IZACI	ON Y EDUCACIÓN					
	grama A		L3.1-CAMPAÑAS [							
	Acció				entros docentes del m	unicipio				
	Códig	go	L3.1.C			•				
Descripción	Con esta medida se pretende sensibilizar y formar a los alumnos, tanto de primaria como de secundaria, en materia de contaminación acústica, dotándoles de un enfoque pedagógico de la problemática y de esta forma puedan entender que comportamientos inadecuados pueden ocasionar molestias en relación con el ruido. También sensibilizar al profesorado y familias a través de las AMPAs, implicando a toda la comunidad educativa.  Se desarrollarán propuestas educativas para ser utilizadas como herramientas de apoyo para el desarrollo de los contenidos curriculares de los centros educativos. Se desarrollarán talleres basado en la contaminación acústica, diagnosis de la situación acústica del centro, instalación de displays y préstamos de sonómetros.									
Objetivo		Incorporar conceptos de contaminación acústica, para formar y sensibilizar en materia de ruido a los estudiantes de primaria y secundaria.								
Responsable	•		de Educación (colaboración con De	•	,					
				Carac	cterísticas					
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ıd		
Preve		X	Emisor		Corto		Baja			
Corre Sensibil		X	Medio	Х	Medio	Х	Media	Χ		
	IZUOIOII	X	Receptor		Largo		Alta			
Indicadores	•	Alumnos for	alleres realizados nados/año colegios donde se ha	realicen activi	dades					
Zonas de aplicación	Los centros de educación primaria y secundaria del municipio de Córdoba									
Resultados esperados	para in	tentar disminui	medida son a largo la producción de ru ra la contaminación a	iidos desde la	se busca un cambio e base, dotándoles de	n los hábitos y c herramientas p	ostumbres de la pol ara un mejor conoc	blación infantil cimiento de la		





	ea Estratégica L3	DIVULGACIÓN, SENSIBILI	ZACION Y EDUCACIÓN			
Proc	grama Actuación	L3.1-CAMPAÑAS DE CON				
	Acción	Campaña de sensibilización	n al ruido en zonas de ocio derivados	de locales de oc	cio y terrazas	
	Código	L3.1.D			•	
Descripción	los entornos urbano de las molestias que a las zonas de ocio saludables.  Se destaca lo siguie - Impacto en la salupérdida de audición - Calidad de vida: E - Convivencia: Un entendimiento.  La sensibilización a	s, y el motivo de muchas denur e produce el ruido provocado p y diversión nocturna del mun ente en esta labor de sensibiliz ud: La exposición prolongada a El ruido excesivo deteriora la ca enfoque colaborativo entre ho	n lugar a duda, uno de los agentes ncias vecinales. Con este program or actividades de ocio tanto a los elicipio, de forma que se fomente dación:  al ruido puede causar estrés, trasto lidad de vida de los residentes, afe osteleros, clientes y vecinos es fullocio, sino de promover un ocio re ue requiere la colaboración de tod	a de actuación sempresarios de le respeto y valo rnos del sueño, ctando su biene ndamental para esponsable y so	pretende promover on stelería como a la porar los ambientes me problemas cardiovasce star y la habitabilidad of mantener un ambien stenible que coexista a	el conocimiento oblación asidua enos ruidosos y ulares e incluso de sus hogares, te de respeto y armónicamente
Objetivo	mediante campaña  Mejorar establecimient Encontra Impulsar Definició la ciudanía. Impulsar que estos acto	as de concienciación con los si el confort acústico y reducir os de ocio nocturno. r un equilibrio entre la posibilid el debate social sobre el impar n de mensajes, acciones y sop la sensibilización ciudadana so s tienen. niso empresarial para minimiza	stelería y a la población específica guientes objetivos: el ruido en aquellas zonas de lad de disfrutar del ocio nocturno y cto del ocio nocturno, y las posible portes que permitan visualizar los obre el impacto de los propios actura el impacto ambiental de los locar el impacto ambiental de locar el impacto ambiental el impacto ambienta	a ciudad dondo el derecho a de es soluciones problemas que os en el entorno	e se concentran la n escansar por parte de genera el ocio nocturr urbano, así como las	nayor parte de los vecinos. no implicando a consecuencias
Responsable	<ul> <li>Policía L</li> </ul>	Municipal de Urbanismo ocal ón de Sostenibilidad y Medio <i>A</i>	Ambiente			
			Características			
Tipo de a	acción	Actuación sobre el	Características Plazo de ejecución		Grado de prioridad	
Tipo de a Preven		Actuación sobre el Emisor		X	Grado de prioridad Baja	
	<mark>ntiva X</mark>		Plazo de ejecución	X		X
Preven Correc	ntiva X ctiva	Emisor	Plazo de ejecución Corto	X	Baja	Х
Preven Correc	ntiva X ctiva zación X   Quejas y Campañ	Emisor Medio Receptor	Plazo de ejecución Corto Medio X Largo  onas donde se han llevado a cabo		Baja Media Alta	Х
Correc Sensibiliz	ntiva X etiva zación X   Quejas y Campañ Folletos	Emisor Medio Receptor  denuncias por ruidos en las zo as de concienciación en zonas divulgativos repartidos (nº)	Plazo de ejecución Corto Medio X Largo  onas donde se han llevado a cabo	las campañas	Baja Media Alta	Х





Lín	ea Estrate	égica L3	DIVULGACIÓN, S	ENSIBILIZACIO	N Y EDUCACIÓN					
Pro	grama Ad	tuación	L3.1-CAMPAÑAS							
	Acció			oración y sensib	ilización de los princi	pales agentes imp	olicados en la gene	ración del ruido		
Descripción	disminuration di	cer compromis- ción de ruido. Lesas de distribuc- cas que realiza- cas de servicio- cas de instalaci- cas de reparación- cas de actividar- nientes en la Mano, desde la De- tos, principalm	des terciarias e indus lesa de Feria y en la elegación de Fiestas nente en la Mesa de	tes implicados s domicilio olica gencia y segurid limatización y ve striales Mesa de Cruce y Tradiciones s Feria y en la Me	e pueden clasificar e ad entilación s e adoptan medidas esa de Cruces. En lo	en los siguientes s en colaboración des dos documentos de	con los agentes que Bases acordados	e participan en		
Objetivo	se adoptan medidas en cuanto a horarios, límite de sonido, e instalación de limitadores acústicos.  Compromisos de colaboración con los sectores empresariales para intentar que se minimice el impacto acústico que el desarrollo de estas actividades genera en el término municipal.									
Responsable	<ul> <li>Gerencia Municipal de Urbanismo</li> <li>Policía Local</li> <li>Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente</li> <li>Delegación de Fiestas y Tradiciones</li> </ul>									
					erísticas					
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución	1	Grado de priorida	ad		
Preve Corre		Χ	Emisor Medio	X	Corto Medio	Х	Baja Media	Х		
Sensibil		Х	Receptor	^	Largo	^	Alta	^		
Indicadores	•		empresas/establecim sas adheridas)	ientos adherido	s al acuerdo de cola	boración (total de	establecimientos d	que pertenecen		
Zonas de aplicación	El ámbito de aplicación se puede centrar en las empresas del término municipal de Córdoba que operan en:  - Distribución de productos a domicilio  - Realizan obras en la vía pública  - Servicios de urgencia, emergencia y seguridad  - Instalación de sistemas de climatización y ventilación  - Talleres de reparación de vehículos  - Actividades terciarias e industriales  - Intervinientes en la Mesa de Feria y en la Mesa de Cruces									
Resultados esperados	- Actividades terciarias e industriales									





Líne	ea Estrat	égica L2	DIVULGACIÓN, SE	NSIBILIZACI	ON Y EDUCACIÓN			
	grama A		L3.2-INFORMACIÓ	N				
	Acció	n	Complementar la i	nserción de	información sobre la co	ontaminación	acústica en la pá	gina Web del
				la divulgaciór	del Plan de Acción com	o valor de la	ciudad.	
	Códig	0	L3.2.A					
Descripción	Insertar término	en la página \ municipal de C	Web del Ayuntamiento Córdoba, que complem	o un apartado nente la inforr	o con la información gene nación ya disponible del l	erada en el F Mapa Estraté	Plan de Acción contr gico de Ruido.	a el Ruido del
Objetivo			acceso fácil a la real mación y comunicació		a de su municipio mediar	nte medios in	nformáticos y el uso	de las nuevas
Responsable	•	Delegación	de Sostenibilidad y Me	edio Ambiente	•			
				Cara	cterísticas			
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ıd
Preve			Emisor		Corto	Χ	Baja	
Corre			Medio		Medio		Media	
Sensibili	ización	Χ	Receptor	Х	Largo		Alta	Χ
Indicadores	•		visitas a la página Web descargas de la docun		alojada la información so	bre la contan	ninación acústica	
Zonas de aplicación			población residente el lugar de residencia.	n Córdoba, po	ero está abierta a que la i	nformación e	esté disponible a toda	ı la ciudadanía
Resultados esperados	de conta	aminación acús	retende que la poblaci stica, y de esta forma n un mayor compromis	nediante el co	ceder a toda la document onocimiento de las princip contra el ruido.	ación aproba vales fuentes	da por el Ayuntamie de ruido de su munio	nto en materia cipio se espera





ea Estraté	gica L3	DIVULGACIÓN, S	ENSIBILIZACIO	N Y EDUCACIÓN				
				a local en materia de	ruidos			
Código	)	L3.3.A	•					
en mate para ello que pres Actualm o potenco 1. Form Medicio. Identifio. Funcio 2. Form Ordena . Normai . Proced 3. Form. Comunio . Gestiór . Empatí 4. Actual . Jornad . Acceso . Formac 5. Colab . Ayunta . Univers	ria del contro c; asimismo, a centan los ciu ente, la Polic ciar en su act ciar en su act con técnic con de ruido c cación de fue namiento de ación jurídio anza Municip tiva supramu imientos san ación en hal cación efectiv n de conflicto a y Sensibolo as periódicas o a recursos y ción de forma poración inte miento (Med sidades y cer	ol y prevención del ruante molestias ocasionadadanos en relación del ruividad y recursos. La caspecializada en on sonómetros. entes de ruido. Ilimitadores-registracionadores y acta de billidades sociales y va mediación. entinua y reciclaje: s. y documentación.	uido relacionado onadas entre ven de las molestia una unidad para a formación debracústica:  dores.  dores.  doines de Córdo e denuncia.  y mediación:	con actividades de ocinos, todo ello orienta as producidas por ruio las mediciones e info ería incluir al menos l	cio en la vía púb ado a poder dar r do. ormes acústicos,	lica o en instalacior respuesta a las quej la cual sería import	es autorizadas as y denuncias	
intermed actuar e	liación con la n materia de	a ciudadanía. Con e el control del ruido d	esta medida se de actividades d	buscan dos objetivos e ocio y, por otro, da	s: por un lado, c ar de manera in	rear un grupo espe mediata respuesta	ecializado para	
:	Delegación	n de Recursos Huma	anos (Formación					
			Carac	cterísticas				
acción				Plazo de ejecución			ad	
entiva	Χ	Emisor		Corto		Baja		
					Х			
lización		Receptor	X	Largo		Alta	Χ	
<ul> <li>Número de cursos de formación realizados</li> <li>Número de agentes formados</li> </ul>								
•	Numero de	agomos romiacos						
	Acción Código Pretende en mate para ello que pres Actualm o potence 1. Form . Medicio . Identifio . Funcion 2. Form . Ordena . Normad . Proced 3. Form Comunio . Gestión . Empatí 4. Actua . Jornad . Acceso . Formac 5. Colab . Ayunta . Univers . Asociac  Preparal intermed actuar e denuncia	en materia del contro para ello; asimismo, a que presentan los ciu.  Actualmente, la Polici o potenciar en su act 1. Formación técnic.  Medición de ruido c. Identificación de fue.  Funcionamiento de 2. Formación jurídic.  Ordenanza Municip. Normativa supramu. Procedimientos san 3. Formación efectiv. Gestión de conflicto. Empatía y Sensibiliz 4. Actualización col. Jornadas periódicas. Acceso a recursos. Formación de forma 5. Colaboración into. Ayuntamiento (Med. Universidades y cer. Asociaciones sector.  Preparar a la Policía intermediación con la actuar en materia de denuncias que prese	Acción  Código  L3.3.A  Pretende favorecer la creación o la consen materia del control y prevención del rupara ello; asimismo, ante molestias ocasique presentan los ciudadanos en relación  Actualmente, la Policía Local cuenta conopotenciar en su actividad y recursos. La 1. Formación técnica especializada en Medición de ruido con sonómetros.  Identificación de fuentes de ruido.  Funcionamiento de limitadores-registraca.  Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibra.  Normativa supramunicipal.  Procedimientos sancionadores y acta da 3. Formación en habilidades sociales y Comunicación efectiva  Gestión de conflictos y mediación.  Empatía y Sensibilización.  4. Actualización continua y reciclaje:  Jornadas periódicas.  Acceso a recursos y documentación.  Formación de formadores.  5. Colaboración interinstitucional para.  Ayuntamiento (Medio Ambiente, Urbani).  Universidades y centros de investigació actuar en materia del control del ruido de actuar en materia del control del ruido denuncias que presentan los ciudadanos en Delegación de Seguridad — Po  Delegación de Seguridad — Po  Delegación de Seguridad — Po  Delegación de Sostenibilidad y Delegación de Sostenibilidad y Emisor  Pretiva X Emisor  Medio	Potenciar la formación de la policín Código  L3.3.A  Pretende favorecer la creación o la consolidación de un en materia del control y prevención del ruido relacionado para ello; asimismo, ante molestias ocasionadas entre ver que presentan los ciudadanos en relación de las molestia o potenciar en su actividad y recursos. La formación debra 1. Formación técnica especializada en acústica:  Medición de ruido con sonómetros.  Identificación de fuentes de ruido.  Funcionamiento de limitadores-registradores.  Promación jurídico-Administrativa:  Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones de Córdo Normativa supramunicipal.  Procedimientos sancionadores y acta de denuncia.  Formación en habilidades sociales y mediación:  Comunicación efectiva  Gestión de conflictos y mediación.  Empatía y Sensibilización.  4. Actualización continua y reciclaje:  Jornadas periódicas.  Acceso a recursos y documentación.  Formación de formadores.  5. Colaboración interinstitucional para la formación:  Ayuntamiento (Medio Ambiente, Urbanismo).  Universidades y centros de investigación.  Asociaciones sectoriales.  Preparar a la Policía Local para poder abordar su tarea intermediación con la ciudadanía. Con esta medida se actuar en materia del control del ruido de actividades denuncias que presentan los ciudadanos en relación de la Delegación de Seguridad – Policía Local  Delegación de Seguridad – Policía Local  Delegación de Recursos Humanos (Formación e Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente del control del ruido de actividades denuncias que presentan los ciudadanos en relación de la Caración de Recursos Humanos (Formación e Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente del control del ruido de actividades de denuncias que presentan los ciudadanos en relación de la Caración de Recursos Humanos (Formación e Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente del control del ruido de actividades	Acción Potenciar la formación de la policía local en materia de Código L.3.3.A  Pretende favorecer la creación o la consolidación de un grupo especializado en materia del control y prevención del ruido relacionado con actividades de o para ello; asimismo, ante molestias ocasionadas entre vecinos, todo ello orient: que presentan los ciudadanos en relación de las molestias producidas por ruic Actualmente, la Policía Local cuenta con una unidad para las mediciones e info o potenciar en su actividad y recursos. La formación debería incluir al menos la 1. Formación técnica especializada en acústica:  . Medición de ruido con sonómetros Identificación de fuentes de ruido Funcionamiento de limitadores-registradores. 2. Formación jurídico-Administrativa: . Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones de Córdoba . Normativa supramunicipal Procedimientos sancionadores y acta de denuncia. 3. Formación en habilidades sociales y mediación: Comunicación efectiva . Gestión de conflictos y mediación Empatía y Sensibilización. 4. Actualización continua y reciclaje: . Jornadas periódicas Acceso a recursos y documentación Formación de formadores. 5. Colaboración interinstitucional para la formación: . Ayuntamiento (Medio Ambiente, Urbanismo) Universidades y centros de investigación Asociaciones sectoriales.  Preparar a la Policía Local para poder abordar su tarea en materia de ruidi intermediación con la ciudadanía. Con esta medida se buscan dos objetivos actuar en materia del control del ruido de actividades de ocio y, por otro, di denuncias que presentan los ciudadanos en relación de las molestias produci  • Delegación de Seguridad – Policía Local • Delegación de Recursos Humanos (Formación) • Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente	Acción   Potenciar la formación de la policía local en materia de ruidos   Código   L3.3.A   Pretende favorecer la creación o la consolidación de un grupo especializado dentro de la Poli en materia del control y prevención del ruido relacionado con actividades de ocio en la vía púb para ello; asimismo, ante molestias ocasionadas entre vecinos, todo ello orientado a poder dar rue presentan los ciudadanos en relación de las molestias producidas por ruido.  Actualmente, la Policía Local cuenta con una unidad para las mediciones e informes acústicos, o potenciar en su actividad y recursos. La formación debería incluir al menos los siguientes as 1. Formación técnica especializada en acústica:  Medición de ruido con sonómetros.  Identificación de fuentes de ruido.  Funcionamiento de limitadores-registradores.  2. Formación jurídico-Administrativa:  Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones de Córdoba  Normativa supramunicipal.  Procedimientos sancionadores y acta de denuncia.  3. Formación en habilidades sociales y mediación:  Comunicación efectiva  Gestión de conflictos y mediación.  Empatia y Sensibilización.  4. Actualización continua y reciclaje:  Jornadas periódicas.  Acceso a recursos y documentación.  Formación de formadores.  5. Colaboración interinstitucional para la formación:  Ayuntamiento (Medio Ambiente, Urbanismo).  Universidades y centros de investigación.  Asociaciones sectoriales.  Preparar a la Policía Local para poder abordar su tarea en materia de ruido en labores de intermediación con la ciudadanía. Con esta medida se buscan dos objetivos: por un lado, cactuar en materia del control del ruido de actividades de ocio y, por otro, dar de manera in denuncias que presentan los ciudadanos en relación de las molestias producidas por estas acción de legación de Seguridad — Policía Local  Delegación de Seguridad — Policía Local  Delegación de Seguridad — Policía Local  Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente	Potenciar la formación de la policía local en materia de ruidos	

Con esta acción se pretende facilitar la comprensión de la problemática y la implicación de la Policía Local en el control de las molestias generadas por el ruido.





Lín	ea Estratégica L3	DIVULGACIÓN, SE	NSIBILIZACION	NY EDUCACIÓN							
	grama Actuación	L3.3-FORMACIÓN									
	Acción		pensión de obj	s en materia de ruido, e etivos, condiciones en c							
	Código	L3.3.B	U								
Descripción	con otra acción dirigida a los distintos profesionales de servicios públicos que tienen influencia directa o indirecta respecto al ruido ambiental que se genera en el municipio. Se proponen las siguientes actuaciones para prevenir la contaminación acústica en el municipio:  Acciones formativas para técnicos municipales en materia de ruido en atención a competencias municipales delegadas: autorizaciones, suspensión de objetivos, condiciones de contratación de obras y servicios, requerimiento de estudios acústicos, controles, seguimiento etc  Formación complementaria a técnicos municipales implicados en materia de ruido en manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) con objeto de facilitar la creación de base de datos georreferenciada con información transversal de los servicios municipales implicados.  Jornadas de formación para los responsables y trabajadores en labores de jardinería, limpieza viaria y recogida de residuos, y otras actuaciones en zonas públicas urbanas acerca del empleo de maquinaria y herramientas más silenciosas, programación de los trabajos para minimizar las molestias por ruido sobre los ciudadanos, etc.  Campañas de concienciación a responsables municipales y trabajadores de obras en la vía pública y, en general, a profesionales del sector de construcción.  Formación normativa y jurídica: Ordenanza municipal de ruidos y vibraciones de Córdoba, Normativa autonómica y estatal, Procedimientos administrativos.  Formación técnica específica: Acústica aplicada y mediciones sonoras, Estudios acústicos y proyectos de insonorización, Control de ruido en obras y servicios municipales.  Competencias en planificación y gestión: Mapas de ruido y Planes de acción, Sistemas de Información Geográfica (SIG), Innovación y nuevas tecnologías.  Habilidades transversales para la gestión pública: Comunicación técnica, Gestión de datos y documentación, Trabajo interdepartamental.  Estrategias para potenciar la formación: Programas de formación continua, Colaboración con universidades y colegios profesiona										
Objetivo		ón y sensibilización frente a s para reducir, según su gra					an su labor en				
Responsable	<ul><li>Policía</li><li>Delegado</li><li>Delegado</li></ul>	ia Municipal de Urbanismo ( Local ción de Sostenibilidad y Mec ción de Fiestas y Tradicione ción de Movilidad	dio Ambiente	encias, Disciplina, Plane	amiento, Vía Pi	ública)					
			Cara	cterísticas							
Tipo de a	cción	Actuación sobre el	Carac	Plazo de eiecución		Grado de prioridad					
Preve		Emisor		Corto	Х	Baja					
Corre		Medio		Medio		Media	Х				
Sensibili		Receptor	Х	Largo		Alta	·				
Indicadores	<ul><li>Cursos</li><li>Cursos</li></ul>	y horas de formación interna y horas de formación externas s formados (nº)	as realizados (n	°)							
Zonas de aplicación	Personal del Ayun en la ciudad.	tamiento de Córdoba que tie	ene influencia di	recta o indirecta con exp	edientes relacio	onados con la contamir	nación acústica				
Resultados esperados	Con esta acción se pretende facilitar la comprensión de la problemática, el conocimiento sobre el ruido y la implicación de los técnicos municipales y trabajadores de servicios públicos en la generación y control de las molestias generadas por el ruido.										





## 16.7.- Línea Estratégica L4:Ocio, Actividades y Servicios

Líne	ea Estratégica L4	OCIO, ACTIVIDAD	ES Y SERVIC	CIOS						
Pro	grama Actuación	L4.1-GESTIÓN DE	L RUIDO EN	ZONAS DE OCIO						
	Acción	Inventariado de las	s zonas que pr	esentan contaminación	acústica por c	ocio nocturno				
	Código	L4.1.A		nerado por el ocio noct						
Descripción	orientación el inventario debe contener el nombre de la zona de ocio, delimitación geográfica que comprende la zona de ocio, el número de locales/establecimientos de ocio existentes, horarios de funcionamiento, tipología de los locales existentes, afluencia de público etc. Este inventariado debe ser dinámico y basarse en:  • Datos de quejas ciudadanas: registro de quejas y denuncias por ruido a la Policía Local y el Ayuntamiento, con apoyo en el análisis georreferenciado de éstas.  • Estudios acústicos específicos: en zonas donde se detecte conflicto, se pueden encargar estudios acústicos detallados para medir los niveles de ruido específicos generados por las actividades de ocio y determinar su impacto en las viviendas circundantes.  • .Fomentar la colaboración ciudadana para reportar incidencias de ruido de forma estructurada.  • Crear un grupo municipal de trabajo interdepartamental (Medio Ambiente, Urbanismo, Policía Local) que analice de forma continua la evolución del ruido en las zonas de ocio.  • Ello podría derivar en la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) o Zonas Acústicas Especiales (ZAE), con su correspondientes tramitación administrativa y elaboración de Plan de Acción Zonal con medidas correctoras sobre los emisores acústicos: horarios, aforos, insonorizaciones adicionales, instalación de limitadores-registradores de sonido, limitación de nuevas autorizaciones, etc.  • Sobre las vías de propagación del ruido: soluciones urbanísticas (como pantallas acústicas o pavimentos fonoabsorbentes), medidas para evitar la concentración y el ruido de personas en la vía pública.  • De control y seguimiento.									
Objetivo				s de ocio nocturno a tra an de Acción Zonal, esp						
Responsable	<ul><li>Gerencia N</li><li>Gerencia N</li><li>Policía Loo</li><li>Delegación</li></ul>	de Sostenibilidad y M de Fiestas y Tradicion	o-Disciplina o-Vía Pública ledio Ambiente nes							
			Cara	cterísticas						
Tipo de a		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de prioridad	d			
Preve		Emisor	Χ	Corto	Х	Baja				
Corre Sensibili		Medio	Х	Medio		Media Alta	Х			
Indicadores	<ul><li>Zonas ana</li><li>Inversión e</li></ul>	Receptor lizadas conómica para los est puntos de medida eve	udios específic	Largo cos (€)		7 ma				
Zonas de aplicación	Las zonas de ocio nocturno existentes dentro de la aglomeración.									
Resultados esperados				ionadas por el ruido de la posibilidad de crear ι						





Líne	ea Estratégica	L4	OCIO, ACTIVIDAI	DES Y SERVICIO	OS				
	grama Actuad		L4.1-GESTIÓN DI	EL RUIDO EN Z	ONAS DE OCIO				
	Acción						e ruido mediante mo	nitorización de	
				n terrazas y zona	s de concentración d	e personas.			
	Código		L4.1.B						
	_		zonas de ocio es cr otras, las principal			e el disfrute de	los espacios públicos	s y el bienestar	
Descripción	<ol> <li>Es</li> <li>y z</li> <li>Re</li> <li>ana</li> <li>Vis</li> <li>áre</li> <li>Ev</li> <li>Inf</li> <li>dec</li> </ol>	<ol> <li>y zonas de alta concentración de personas. Estos dispositivos registran los niveles de ruido en tiempo real.</li> <li>Recopilación de Datos: Los equipos recopilan datos continuos sobre los niveles de ruido, que se almacenan para su análisis posterior.</li> <li>Visualización de Datos: Los datos recopilados se visualizan mediante gráficos y mapas de ruido, que muestran las áreas y los momentos del día con mayor contaminación acústica.</li> <li>Evaluación de Impacto: Los datos recogidos se utilizan para evaluar el impacto del ruido en la salud y el bienestar de los residentes.</li> </ol>							
Objetivo		·		onas de ocio a tra	avés de mediciones				
Responsable	<ul><li>De</li><li>De</li><li>De</li></ul>	legación d legación d legación d	nicipal de Urbanism e Seguridad y Vía F e Sostenibilidad y N e Fiestas y Tradicio e Movilidad	Pública-Policía L ledio Ambiente nes		Vía Pública)			
<del>-</del> : .	.,		A		erísticas		10 1 1 1 11		
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida		
Preve		Χ	Emisor Medio	Х	Corto	Х	Baja	Х	
Correc Sensibili		^	Receptor		Medio Largo	^	Media Alta		
Indicadores	• Nú	mero de e	staciones de monito	orizado instalada	s.				
Zonas de aplicación	Zonas urbana actividades d		udad de Córdoba ido	entificadas como	potenciales lugares	susceptibles d	e molestias por ruido	procedente de	
Resultados esperados	Mejorar la convivencia con la implantación de medidas preventivas el disfrute de la población en las actividades de ocio y restauración, y el descanso de los vecinos afectados. Se espera una reducción de los efectos negativos de la contaminación acústica en los locales que produzcan mayores niveles sonoros.								





Lín	ea Estratég	ica I 4	OCIO, ACTIVIDAD	ES Y SERVIC	ios				
	grama Actu		L4.1-GESTIÓN DE						
	Acción		Medidas restrictiva						
	Código		L4.1.C						
Descripción	En las zor se podrán  El casco u de la ciuda de que ex sociales den un especonseguir	tomar medici Establecer lii Seguimiento Actualización y adecuarla a 06/06/2000 y Limitación de que amortigió horarios de contra intra de una adanía conse cisten unas n e las persona acio abierto, un eficaz cor La instalació característica Se ha de ve autorización, En caso de	onde se haya compi as restrictivas tales of mitaciones en la impl de la caducidad de la de la Ordenanza Mu a la última normativa publicada en BOP de eterrazas: aplicación den el ruido como se ierre etc. a ciudad es un área de etvarlo y cuidarlo, as ormas de convivence as. En las terrazas, s por lo que su vigilan introl y vigilancia sobr n de terrazas no se is, horarios condicior lar porque los propi para evitar que se a irregularidades refer	como: antación de no as licencias de inicipal de prol en materia de le Córdoba de de criterios ob eparación de v compartida por í como respeta ia. Éstas, en suelen genera icia y control de te terrazas se p e puede realiz antes que rec etarios respor mplíe la zona entes a las te	ección del Medio Ambi e contaminación acústic	ente Urbano con ca (aprobada po de licencias de das, estudiar tolo y por tanto es lu. La ciudadanía o parte de la nornevados asociado bienestar de los sacciones: el Ayuntamiento so veladores cimitido. e deberán tomai	tra la emisión de rui r el Pleno Municipa veladores, consider dos y sombrillas ac gar de convivencia. ciudadanos deben nativa, y se rigen ps a la concentració residentes de esta y éstas han de cumplan con las eximplan con las eximples de la concentració presidentes de esta de concentració residentes de esta de concentració presidentes de concentració presidentes de concentración de concen	ido y vibración, al en sesión de rando medidas ústicas, limitar . Es obligación ser consciente por los valores n de personas as zonas. Para umplir con las igencias de la	
Objetivo	Se pretend	residentes er de obtener ur ntes de la zo	n las zonas donde se n equilibrio entre el di na en sus hogares. I	ubican. sfrute de las to	errazas y el derecho ne se pretende controlar e evitar que los niveles	ecesario y fundar que no existan o	nental al descanso o aparezcan terraza	y bienestar de as y veladores	
Responsable	•	Gerencia Mu Delegación d	le Seguridad y Vía P nicipal de Urbanismo le Sostenibilidad y M le Fiestas y Tradicior	o (Servicios de edio Ambiente	Licencias, Disciplina y	v Vía Pública)			
				Cara	cterísticas				
Tipo de a	acción		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	nd	
Preve	ntiva	Χ	Emisor	Х	Corto	X	Baja		
Corre			Medio		Medio		Media	Χ	
Indicadores	<ul> <li>Receptor X Largo Alta</li> <li>Actualización de la Ordenanza Municipal de protección del Medio Ambiente Urbano contra la emisión de ruido y vibración, para adecuarla a la normativa vigente en materia de contaminación acústica.</li> <li>Denuncias a locales por incumplimiento de horarios de apertura y cierre autorizados (nº).</li> <li>Denuncias a locales por incumplimiento en uso de limitadores u otros sistemas de control de sonido (nº).</li> <li>Locales de ocio nocturno que incumplen con los horarios de apertura y cierre autorizados (nº).</li> </ul>								
Zonas de aplicación	Zonas urbanas de la ciudad de Córdoba identificadas como potenciales lugares susceptibles de molestias por ruido procedentes de actividades de ocio.								
Resultados esperados			con la implantació anso de los vecinos a		s preventivas el disfrui	te de la poblaci	ón en las actividad	des de ocio y	





	ea Estratégica L4	· ·							
Pro	grama Actuación			O DE ACTIVIDADES		1.4			
	Acción		mitaciones al r	uido en los eventos org	ganizados por e	el Ayuntamiento			
	Código	L4.2.A de actividades en la vía	- Zh P		Cardan cada a				
Descripción	mediterráneo para este tipo de actividades se hace necesario una regulación de estas. Actualmente se realizan controles de ruido en fiesta y festejos en numerosas fiestas organizadas por el Ayuntamiento, conforme a la legislación vigente por la Policía Local. Se proponen las siguientes actuaciones:  1. Medidas sobre la Planificación y Autorización de eventos:  a) Evaluación Previa del Impacto Acústico en eventos que impliquen la emisión de ruido (conciertos, verbenas, ferias, actividades deportivas con megafonía, etc.), al aire libre en zonas cercanas a viviendas (residencial), incluyendo la propuesta de medidas correctoras para minimizar el ruido.  b) Incorporar condicionantes acústicos en las autorizaciones, que podrán incluir:  - Niveles máximos de emisión sonora permitidos  - Límites horarios para la emisión de música, megafonía o cualquier otra fuente de ruido, que deben ser más restrictivos en horario nocturno.  - Ubicación de los equipos de sonido: Orientación de los altavoces para minimizar la afección a las zonas residenciales.  - Uso de limitadores-registradores: Si procede, exigir la instalación de estos dispositivos en los equipos de sonido, con precintado y acceso para la inspección municipal.  - Medidas de insonorización temporal: Si procede, utilización de carpas con tratamiento acústico o pantallas acústicas provisionales).  - Delimitación del área de la verbena o festejo para que no aumente el área de influencia sonora durante su duración.  - Control de los horarios para los que está autorizado cada acto.  2 Medidas sobre la Ejecución y Control de los eventos: Monitorización en tiempo real, Presencia y actuación de la Policía Local, Responsabilidad del organizador, Gestión de quejas.  3 Medidas Post-Evento y Evaluación: Informe de Cumplimiento, Evaluación Municipal.  4. Sensibilización y Comunicación: Informe de Cumplimiento, Evaluación.								
Objetivo	conciertos, man	tionar las actividades cele ifestaciones etc organizad nde se desarrollen, minimi	as o promovida	is por el Ayuntamiento	de forma que n	•			
Responsable	<ul><li>Deleg</li><li>Deleg</li></ul>	ncia Municipal de Urbanisn gación de Seguridad y Vía gación de Sostenibilidad y I gación de Fiestas y Tradicio	Pública-Policía Medio Ambient	Local	y Vía Pública)				
			Carac	terísticas					
Tipo de a	acción	Actuación sobre e		Plazo de ejecución		Grado de priorid	ad		
Preve			Х	Corto	X	Baja			
Corre			Х	Medio		Media	X		
Sensibil	ización	Receptor		Largo		Alta			
(0	• Núme	aro de denuncias acústicas	derivadas de la	celebración de festeio	e fieetae v man	ifestaciones con un	control provio		

rievei	illiva	^	LIIIISUI	^	COILO	^	Баја	i
Correc	ctiva	X	Medio	X	Medio		Media	X
Sensibilización		Receptor Largo Alta						
Indicadores	•	respecto al i Número de i Número de i	número de denuncia quejas y/o denuncias controles realizados	s de aquellos er s por ruido recib	celebración de festejo n los que no haya exis idas io y finalización de las	stido dicho contro		control previo

Zonas de la ciudad en las que el Ayuntamiento de Córdoba organiza o promueve fiestas y eventos susceptibles de producir molestias por ruido.

Resultados esperados

Zonas de aplicación

Mejorar la convivencia con la implantación de medidas preventivas el disfrute de la población en las fiestas y eventos susceptibles de producir molestias por ruido, y el descanso de los vecinos afectados, mediante la adecuación de los espacios a la capacidad de admitir ruido para conciertos u otros eventos, y regular estas situaciones que, normalmente son generadas y/o autorizadas por el Ayuntamiento.





Líne	ea Estratégica L3	OCIO, ACTIVIDAD	ES Y SERVICI	OS								
	grama Actuación	L4.3-SERVICIO PÚ										
	Acción		los menos rui	ompra y contratación de idosos (vehículos, he ciudadanía.								
	Código	L4.3.A										
	Una de las principales	ada a los propios serv	vicios municipa	suelen generar en la p les, como pueda ser e s y jardines públicos								
oción	temporal), se conside	. Si bien la influencia de estas fuentes de ruido en los niveles sonoros del mapa acústico es mínima (por su escasa prolongación temporal), se considera importante emprender acciones encaminadas a la disminución de los niveles sonoros y con ello las molestias que generan las actividades de estos servicios.										
Descripción	Para ello se propone incluir la variable acústica en la compra y contratación de equipamiento y servicios municipales. El alcance de esta medida comprendería la inclusión en los pliegos de contratación de nuevos equipamientos o servicios de requerimientos relativos a la acreditación de bajos niveles de emisión acústica.											
	Esta medida debería completarse con la comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, principalmente en la ejecución de obras, servicios y actividades contratadas por el Ayuntamiento de Córdoba.											
Objetivo	Establecimiento de unos criterios acústicos puntuables en las licitaciones de compra y contratación de equipamiento y servicios municipales que favorezcan un efecto positivo sobre la prevención de la contaminación acústica y la calidad de vida de los ciudadanos.											
Responsable	<ul><li>Delegación</li><li>Delegación</li></ul>	de Sostenibilidad y Mo de Contratación de Infraestructuras funicipales y Organisr	mos Autónomos									
Tipo de a	occión	Actuación sobre el	Carac	terísticas Plazo de ejecución		Grado de priorida	d					
Preve		Emisor	Х	Corto		Baja	lu					
Corre		Medio		Medio	Х	Media	Х					
Sensibili		Receptor		Largo	,,	Alta						
Indicadores	<ul><li>Número de</li><li>Número de</li></ul>		n la variable rui osos incorporad									
Zonas de aplicación	Será de aplicación tod y servicios municipale		e generen en el	Ayuntamiento en relac	ión con la com	pra y contratación de	equipamiento					
Resultados esperados				iipamiento del Ayuntam clima acústico percibid			iveles sonoros					





Pro	grama A	tuación	L4.3-SERVICIO PÚE	BLICOS				
	A! ź							
	Acción Establecimiento de criterios acústicos puntuables en licitaciones de obras públicas y edificaciones de promoción municipal						obras públicas y e	dificaciones de
	Códig	0	L4.3.B					
	Ayuntan promoto	niento, es conv ra.	la prevención de la coreniente establecer crit	erios encamina	dos a tal fin, especial	mente en las o	bras y edificaciones	s en las que es
	útil para	En este sentido, establecer criterios acústicos puntuables en licitaciones de obras públicas puede suponer una herramienta muy útil para la prevención de la contaminación acústica, además de promover prácticas acústicamente más responsables en las empresas adjudicatarias.						
Descripción	A contin	de licitación.						
De	•	y los focos s	ento de medidas prever onoros existentes en la de mejoras para reduci	a zona.				
	•	Innovación a Innovación a	ncústica o mejoras técn ncústica o mejoras técn e mediciones acústica	nicas en los ma	teriales y soluciones e	empleados en l	a obra o edificio.	
Objetivo	Establecimiento de unos criterios acústicos puntuables en las licitaciones de obras públicas y edificios de promoción municipal que favorezcan un efecto positivo sobre la prevención de la contaminación acústica y la calidad de vida de los ciudadanos como parte de los criterios medioambientales.							
Responsable	:		unicipal de Urbanismo ( de Infraestructuras (De					
	•			Caracte	rísticas			
Tipo de a	acción		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve	ntiva	Χ	Emisor	Χ	Corto		Baja	Χ
Corre			Medio		Medio	Х	Media	
Sensibil	ización		Receptor		Largo		Alta	
Indicadores	٠		contratos de licitacione: en el pliego de condicio					
Zonas de aplicación	En todas las nuevas licitaciones de obras públicas y de edificaciones de promoción municipal que se realicen por parte del Ayuntamiento de Córdoba							
ltados rados	Los beneficios que aporta esta medida son difíciles de cuantificar numéricamente, si bien establece cualitativamente un beneficio muy importante, ya que la administración pública establece para sus proyectos una base para la prevención de la contaminación acústica, favoreciendo la adjudicación a empresas que garanticen criterios de prevención y corrección de la contaminación acústica en las diferentes fases del proyecto.  Por otra parte, es una medida claramente positiva en cuanto al grado de impacto acústico recibido por los vecinos, al establecerse medidas de prevención y corrección de la contaminación acústica de forma integral para toda la obra o edificación, en sus diferentes							





Líne	ea Estratégica L4	OCIO, ACTIVIDADE	S Y SERVI	CIOS			
Pro	grama Actuación	L4.3-SERVICIO PÚE					
	Acción	Medidas para la ges	tión de serv	icios de limpieza viaria, ja	rdinería y R	SU	
	Código	L4.3.C					
	viaria, con la jardine sobre la población q Esta afección norma Además, en ocasion Este programa se d relacionadas con ind se recomiendan incl	ría y con otras actividad ue deriva en molestias ou almente es causada por es los horarios en los qu esarrolla en torno a dos luir la variable acústica e uir las siguientes accione	es asociado casionales a el uso tant e se desarro estrategias en los pliego es:	o de pequeños vehículos ollan dichas actividades o s principales. La primera os de contratación de esto	ejora de la c de limpieza riginan una r de ellas se t s servicios.	iudad generan un i a como de maquina mayor molestia sobi trata sobre un paqu Dentro de este paqu	mpacto acústico aria al aire libre, re el ciudadano. lete de medidas uete de medidas
Descripción	<ul> <li>Exigencia del uso de maquinaria eficiente según los criterios acústicos y contemplar la obligatoriedad de realizar un mantenimiento preventivo adecuado de la maquinaria, incluyendo tests de emisiones sonoras de vehículos en actividad tales como segadoras, cortacésped</li> <li>Exigencia del cumplimiento de lo especificado en el Real Decreto 212/2002, modificado por el Real Decreto 524/2006, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.</li> <li>La segunda estrategia buscaría la incentivación e inclusión de ciertas medidas generales dentro del desarrollo de las actividades de jardinería, limpieza viaria, et así como introducir sensibilización y concienciación en los empleados de estas actividades. Estas medidas se pueden resumir en: <ul> <li>Empleo de silenciadores para los motores de la maquinaria utilizada como pudiera ser el caso de las sopladoras y cortadoras que facilitan el mantenimiento de jardinería o las barredoras para la limpieza viaria.</li> <li>Sustitución de maquinaria anticuada por nuevos modelos en los que la potencia acústica ha sido minimizada.</li> <li>Estudio de la modificación de los horarios en los que se realizan estos servicios, para evitar, en la medida de lo posible, los horarios nocturnos y las primeras horas de la mañana, ya que es en esta franja horaria donde se perciben y molestan más las emisiones acústicas procedentes de la maquinaria empleada.</li> <li>Mejora de la distribución de papeleras y contenedores para con ello poder disminuir la suciedad viaria y minimizar el paso de los sistemas de limpieza viaria en ciertas zonas del municipio.</li> <li>Establecer programas de sensibilización y concienciación para los empleados del sector.</li> </ul> </li> </ul>						
Objetivo	El objetivo es minim y el mantenimiento d		ırante el de:	sarrollo de las actividades	relacionada	s con la jardinería, l	a limpieza viaria
Responsable	<ul><li>Delegació</li><li>SADECO</li></ul>	n de Infraestructuras (De	partamento	Parques y Jardines)			
			Cara	acterísticas			
Tipo de a	acción	Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priori	dad
Preve		Emisor	Χ	Corto	X	Baja	
Corre		Medio		Medio	Χ	Media	Х
Sensibili	<mark>ización</mark> X	Receptor		Largo		Alta	
Indicadores	<ul><li>Inversión</li><li>Número d</li></ul>	en renovación de vehícul	os y maquii n el ruido g	condicionantes acústicos. naria. enerado por estas activida			
Zonas de aplicación	Esta medida es de a	plicación general en el té	ermino mun	cipal de Córdoba.			
Resultados esperados	residuos, así como e	n las tareas de jardinería	a tendrá un	nitido por la maquinaria e efecto a medio plazo mini percibida por la población	mizando el i	la limpieza viaria y mpacto sonoro gene	de recogida de erado por dichos





Líne	oo Estrati	Saisa I 4		C V CEDVICI	06			
	ea Estrate		OCIO, ACTIVIDADE L4.3-SERVICIO PÚ		03			
Pro	grama Ad				ariaa da ahraa			
	Acció		Control en el cumpli	miento de noi	anos de obras			
	Códig	0	L4.3.D					
Descripción	1 Regu Límite - Exigen - Medida acústica de la ma en lugar - Estable no en la 2 Cum - Diferer excepció - Descril 3 Meca quejas o acta de Se propue adque adque adque adque adque se se propue adque adque se	ulación de la esta de muido especia de maquinas correctoras so barreras terquinaria, uso de pitidos aguinaria, uso de pitidos aguinaria, uso de pitidos aguinaria de medidas lobra. Especia plimiento de mediación de honal.  Dir en las condanismos de Coiudadanas, modenuncia y corone que las de juiera la forma para comproba	cumplimiento de horari emisión sonora de m ecíficos, atendiendo a aria homologada y cer o preventivas incluida emporales, apantallam de silenciadores o amo ados. revios (en grandes obl imitadoras del uso de l Imente en obras de so horarios de obras, orarios generales en iciones de licencia de ontrol y Vigilancia pe ediciones "in situ", reo respondientes sancior enuncias por las moles ción necesaria para ll ar la veracidad de la	aquinaria diferentes fac tificada as en la licen- iento de motor rtiguadores ac ras) máquinas de c olado en vía po días laborable obra, las medi or la Policía L querimientos y nes) stias ocasionac evar a cabo e	cores como horario, tipicia de obra o los reques o componentes ruicionales, sistemas de corte, de manera que e blica.  Es y festivos, así cor das a adoptar durante ocal, que incluirían in sanciones (llegando has por el ruido de una ste tipo de medidas d	uerimientos midosos de la maraviso de maquen su mayor para su ejecución, specciones prasta el requera obra se cana e comprobacio	unicipales, como: us aquinaria, mantenimi uinaria con tonos de la arte las piezas se cor especiales o nocturno como el cumplimiento ogramadas y aleator rimiento de cese, levilicen a través de la fon de niveles sonoro	o de pantallas ento adecuado paja frecuencia ten en el taller, os de carácter to de horarios. ias, atención a rantamiento de Policía Local, y es. Esta acción
Objetivo	El objet edificaci como a	ivo es estable ones con el fir su obligación	cer la operativa de c n de que los promotor de cumplir con los r le obras por parte de l	es tengan con equisitos esta	ocimiento de las posil olecidos legalmente. I	oles inspeccio	nes a las que están	expuestos, así
Responsable	•	Gerencia Mu	unicipal de Urbanismo- unicipal de Urbanismo- de Infraestructuras-Dp	-Proyectos (ob to.Proyectos (	ras municipales GMU obras municipales)			
				Carac	erísticas		1	
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve		Х	Emisor	X	Corto		Baja	
Corre			Medio		Medio	X	Media	X
Sensibili	ización	X	Receptor		Largo		Alta	
Indicadores	•	inspecciona	actas desfavorables po das (periodicidad anua actas desfavorables p d anual)	al)				
Zonas de aplicación	Todas la	as obras públic	as y obras en edificac	ión que se llev	en a cabo en el térmir	no municipal de	e Córdoba	
Resultados esperados	legalme	nte, así como	orta esta medida favoro que se cumplan los ho y evitando en la medio	rarios de trab	ajo establecidos, supo	niendo un ben	eficio acústico para	los vecinos del





Lín	ea Estrat	égica L4	OCIO, ACTIVIDAD	ES Y SERVI	CIOS			
Pro	grama A		L4.3-SERVICIO PÚ					
	Acció		Renovación del par	rque municipa	al de vehículos			
	Códig	jo	L4.3.E					
Descripción	Los vehículos eléctricos tienen, entre otras, dos ventajas: primero, no contaminan a su paso y, segundo, no hacen menor ruido. Ambas ventajas –calidad del aire y reducción de decibelios- incide de forma evidente en la calidad de vida.							n menor ruido.
Objetivo	Renova eléctrico		e municipal de vehícu	ılos por vehíc	ulos menos ruidosos y co	ontaminante	s como son los vehíc	culos híbridos y
Responsable	٠	Delegación o	de Infraestructuras					
				Cara	cterísticas			
Tipo de a			Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ad
Preve Corre		X	Emisor Medio	Х	Corto Medio	Х	Baja Media	Х
Sensibil		^	Receptor		Largo		Alta	^
Indicadores	:	Vehículos ac Inversión po	dquiridos (nº) r la adquisición de nu	evos vehículo	os (€)			
Zonas de aplicación	El parque móvil de vehículos del Ayuntamiento de Córdoba.							
Resultados esperados	Con la s reduzca	sustitución del p an los niveles so	parque de vehículos p pnoros de estos focos	or vehículos s de ruido y c	menos ruidosos como sor ontribuyan a una mejor ca	ı los híbrido lidad acústi	s y los eléctricos se p ca de la aglomeraciór	retende que se n.





Lín	ea Estrat	égica L4	OCIO, ACTIVIDADE	S Y SERVIC	IOS			
Pro	grama A	ctuación	L4.4-INCENTIVOS					
	Acció	n			I Impuesto sobre Vehío	ulos de Tracció	n Mecánica (IVTM) <sub>I</sub>	oara vehículos
	Códig	0	menos contaminant L4.4.A	es acusticam	ente			
	Codig	0	L4.4.A					
Descripción	Para for se prop Ayuntar	one un incenti	sición y uso de vehícu vo económico como e	ilos menos co es la reducció	ntaminantes acústicam ón del impuesto de cir	ente como son l culación de veh	los vehículos híbrido ículos a motor ges	os y eléctricos, tionado por el
Objetivo	Incentiv	ar mediante bo	nificaciones económic	cas el uso de	vehículos menos conta	minantes acústi	camente.	
Responsable	Delegación de Hacienda     Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente							
				Cara	cterísticas			
Tipo de a			Actuación sobre el	.,	Plazo de ejecución		Grado de priorida	ıd
Preve		Х	Emisor Medio	Χ	Corto	V	Baja	V
Corre Sensibil		Х	Receptor		Medio Largo	Χ	Media Alta	Χ
Indicadores	:	Número de v Total bonific	vehículos con beneficio aciones (€)	os/ Total de v	ehículos _			
Zonas de aplicación	Todo el municipio de Córdoba, y para el parque automovilístico menos contaminante.							
Resultados esperados					ntificar numéricamente e se incorporen al parq			





l ín	ea Estratégica	a I 4	OCIO, ACTIVIDAD	ES Y SERVICI	OS .			
	grama Actuac		L4.4-INCENTIVOS	,				
	Acción			eficios económi	cos y subvenciones ¡	oara la ejecucio	ón de medidas de a	aislamiento en
	Código		L4.4.B					
Descripción	acústico que sometidos lo más próxima Incorporar e	tienen que se habitante las a las infentes se las se las se las se las se se las	e cumplir las nuevas es y se propone la sus raestructuras de trans ubvenciones prevista	edificaciones. stitución de crist sporte más ruid as por el Ayur	se han hecho más es Por ello hay que cons tales y carpintería que osas, por otros materi ntamiento a través de de las viviendas partic	eguir mejorar e actualmente es ales de mejores e la empresa r	I nivel de inmisión a stén instalados en la s características aisl	los que están s edificaciones antes.
Objetivo	de transporte	e más ruid	ore el receptor, en este losas, fomentando la amiento para tal fin.	e caso las vivier mejora del ais	ndas de uso residencia lamiento acústico por	l más afectadas parte de los pr	s por el ruido de las ir opietarios mediante	nfraestructuras subvenciones
Responsable	• VII	MCORSA						
	•			Caract	erísticas			
Tipo de	acción		Actuación sobre el		Plazo de ejecución		Grado de priorida	ıd
Preve	entiva		Emisor		Corto		Baja	
Corre		Χ	Medio		Medio	X	Media	X
Sensibil	ización		Receptor	X	Largo		Alta	
Indicadores	• Nú	imero de s		idas de entre la	templen o justifiquen p s solicitadas que cont			to acústico.
le ju	Aquellas viviendas de carácter residencial más cercanas a infraestructuras de transporte ruidosas que en el Mapa Estratégico de Ruido presenten los niveles sonoros más elevados.							
Zonas de aplicación					infraestructuras de tr	ansporte ruidos	as que en el Mapa	Estratégico de





### 17.- Medidas a ejecutar en los próximos cinco años

En las fichas de los programas de actuación del apartado anterior, una de las características desarrolladas ha sido el plazo de ejecución, pudiendo ser el mismo corto, medio o largo. Desde el Ayuntamiento de Córdoba se entiende por **período corto**, un horizonte temporal de implantación entre **1 y 3 años**, **período medio** un horizonte temporal de implantación entre **3 y 5 años**, y finalmente por **período largo**, un horizonte temporal **superior a los 5 años.Las medidas a ejecutar en los próximos cinco años son las que están marcadas con un plazo de ejecución de corto o medio plazo**. Se detalla a continuación un listado de la clasificación temporal de los distintos programas de actuación en función del plazo de ejecución:

Línea Estratég	ica L1: MOVILIDAD URBANA	Plazo ejecución		
Programa Actuación	Acción	Corto	Medio	Largo
	Acción L1.1.A.Fomentar la movilidad activa y saludable en bicicleta. Aumentar la dotación de carriles bici y aparcabicis.		Х	Х
	Acción L1.1.B. Fomentar los desplazamientos a pie. Red de itinerarios peatonales accesibles		Х	Х
L1.1.FOMENTO MOVILIDAD SOSTENIBLE	Acción L1.1.C. Incentivar el uso y mejorar la oferta de transporte colectivo		Х	
	Acción L1.1.D. Ordenación de la carga y descarga en la ciudad. Regulación del tamaño y tecnología de vehículo según horario y zona. Gestión y seguimiento de las zonas de carga y descarga.	Х		
	Acción L1.1.E.Plan de aparcamientos disuasorios		Х	
	Acción L1.2.A. Medidas de calmado de tráfico			Х
	Acción L1.2.B. Medios disuasorios sobre la velocidad de circulación en vías urbanas por el municipio mediante mecanismos de control		Х	
L1.2.TRÁFICO DE VEHÍCULOS A MOTOR	Acción L1.2.C. Mantenimiento de pavimentos e instalación de pavimentos fonoabsorbentes que permitan reducir el nivel sonoro respecto a pavimentos convencionales		Х	
	Accion L1.2.D. Reordenar el tráfico rodado para minimizar la población afectada		Х	
	Acción L1.2.E. Creación de infraestructura de recarga de vehículos			Х

Línea Estratégica L2: INFRAESTF	RUCTURAS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Plazo ejecución		
Programa Actuación	Acción	Corto	Medio	Largo
L2.1.INTEGRACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE	Acción L2.1.A. Instar a las Administraciones titulares de las grandes infraestructuras viarias que afectan a la ciudad de Córdoba a la reducción de su impacto acústico sobre la misma		Х	Х
TRANSPORTE	Acción L2.1.B. Instar a las Administraciones titulares de las infraestructuras ferroviarias a la reducción del impacto acústico originado por el ferrocarril			Х
	Acción L2.2.A. Consideración de la variable acústica en el diseño de la sección transversal de las vías		Х	
L2.2. MEJORA DEL DESARROLLO URBANÍSTICO	Acción L2.2.B. Consideración de la variable acústica en el diseño en planta y perfil longitudinal de las vías		Х	
	Acción L2.2.C. Gestión para la instalación de pantallas acústicas en ejes viarios o ferroviarios		Х	
	Acción L2.3.A. Consideración de la variable acústica en los instrumentos de planeamiento urbanístico del municipio			Х
L2.3. ORDENACÓN DEL TERRITORIO	Acción L2.3.B.Ordenación estratégica de usos del suelo	Х		
	Acción L2.3.C. Evitar el modelo de ciudad difuso, dando prioridad al desarrollo urbanístico compacto en las urbanizaciones futuras y el desarrollo del casco urbano			X
L2.4. ZONAS TRANQUILAS Y ESPACIOS NATURALES	Acción L2.4.A. Actuaciones para la selección de las zonas tranquilas urbanas potenciales. Análisis de las zonas tranquilas urbanas.		х	





Línea Estratégica L3: DIVUL	GACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	Plazo ejecución		
Programa Actuación	Acción	Corto	Medio	Largo
	Acción L3.1.A. Incentivar la participación y sensibilización de la ciudadanía a través de su implicación en actividades sobre el ruido		Х	
	Acción L3.1.B. Campañas de concienciación ciudadana para una movilidad sostenible		Х	
L3.1. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN	Acción L3.1.C. Campaña de sensibilización en centros docentes del municipio		Х	
	Acción L3.1.D. Campaña de sensibilización al ruido en zonas de ocio derivados de locales de ocio y terrazas	X		
	Acción L3.1.E. Promover la colaboración y sensibilización de los principales agentes implicados en la generación del ruido		Х	
L3.2. INFORMACIÓN	Acción L3.2.A. Complementar la inserción de información sobre la contaminación acústica en la página Web del Ayuntamiento para la divulgación del Plan de Acción como valor de la ciudad	Х		
	Acción L3.3.A. Potenciar la formación de la policía local en materia de ruidos		Х	
L3.3. FORMACIÓN	Acción L3.3.B. Formación de técnicos municipales en materia de ruido, en atención a competencias municipales delegadas: Autorizaciones, suspensión de objetivos, condiciones en contratación de obras y servicios, requerimiento de estudios acústicos, controles, seguimiento, etc	X		

Línea Estratégica L4:	OCIO, ACTIVIDADES Y SERVICIOS	Plazo ejecución		
Programa Actuación	Acción	Corto	Medio	Largo
	Acción L4.1.A. Inventariado de las zonas que presentan contaminación acústica por ocio nocturno	Х		
L4.1. GESTIÓN DEL RUIDO EN ZONAS DE OCIO	Acción L4.1.B. Gestión de zonas de ocio: Campañas de medición y visualización de ruido mediante monitorización de ruido ambiental en terrazas y zonas de concentración de personas.		Х	
	Acción L4.1.C. Medidas restrictivas sobre actuaciones de ocio	Х		
L4.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO ACTIVIDADES	Acción L4.2.A. Incorporación de limitaciones al ruido en los eventos organizados por el Ayuntamiento	Х		
	Acción L4.3.A. Incluir la variable acústica en la compra y contratación de equipamiento y servicios municipales, de forma que que se prioricen los menos ruidosos (vehículos, herramientas, instalaciones, etc) en zonas más susceptibles a las molestias de la ciudadanía.		Х	
L4.3. SERVICIOS PÚBLICOS	Acción L4.3.B. Establecimiento de criterios acústicos puntuables en licitaciones de obras Públicas y edificaciones de promoción municipal		Х	
	Accion L4.3.C. Medidas para la gestión de servicios de limpieza viaria, jardinería y RSU	Х	Х	
	Acción L4.3.D. Control en el cumplimiento de horarios de obras		Х	
	Acción L4.3.E. Renovación del parque municipal de vehículos	Х		
L4.4.INCENTIVOS ECONÓMICOS	Acción L4.4.A. Aplicación de bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para vehículos menos contaminantes acústicamente		X	
L4.4.INCENTIVOS ECONOMICOS	Acción L4.4.B. Aplicación de beneficios económicos y subvenciones para la ejecución de medidas de aislamiento en viviendas especialmente afectadas.		X	





#### 18.- Personas beneficiadas de las actuaciones incluidas en el Plan

Las personas que previamente estaban expuestas a niveles de ruido superiores a 55 dB(A) en el indicador Lden experimentan un cambio en su entorno gracias a la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Acción contra el Ruido consecuente del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba (4ª Fase).

Estas iniciativas, que están diseñadas para mitigar los efectos perjudiciales del ruido ambiental, se espera que sean eficaces al reducir las emisiones sonoras cuyo origen es el tráfico viario. Como consecuencia, aquellas personas que antes se encontraban expuestos a niveles de ruido que podrían afectar su bienestar y salud, ahora disfrutarán de un entorno con un mejor clima acústico, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida en la aglomeración.

	Indicado	r Lden>55 dB(A)
Fuente de ruido	Personas afectadas	Personas beneficiadas tras implantación medidas correctoras
Trafico Viario	224.165	67.250
Tráfico Ferroviario	9.992	2.998
Tráfico Viario-Grande Ejes Viarios	7.444	2.233
Tráfico Ferroviario- Grandes Ejes Ferroviarios	2.952	886
Ruido Industrial	282	85

Tabla 19. Estimación del número de personas beneficiadas tras la implantación de las actuaciones propuestas

### 19.- Estrategias a largo plazo

En los Planes de Acción contra el ruido anteriores contemplados en las Fases 1, 2 y 3 se propusieron las siguientes estrategias a largo plazo:

- 1. Complementar y actualizar los instrumentos de diagnóstico de los niveles sonoros.
- 2. Fomentar la cooperación administrativa y la colaboración privada.
- Potencia el control de las producciones de ruido, así como de monitorización o seguimiento de los niveles sonoros procedentes del tráfico a motor.
- 4. Fomentar la renovación de las flotas de vehículos.
- 5. Favorecer la utilización de alternativas técnicas y sistemas constructivos que eliminen las fuentes molestas que producen el ruido y minimice el impacto sobre el ciudadano.
- 6. Divulgar la política ambiental sobre contaminación acústica ampliando los canales de comunicación con la ciudadanía.

Para esta Cuarta Fase la estrategia a largo plazo, plazo superior a 5 años, debe ser continuar trabajando en las cuatro líneas estratégicas de trabajo definidas, ya que la tendencia debe ser hacia una reducción de los niveles acústicos hasta alcanzar los objetivos de calidad acústica que sean de aplicación en cada área del municipio, así como la protección de zonas tranquilas y espacios públicos al aire libre, cosa que no se resuelve en un plazo de cinco años





## 20.- Cálculo de los efectos nocivos para la salud tras la implantación de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Acción

A continuación, se presentan las estimaciones de los efectos nocivos para la salud para la aglomeración de Córdoba tras la implantación de las acciones previstas en este Plan de Acción contra el Ruido.

#### Trafico viario

#### Indicador de Enfermedades Cardiacas Isquémicas

	N RR,ECI	vial Rangos Lden		N RR.ECI. vial	%
50-55	55-60	60-65	65-70	N KK,ECI, VIAI	70
0,44	7,55	7,75	1,86	17,61	0,01

#### Indicador de Molestias intensas

	N	N RA,MI, vial	%				
46-50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-80		
316,50	856,49	2.033,84	1.431,93	298,66	53,44	4.990,9	1,57

#### Indicador de Alteraciones Graves del sueño

	N RA,A	N RA.AGS. vial	%			
40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	N KA,AGS, VIAI	70
231,31	438,94	536,38	180,44	34,08	1421,15	0,45

#### Tráfico Ferroviario

#### Indicador de Molestias intensas

N RA,MI,ferroviario Rangos Lden						N RA,MI,	0/		
36-40	40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	65-70	70-80	ferroviario	%
108,26	228,60	410,69	544,71	595,37	375,30	228,08	11,39	2.491,0	0.79

#### Indicador de Alteraciones Graves del sueño

N RA,AGS, ferroviario Rangos Ln					N RA.AGS. ferroviario	0/	
40-45	45-50	50-55	55-60	60-65	N KA,AGS, Terroviario	%	
210,35	226,49	193,45	125,87	8,78	764,93	0,24	

Tabla 20. Afección de los efectos nocivos sobre la salud tras la implantación de las actuaciones

#### 21.- Información económica

Desde el Ayuntamiento de Córdoba se ha previsto una estimación presupuestaria para el desarrollo del Plan de Acción en los próximos cinco años, siendo voluntad del Ayuntamiento de Córdoba poder disponer de la mayor cantidad de recursos posibles para la lucha contra la contaminación acústica. Para las cuatro líneas estratégicas se ha previsto la siguiente inversión en los próximos 5 años:





Linea estratégica	Presupuesto
L1. MOVILIDAD URBANA	17.250.000€
L2. INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	100.000€
L3. DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	100.000€
L4. OCIO, ACTIVIDADES Y SERVICIOS	2.200.000€

Tabla 21. Valoración económica de las líneas estratégicas

El total de la inversión asciende a la cantidad de 19.650.000€ para los próximos años.

## 22.- Disposiciones previstas para evaluar la aplicación y los resultados del Plan de Acción

El sistema de gestión propuesto para el Plan de Acción incluye una sistemática para la evaluación y seguimiento de las medidas presentadas, basada en una serie de indicadores para valorar la evolución de las medidas propuestas y para soportar la toma de decisiones. Su seguimiento y actualización permitirá contrastar la validez de las actuaciones planteadas e identificar la necesidad de ajustes o de acciones complementarias a las presentadas.

A nivel global, no se tiene duda que la próxima actualización del Mapa Estratégico (actualización prevista según la legislación cada 5 años) también ofrecerá una valoración de los resultados obtenidos tras la aplicación de este Plan de Acción contra el Ruido.

### 23.- Equipo de trabajo

#### **AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

#### <u>Dirección del Estudio</u>

Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente, siendo el responsable del contrato el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba.

- Manuel Rojo Aranda, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.
- Francisco J. Muñoz Macías, Ingeniero de Montes, responsable del contrato por el Ayuntamiento de Córdoba.

#### **ACUSTTEL**

#### Autores del Estudio

- Juan Luis Aguilera de Maya. Coordinador del Estudio, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, 28 años de experiencia
- Rubén González García, Jefe de Equipo, Ingeniero Industrial especialidad en Medio Ambiente, 21 años de experiencia
- ♦ Jaume Aguilella Segura, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, 18 años de experiencia,
- Cristina Rodríguez Cruz, Graduada en Ciencias Ambientales, 3 años de experiencia